NACION ARGENTINA

AÑO IV — BUENOS AIRES, SÁBADO 10 DE MARZO DE 1866. — NÚM 1,038

ALMANAQUE
HOY 10—San Melitón y los 40 Mártires.

SOLICITADAS

Al público.

Don José Portugués confiesa al terminar el folleto que ha publicado, que prescinde de contestar la memoria que he presentado á los Srs. Jueces Árbitros, y este solo hecho basta para comprender que el contenido de esa memoria es irrefutable y que ocurre al público con el solo objeto de difamarme por medio de calumnias soeces y groseras, á fin de formarse la atmósfera favorable de victima, como si toda la sociedad de Buenos Aires no conociera al candoroso D. José Portugués.

Teniendo plena confianza en la justicia que me asiste, dejo á los jueces me la hagan, y tan pronto como estos sentencien, publicaré mi escrito y la sentencia que dicten, y los que hayan leido su memoria podrán juzgar del objeto que se ha propuesto con estas publicaciones que nada le importan al público, sino al candido Portugués.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1866.

José Ortiz Basualdo.

Pergamino.

Marzo 4 de 1866.

Señor Redactor:

Aunque enemigos de llegar á la prensa por nuestro carácter de ciudadanos pacíficos, rogamos á vd. se sirva dar publicidad á esta justa manifestacion.

Los vecinos que suscriben, impuestos de varios remitidos publicados en los diarios de la capital, conteniendo diatribas ofensivas y denigrativas contra nuestro Juez de Paz, don Ventura Velez, tenemos que declarar en obsequio de la verdad y de la justicia, que desde que está este honrado ciudadano al frente de la administracion del partido, se ha contraido con integridad y energía á hacer respetar la seguridad personal y la propiedad que era la parte que mas reclamaba el órden del partido que se habia desquiciado completamente.

Rigiéndose por las leyes y el buen sentido en el corto tiempo que ha transcurrido, ha casi acabado con las carneadas fraudulentas que habian llegado á un estado escandaloso, y con los escasos medios de que puede disponer, ha seguido el abigeato y remitido presos á varios cuatreros, desertores y asesinos que se paseaban impávidos en las calles de este pueblo.

En cuanto al progreso, sin recursos por haberlos encontrado agotados, propende con actividad á plantear y llevar á efecto el edificio de las escuelas.

Los vecinos aqui no necesitamos grandes ilustraciones para dirigir el Juzgado de Paz y Comisaria, sino honradez y abnegacion, cualidades de que está adornado el señor Velez, y mas que todo, una fuerza de voluntad para establecer el órden. Charlen los remitidistas insertando sus injustos ataques; que el hombre honrado estará garantido, como tendrá que temer el pícaro su justa persecucion. En una palabra, satisfechos de las mejoras que debemos á la constante actividad de nuestro Juez de Paz, hemos resuelto darle esta prueba de aprecio, publicando sus actos, y le pedimos que continue en tan buena senda, sin cuidarse de la vocinglería que carece de sentido comun.

J. Lorenzo Moreno, Prudencio Gonzalez, Antonio Silva, Francisco Baldogne, Tomas Otaegui, Saturio Benito, Adolfo Ruiz, Domingo Silva, J. Fabiany, Claudio Sarmiento, J. Gos, José C. Baygorri, Pedro José Acevedo, Florencio Palacio, Gregorio Echevarne, Austinde Lestage, Antonio Fernandez, Manuel Suciro, José Antonio Zorrilla, José L. Rocha, Francisco Ferreira, Juan B. Hailge, Juan M. Gonnet, Dr. José Reynaudi, Antonio Fabiany, Eduardo Fabiany.

MEMORIA

PRESENTADA

POR DON JOSÉ PORTUGUÉS

BAJO LA DIRECCION DE SU ABOGADO EL DOCTOR MIGUEL NAVARRO VIOLA

Á LA EXMA. SALA DE LO CIVIL

Constituida de árbitro arbitrador en el litis sobre propiedad de la Estancia NUEVE DE JULIO, seguido con D. José Ortiz Basualdo, comprador de los derechos de su propio Concurso, á virtud de la rehabilitacion con que fué agraciado sin la prévia clasificacion de su quiebra; y sobre el incidente de falsificacion de su escrito de Concordato.

La libertad de la defensa alcanza hasta donde alcanza la verdad.
BLACKSTONE.

—*Continuacion*—

XLVIII.

Mucho tendria que decir de los desafueros de Basualdo contra Binden y su sucesor Kemsley, pues no parecia sino que para Basualdo fuese un crimen el ser hombre de bien, y que las sospechas de fraude que segun Straca, Matienzo y otros autores (26) son siempre de derecho *solo contra los fallidos*, hubiesen de serlo contra todo hombre á quien ampara la regla general de presuncion de inocencia. Pero Binden y Kemsley serán oidos por V.SS. como que son tambien unos de los comprometentes en la escritura de f. 59 del cuerpo corriente; y esta consideracion me exime de insistir en el incidente que les es relativo, sobre el que sin embargo llamo la atencion de V. SS. en razon de los injustificables perjuicios que con él ha irrogado á Portugués la ciega avidez de Basualdo.

Binden y Kemsley, pues, sabrán hablar el lenguaje de la verdad á Basualdo: á Basualdo que con diente viperino mordió siempre el nombre de todos sus Síndicos, menos de aquellos á quienes engañó de un modo mas positivo que antes; de Basualdo que empañó el nombre de Jueces como Botet, Villarraza y otros, á quienes su baba emponzoñada hizo renunciar; de Basualdo que no sabiendo qué decir de un hombre como Binden, trae á colacion para deprimirlo otros nombres puros que á la vez aja de paso, sin darse cuenta sino de que va á su objeto, importándole un bledo lo mas acrisolado de las reputaciones: «Binden (dice) casado con una hermana de don Benjamin Villegas, persona que segun se me asegura, *juega su rol estrajudicial en esta causa*.» Bien ha dicho el célebre Ministro de Felipe II: «La lengua es la parte del cuerpo por la cual los médicos conocen las enfermedades del cuerpo, y los filósofos *las del alma*.

Basualdo no ha tenido miedo de entrar en el terreno de la personalidad: tan luego él; pero la visible, la notoria desventaja con que entra, me obliga á abandonarlo allí; porque los contrastes ponen mas de relieve las cosas; y en una causa en que se ha probado la mas escandalosa falsificacion, por no decir falsificaciones—Basualdo está bien ahi, encarnizándose sin saciarse jamas en la reputacion ajena, y hablando, como lo hace en su memoria á f. 101, de «mengua de la moral y de la justicia» y á f. 104, de «la lealtad que lo que lo caracteriza,» á él (Basualdo.)

XLIX.

Habrán V. SS. advertido que todo en la memoria descansa sobre la palabra de Basualdo quien cifra el triunfo de su causa en las pretendidas *sentencias ejecutoriadas*: en llamar desautorizados á los síndicos que hicieron la transaccion con Portugués, y en calificar de *leonina* la transaccion misma.

Bastaria recordar lo que he olvidado decir en el curso de esta tumultuosa defensa, á saber; que el comparendo verbal de 22 de Mayo de 1865 tenido ante V. SS. cuando formaban la Exma. Sala de lo Civil, á la primera indicacion de este Tribunal, dijo Basualdo: que aceptaba el arbitramiento; á lo cual se opuso su abogado, el Dr. Quintana, observándole *que tenia el pleito ganado y que solo se trataba del cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas*; apesar de lo que, Basualdo insistió en admitir el arbitrage, y con él todas las consecuencias que se desprenden de llevar su pleito á manos de amigables componedores, aunque sea con porcion de sentencias arrancadas á fuerza de chicana y de falsificaciones; como que ni en aquel comparendo ni en la escritura de compromiso, se declaró que los árbitros que todo lo pueden (con tal que sea *á buena fé é sin engaño*), no habian de prescindir de esas sentencias dadas *por falsas cartas*.

Bastaria al derecho de mi representado, acompañar, como lo hago, el espediente en que consta la especial *autorizacion para transar* dada á los síndicos; autorizacion en la que el tribunal de comercio mandó ratificar á los acreedores, que asi lo verificaron.

Bastariame recordar los antecedentes minuciosamente esplanados ya sobre la conveniencia y necesidad en que el concurso se halló, de enagenar la estancia 9 *de Julio*, para ver que no hubo *lesion* en esta dacion en pago sobre valores conocidos y cuya pauta era el mismo precio de compra en que poco antes habia adquirido Basualdo aquella estancia; pues los ganados de que disponia valian todavia mas que lo que Portugués y Smith habian recibido á cuenta del precio.

Quiero, sin embargo, antes de concluir, agregar dos palabras sobre la *desautorizacion* y la *lesion* por punto general; pues respecto de las *sentencias ejecutoriadas*, todo lo he dicho ya.

El Tribunal de Comercio que mandó ratificar á los acreedores, para dar asi á aquella autorizacion la fuerza de una escritura pública, sabia que ese espediente entraba de lleno en el lema de su propia institucion; *verdad sabida y buena fé guardada*; palabras sacramentales de las ordenanzas (27) y de la Cédula ereccional (28.)

La analogía venia tambien á disipar cualquier duda, si es que aquel gran propósito de los Consulados de Comercio podia prestarse á una interpretacion restrictiva. El socio Administrador (por ejemplo) de una sociedad civil ó comercial (cuyo carácter jurídico asume el síndico de un concurso, puede transar en el interés de la comunidad, como lo sostienen los principales tratadistas; entre ellos Duvergier (29) Marbeau (30) Pardesus (31,) Devilleneuve y Masse (32).

Por lo que hace al punto de la lesion, esta aunque sea enormísima, es repelida por la naturaleza misma de la transaccion. Asi lo deciden Vinio (33), Ferraris (34), Castillo (35) y Alvarez (36.)

Asi lo establece tambien una ley de Partida (37). «E por ende dezimos que la avenencia é el pleyto que asi fuesse fecho, —*que debe ser guardado tambien por una parte como por la otra*: E QUANTO QUIER QUE MONTASSE AQUELLA PARTE QUE QUITASSE EL DEMANDADOR, NON LA PODRIA DESPUES DEMANDAR.»

Y Gregorio Lopez (38) comenta asi esta disposicion «Téngase, pues, presente esta ley de partida que decide esta cuestion. Aun mas, segun se desprende de la misma: *no se rescindirá la transaccion* AUNQUE LA LESION SEA ENORMISIMA, *pues dice*: SEA QUAL FUERE LA PARTE [QUANTO QUIER], *y de consiguiente*, NADA EXCEPTÚA.»

¿Pero con qué derecho habla Basualdo de lesion?—¿Quién la promovió nunca? ¿É ignora por ventura, que la ley Recopilada (29) permite solo ejercer aquella accion *fasta en cuatro años y no despues*?

Ya debo concluir, señores Árbitros, no sin pedir antes disculpa á V. SS. por lo prolijo de esta Memoria; pero con la conciencia de que V. SS. tienen ya formada la suya en presencia de todos los hechos y derechos recordados, que he tenido el cuidado de apoyar en la autoridad de los autos y en la autoridad de las leyes.

Como V. SS. habrán notado, he prescindido completamente en mi trabajo, de la Memoria presentada de contrario bajo la hábil direccion del Dr. D. Manuel Quintana: Memoria en la que tratando sin duda de buscar remedio al hecho de haber comprometido Basualdo su causa en Arbitros —se sostiene que estos no pueden mas que hacer cumplir las anteriores sentencias ejecutoriadas. Pero he probado con copia de leyes, que las que Basualdo llama sentencias ejecutoriadas, no lo son al propósito de que puedan afectar la libre y omnimoda libertad de los Arbitradores para hacer lo que crean mas equitativo, con entera prescindencia de las resoluciones con que se pretende trabar su marcha; pues el número mismo de esas sentencias, sus vacilaciones, sus contradicciones, sus vacíos, sus implicancias, su laberinto, fué precisamente lo que sugirió á ambos colitigantes la idea salvadora de someter todo este caos á la luz franca y *sin reserva de ningun género*, del arbitraje de hombres buenos cuya calidad de Letrados les habrá solo de servirles para admirar en tanto cuerpo de autos, hasta qué punto la ciencia puede estar reñida con la conciencia.

Aun cuando de los antecedentes que minuciosamente he examinado en el curso de esta Memoria, y de los preceptos legales que en ella he consignado, no se dedujese á falta completa de sentencias que pudieran considerarse ejecutoriadas,—ellas caerian nuevamente en presencia del gravísimo hecho que recien es traido á tela de juicio; en presencia de *la falsificacion hecha por Basualdo en el escrito de que este quiere arrancar todos sus derechos*: escrito que aparece por consiguiente, en su defensa misma, como la base fundamental de todas aquellas sentencias; escrito falsificado, cuya mera existencia hace hasta innecesario el discutir la nulidad de tales resoluciones, que se encuentran en el caso de las dictadas *por falsas cartas*; si bien V. SS. nada tienen que formalizar: nada declarar nulo, nada que reservar; porque nada existe para V. SS. sino el conjunto sometido á su criterio de hombres honrados, no para cuidarse de los ápices del derecho y llevar el escalpelo á los nervios de ese monstruo que ha vivido veinte años y que Basualdo no quiere todavia dar por muerto; sino para hacer en su conciencia íntima el paralelo de la buena y la mala fé; de la equidad y de la iniquidad; de la inocencia y el fraude; de la virtud del trabajo y el crimen de la falsificacion.

Prescindir de ello, es prescindir de administrar justicia; es el imposible para jueces de rectitud, cuyos vínculos sociales no van mas allá de lo decente y honorable, y que retroceden á la puerta de la boardilla oscura donde agasapado elabora alguien por que el monedero falso; porque este defrauda al azar y en pequeñas porciones á gentes que no conoce, en tanto que Basualdo cuando raspaba y suplantaba palabras á f. 5 vta. y 6 del espediente del Concordato, friamente hacia su composicion de lugar para quitarle, peor aun, *para hacerle quitar por los Tribunales* toda su fortuna á Portugués.—¿Qué estraño, pues, que todavia hoy no haga misterio de buscar cómplices en los Arbitros, para obtener aquel propósito á título de *hacer cumplir sentencias ejecutoriadas*?

La falsificacion ha sido confesada por él. Dos escrituras públicas, una de ellas inserta en los diarios sin contradiccion de Basualdo, y ambas empleadas por este como sus títulos, prueban que la falsificacion se hizo despues de la aprobacion del Concordato.

A esas escrituras hay que recurrir tal como si el escrito de f. 5 se hubiese quemado, porque, del mismo modo que entonces, jurídicamente no se sabria hoy lo que aquellos esenciales renglones contenian antes de raspados,

Todas las prolijidades, todas las complicidades que en los actos se descubren, tantos y tan implicantes escritos, tanta cautela, todo está revelando el crimen al que observe con imparcialidad. *Multiplicationes instrumentorum* (dice un autor notable) (40) *augetur fraudis et simulationis præsumpto..... quo enim abundantior cautela eo evidentior fraus.*

LI.

Pero separando un momento la vista de esa falsificacion clara á todas luces, y aun en la tésis de Basualdo de haber reasumido en su persona todos los derechos del Concurso, este no pudo trasmitirle otros que los que á la sazon tenia; porque la transaccion con Portugués hecha 16 años antes se lo impedia. Ese Concurso no pudo ofrecer á Basualdo, en consecuencia, mas que *los quinientos animales vacunos en disputa con D. José Portugués*, única cosa que se reservó en la transaccion con éste. Transaccion celebrada por Síndicos autorizados *ad hoc* por los acreedores. Transaccion respetada por estos durante un periodo casi doble del necesario para poder invocarse la prescripcion. Transaccion ejecutada, y que venia asi á revalidar todo el alcance que Síndicos y acreedores le daban; porque como dice el Código de Comercio [41]. «Los hechos de los contrayentes, subsiguientes al contrato, q' tengan relacion con los q' se discute, serán la mejor esplicacion de la intencion de las partes al tiempo de celebrar el contrato.» Transaccion, en fin, que por el hecho de su consumacion, si antes dependia de la voluntad, habia asi llegado á convertirse en *necesaria*, como nadie mejor que el romanista Basualdo debe saberlo: *contractus* (dicen dos leyes romanas) (42) *initio sunt voluntatis* EX POST FACTO, NECESSITATIS. Otra dice: *Non tantum verbis ratum haberi potesle, sed etiam* AUTO. Y otra todavia: FACTA *dant legem contrahentibus* (43). *Talis processumitur titulus*) dice Demoulin) (44) QUALIS APPARET USUS ET POSSESIO.. *Ubicumque electio trahit secum executionem*, NON ADMITITUR ULLA VARIATIO.

Asi, no solo con palabras sino con hechos, con esa *ley de los contrayentes*, los Síndicos que transaron con Portugués sobre la Estancia 9 *de Julio*, se habian inhabilitado para hacer otro tanto con Basualdo, directa ó indirectamente, sobre la misma cosa. Porque á nadie le es permitido ir contra sus pactos. *Nemini licet adversus sua pactr venire* (45.) Por que lo que una vez agradó, no puede ya desagradar: *Quod semel placuit, amplius displicere non potest* (46). Porque nadie puede mudar de consejo en perjuicio de otro. *Nemo potest mutare consilium in alterius injuriam* (47.) Y perdone Basualdo si defraudo su privilegio de citár disposiciones romanas: aun cuando las que cito son axiomas de derecho, á diferencia de la rebuscada doctrina, enteramente contenciosa, de su Memoria.

El Concurso pues, no podia sin perjuicio de tercero, dar á Basualdo derechos de que se habia desprendido ya; ni Basualdo ejercerlos, porque esto importaba una retraccion, una revocacion que mal podia él hacer, cuando no podia su causante.

LII.

Si todavia en la hipótesis de no falsificacion, recordamos la otra tésis de Basualdo respecto de uno de los dos puntos de su Memoria, el de la comparticipacion de Massot, de quien Portugués es cesionario; encontrarémos dos cosas: jocosa la una y seria la otra. La jocosa, es el suponer que Basualdo solo hacia figurar á Massot en la escritura *de temor de los embargos de Rosas*. 1.° Porque ¿á quién se le ocurre en veinte años semejante chanza. 2.° Porque la mitad que estaba á su nombre, quedaba igualmente comprometida. Y 3.° Porque un Prior del Tribunal de Comercio en tiempo de Rosas no debia abrigar semejantes temores, pues es sabido que Rosas embargaba á sus enemigos y ponia de Jueces á sus amigos.

Por lo que hace á lo sério, Basualdo ha aceptado categóricamente el título de propiedad en el que Massot aparecia comprando primitivamente con él á Portugués la Estancia 9 *de Julio*; y bien sabe, que el que produce un instrumento, es visto aceptarlo en todas sus partes: *Producens instrumentum, videtur alteri contenta in eo, assertive esse vera* (48); y sabe tambien que cuando un acto es atacado por simulacion, en la duda, hay siempre la presuncion legal en favor de la verdad del contrato: *In dubio, instrumento standum est nec actus simulatus præsumitur* (49.)

Finalmente, la regla antes citada, de que el que deduce un instrumento ó lo otorga, lo reconoce por ese hecho, verdadero en todos sus detalles, le es aplicable á Basualdo en punto mas esencial todavia, cual es el de la adquisicion de la Estancia 9 *de Julio* por Portugués á virtud de transaccion con los Síndicos.

Este hecho que ha tratado de desvirtuarlo con la falsificacion, lo ha confesado sin embargo, como hemos visto antes, en la escritura de 24 de Agosto de 1863, en la que lo sorprendió Portugués,—y cuyo testimonio he acompañado á la presente Memoria bajo el núm. 8. En esa escritura no tiene embarazo en confesar asi, el origen de la parte de terreno que tiene D. Luis Goya: «quien lo hubo (dice) de Taurel, y este de D. Juan Smith, que *en union de D. José Portugués, lo hubieron en mayor estension, del Concurso del Sr. Ortiz Basualdo.*» Y este señor Ortiz Basualdo es el que lo firma.

Y este Señor Ortiz Basualdo es el que en su reciente Memoria dice con el aplomo que lo distingue, que Portugués *se apoderó de aquellos terrenos y que carece de titulo*: precisamente del título á virtud del cual él se cree suficientemente autorizado para hacer tratos y contratos con Goya *sobre esos mismos terrenos......*

LIII.

Fallen V. SS. ahora. Den á cada uno lo que es suyo y juzguen á ambos segun sus merecimientos. Con arreglo á las máximas que la equidad ha tomado del Derecho, V. SS. no podrán menos de preferir la causa del que trata de evitar el daño, sobre la del que procura obtener lucro, y de obtenerlo á merced del crimen.

Si D. José Portugués, á quien la Estancia 9 *de Julio* vino á costar en 1845 cerca de medio millon de pesos, atendido el estado en que se la entregaron, en vez de recibir esa Estancia de manos de los Síndicos y por instancias de estos, hubiese invertido aquel capital en cualquier otro establecimiento al que hubiese aplicado su trabajo é industria,—lo tendria hoy en el mismo pié y sin desazones y pleitos costosísimos. Tendria ese establecimiento con los grandes montes y edificios que ha levantado á su costa, y con los nuevos ganados esclusivamente comprados por él y mejorados durante la sociedad con Binden.

Si D. José Ortiz Basualdo en 1861 no hubiese entregado á los Síndicos los 160 000 pesos por las cuatro leguas de terreno en la frontera y *los 500 animales en disputa con D. José Portugués*,—para cuyo negocio no lo buscaron los Síndicos como á Portugués, sino él á ellos,—solo tendria hoy esos 160.000 pesos y sus intereses. Entre tanto, vendió sobre la marcha las solas 4 leguas en 460,000 pesos, quedándole asi una utilidad líquida de 300,000 pesos; mas no contento con poder todavia realizar el asunto pendiente con Portugués sobre *los 500 animales*, raspa esta parte esencial del Concordato, falsifica este y trata de hacer cómplices á los Jueces en el designio de arrebatar á aquel toda su fortuna.

La transaccion que Portugués celebró con los Síndicos y que libró á estos del gran peso de una Estancia desierta que Basualdo les entregó, no ha ocasionado á aquel sino constantes trastornos. A mas de que tuvo Portugués que vender por su causa, como es notorio, su casa calle de Rivadavia y su barraca calle de la Victoria, no ha cesado de sufrir desde entonces constantes perjuicios: ya por no habérsele estendido la escritura de la Estáncia, y aumentar el precio de los 500 animales que entonces solo valian 18,000 pesos, como ven V. SS. que los computan los Síndicos mismos en la pájina 18, núm. 9, del Informe impreso que acompaño bajo el núm. 1; ya por invasiones de los indios; ya por la inquietud en que lo han tenido los manejos de Basualdo, hasta que este no contento con valerse de terceras personas, sale á comprar los pleitos, espiando la ocasion propicia, falsificando documentos, y preparándose de entrada con una utilidad de 300,000 pesos arrebatada á los Síndicos con engaño, en tanto que Portugués no hace con doble suma, ganada con el sudor de su rostro, los gatos de 20 años de pleito.

Todavia no creyendo estos perjuicios bastantes, y apesar de constarle que aun perdiendo Portugués el asunto de la falsificacion, quedabale la indisputable mitad que Massot la habia vendido; quedábale la parte de precio no pagada y sus intereses, y le quedaban las injentes mejoras del establecimiento,—trata de agoviarlo á perjuicios y obtiene contra Portugués la inhibicion de enajenar la casa calle de la Victoria núm. 233 que á ese tiempo iba á vender en 2,500 onzas, valiendo estas una décima parte mas que hoy.

¿Quién, pues, está en este asunto, á evitar el daño, y quién á realizar el lucro? ¿De parte de quién han estado todos los perjuicios; y dañinamente preparados por quién? ¿Qué no ha hecho Basualdo contra Portugues? ¡Pero qué mucho, cuando lo ha hecho contra si mismo y contra su honra! LA FALSIFICACION DE BASUALDO seria su castigo aun cuando quedase impune.

Y sin embargo, Portugués que tiene el derecho de exacerbar todavia la situacion en que Basualdo ha querido colocarse ante la sociedad y ante la Ley,—guarda silencio: concluida su defensa, no empezará el ataque, y mucho menos habrá de envolver en él á personas estrañas; á diferencia de Basualdo, que en su espíritu de reyerta sobre cuanto cree propicio á Portugués, no trepida en terminar su Memoria con estas impertinentes palabras: «No temo *los manejos* de D. José Portugués, *ni de los que lo ayudan porque lo consideran en buena posicion ó por intereses particulares*.»

Y sin embargo, señores, yo, procurador de D. José Portugués, aun habiendo probado que Basualdo es *un falsificador*, ni aun busco adjetivo para acompañar la palabra, ni menos me considero autorizado á creer, que los que amparan á este mismo Basualdo, empleen *manejos, ni lo ayuden porque lo consideren en buena posicion ó por intereses particulares*. «La dulzura de las formas, dice Levie, no escluye la firmeza de carácter: asi el cable flexible resiste al furor de las olas y preserva del naufragio.»

Portugués perdona á Basualdo, si bien mas perdonable seria este en el caso de haber obrado por la violencia de las circunstancias y no por solo realizar una esplotacion; por que en aquel otro caso, tendria al menos el ejemplo constante de la debilidad humana que nos arrastra fácilmente al martirio: pues como dice Malesherbes, «pocos hombres hay que puestos entre el deshonor y una ruina inevitable, sean bastante animosos para hacer una buena eleccion:» Pero Basualdo la hizo mala, no entre la necesidad y el deshonor, sino entre este y contentarse con los 300,000 pesos de utilidad que tuvo en la venta de las cuatro leguas de terreno, y la que iba á tener en quinientos animales vacunos.

V. SS comprenden si despues de todo es equitativo que siquiera pierda esto último en la parte que corresponde á Portugués, el elegido para su victima, y á quien la Providencia salvará recien en manos de V. SS Si es equitativo que no él sino Basualdo, satisfaga siquiera las crecidas costas del presente juicio.—Si es moral, en fin, si es imperiosamente reclamado por el propio decoro de la Magistratura y del pais, que la causa de la falsificacion pase en cuanto á lo penal, á la autoridad competente; pues ¿adónde iriamos á parar, y cuál seria la seguridad de nuestros derechos si ellos habian de quedar abandonados al primer falsificador de nuestros títulos, y si pillado *infraganti*, la justicia hubiese de de limitarse á restituir al documento la frase adulterada, estimulando asi á nuevos atentados, con la impunidad del delito?

POR TANTO:

A V. SS. suplico se sirvan proveer como he pedido en el exordio.

1° Otrosi digo: que á f. 80 vta. del cuerpo corriente, el Escribano Dowbley ha dicho en su certificado, entre otras cosas: «el recuerdo de cuanto he oido á los acreedores al recibir las ratificaciones *que personalmente «practiqué en compaña del mismo Sr. D. José Ortiz Basualdo*, etc. me inducen á creer «que cuando se trató en junta el Concordato «y se aprobó por el auto f. 10 vta. y 11, no «contendria mas que lo que aparece en las dos «escrituras de que hago mérito.» Sobre tan grave circunstancia de haber sido acompañado el Escribano por Basualdo á practicar casa por casa, las 53 ratificaciones de los acreedores que se registran de f. 80 á 88 vta., espediente del Concordato, respecto del hecho consignado en el escrito que aparece hoy falsificado,—se hace necesario que V. SS. se sirvan mandar que el mismo Escribano certifique: 1° sobre cuál fué el objeto que tuvo en ir acompañado inusitadamente por Basualdo, tratándose de una diligencia judicial relativa *á sus acreedores*; 2° sobre si se ratificaron en el escrito ya falsificado, ó Basualdo espresó algo á los acreedores respecto de ser la ratificacion sobre las cuatro leguas de terreno *y los quinientos animales en disputa con D. José Portugués*; ó sobre dichas cuatro leguas *y facultad para desaprobar la transaccion hecha con el mismo Portugués*, como ahora pretende.

2° Otrosi digo: que llamando la atencion del distinto tamaño de letra y demás circunstancias notadas en el párrafo 45 sobre el escrito de f. 45, autos del Concordato; circunstancias que inducen á creer que la dicha f. 45 ha sido escrita posteriormente á las que le siguen; y aun reducida á una hoja las dos que es probable hayan existido antes, atento el defecto de foliatura que empieza á f. 18,—han de servirse tambien V. SS. mandar que el Escribano Dowbley certifique lo que le conste sobre estos particulares, ó emita los datos que á su respecto tenga; espresando la causa de la eliminacion de la f. 19, si es que ha existido alguna vez.

3° Otrosi pido: se sirvan tambien mandar, que el mismo Escribano certifique sobre un hecho cuyo alcance jurídico se desprende de lo analizado en esta Memoria, á saber: si en época en que los autos del Concordato permanecieron en poder de Basualdo sin podérsele arrancar, fué raspada y borrada la media firma del Letrado que autorizaba seis escritos, en las siguientes: 41 vta. donde ahora se ve escrito encima y calado: *Por Despouy*; f. 50, donde en la misma forma se lee: *Por D. Blas Despouy*; f. 52, donde se lee: *tan: entre renglones: valc*; f. 100 vta. donde dice *le: entre renglones: vale*; f. 150 donde existe lo raspado sin que se haya escrito nada encima; y f. 154, idem; debiendo agregar el Escribano Dowbley en su certificado: si cuando Basualdo volvió los autos del Concordato, se encontraban ya practicadas las seis falsificaciones, y escritas de la misma tinta en el cuerpo de los escritos, las palabras *tan* y *le*, entre renglones, que resultan salvadas sobre la media firma raspada.

4° Otrosi pido: se sirvan V. SS. mandar que el Escribano Castro certifique si es cierto que el comparendo verbal tenido en 22 de Marzo del 65 (f. 54 del cuerpo corriente) cuando formaban V. SS. la Exma. Sala de lo Civil, á la primera indicacion de este Tribunal, dijo Basualdo: que aceptaba el arbitramiento; á lo cual se opuso su abogado, el Dr. Quintana, observándole *que tenia el pleito ganado y solo se trataba del cumplimiento de sentencias ejecutoriadas*; apesar de lo que Basualdo insistió en el arbitrage, y Portugués lo admitió.

5° Otrosi: que han de servirse V. SS. mandar, que D. José Ortiz Basualdo adsuelva las posiciones contenidas en el adjunto, con las palabras de ley: «niego» ó «confieso,» á trabajo la pena de la misma, de perder el pleito si perjura: mandando traer préviamente el cuerpo corriente de autos; el principal sobre la Estancia 9 *de Julio* y el del Concordato, cuyos tres espedientes hay referencias en las posiciones.

Miguel Navarro Viola.
Cipriano Ballesteros.

(26) «En los fallidos siempre se presumen fraudes, y en materia de ellas presunciones y conjeturas creben contra ellos y son habidas por legitimas probanzas, como lo dicen Straca y Matienzo.» Curia Filip. Lib. 2, Cap. XI n.° 16.
(27) Ordenanzas de Bilbao. cap. 1. n. 6.
(28) Céd. erec. del Consulado de Buenos Aires art. 5.
[29] Duvergier, *Contrat de Soc. n.* 320.
[30] Marbeau, *Des transaction* n. 128.
[31] Pardessus, *Droit Commerc.* T. 4, núm. 1,014.
(32) Devilleneuve et Massé, *Dict. de cont. comm. v. societé* n. 173.
(33) Vinnio, *Cuestiones selectas* 57 °
(34) Ferraris, *Bibliotheca, v. transactio* n. 29.
(35) Castillo, lib. 8, *Controvers.*
(36) Alvarez, *de transactionibus párf.* 4.
(37) L. 34, Tít. 14, Part. 5. °
[38] Gregorio Lopez, glosa 2 á d. Ley.
(39) L 1. ° Tít. 11, Lib. 5. R. C.
(40) Dumoulin, *Cons.*
(41) Cod. de Com. art. 296 inc. 4. °
(42) L. 5. Cod. *de obliq. et act.* et l. 25 Cod. ad S Cons. Velei.
(43) L. 23 ff. *de reg. jur.*
(44) Dumoulin, *Cons.* 50.
(45) L. pen Cod *de pac.*
(46) Cap. 71, *de reg. jur.* in sexto.
(47) L. 77. ff. *de reg. jur. etc. cap* 33 *de reg. jur.* in sexto.
(48) Ranchin V *instrum.* art. 9.
(49) Cœpola, *de simulat.* párrafo 177.

NACION ARGENTINA

Marzo 10 de 1866.

Actualidad.

—Ayer llegó al Tigre el vapor *Tala* á las 2 1/2 de la tarde

Nada nos comunica de particular.

El *Ferrocarril* del 8 dice, que hasta la víspera muy tarde de la noche no habia llegado la diligencia de Mendoza, asi es que nada se sabia de Chile y demas repúblicas del Pacífico.

Ninguna carta ó correspondencia ha venido del Pacífico.

—Las ochenta personas representando todas las influencias sociales; que han quedado en el Club Libertad, representadas á su vez en la voz y en el voto por la comisiones nombradas, de las cuales muchos nombrados no han aceptado ni concurrido, ha confeccionado la siguiente lista para las elecciones de la campaña.

Esos Srs. persisten en considerar á la campaña como inhábil para votar y en enviarle la *papeleta hecha*, usando de su derecho de tutores.

He aqui la lista:

1ª Pedro Martinez Melo.
2ª Benito Pondal.
3ª Cárlos Forest.
4ª Guillermo Zapiola.
5ª Domingo Matheu.
6ª Senador—Mariano Haedo.
7ª Diputado—Enrique Sundblad.
8ª Avelino Fernandez.
9ª Federico Toledo.
10ª Senador—Mariano Moreno.
11ª Senador—Ambrosio P. Lezica.
Diputado—Stegman.
12ª Senador—Fernando Otamendi.
Diputado—Francisco Madero.
13ª Isaac Fernandez Blanco.

—El concierto filántrópico que debe darse á beneficio de las familias de los heridos en el *Paso de la Patria*, continua sus trabajos.

Se reunieron las señoras nombradas para dirigirlo y quedó organizada la comision del modo siguiente.

Presidenta.
Sra. Felisa Dorrego de Miró.
Tesorera.
Sra. Rosa Delgado de Gonzalez.
Secretaria.
Sra. Manuela Leal de Elizalde.

Se nombró igualmente por las señoras para intervenir en la direccion de dicho concierto á los señores siguientes: Dr. D. Francisco de Elizalde, Sr. D. Luis Frias y Sr. D. Antonio Cambaceres.

—No tenemos tiempo de contestar el artículo que nos hace el honor de dirigirnos el *Pueblo*. Mañana le diremos algunas palabras. Por hoy debemos limitarnos á lo siguiente: Nosotros no defendemos la doctrina absoluta de Girardin: *la prensa es impotente*: si asi lo pensáramos, en lugar de defender tésis, quebrariamos nuestra pluma: seria lo mas lógico. Por el contrario, sostenemos que la prensa es omnipotente, cuando defiende la justicia, el derecho, la verdad. Pero tomando una parte de la proposicion de Girardin, decimos: la prensa es impotente para hacer triunfar la calumnia, la injuria, la difamacion. Y sostenemos esto, porque tenemos la fé profunda de que la victoria pertenece á la verdad y á la justicia, en el terreno de la ciencia, como en el terreno de la moral y de la política, en la esfera del pensamiento, como en la esfera de la palabra hablada ó escrita; en el diario como en el folleto, como en el libro, como en el púlpito, como en la cátedra, como en la tribuna. El error puede enseñorearse un momento; pero el triunfo de la verdad es la Jerusalem prometida, que se realiza en la historia de la humanidad.

Como se concibe un tema semejante, se presta á un desarrollo estenso. Pero debemos tocar otro punto. Nuestro cólega coloca á Emilio Girardin como á una veleta de la prensa. No trepidamos en decir que, en materia de la libertad de imprenta y de todas las cuestiones que con ella se relacionan, el eminente publicista Girardin ha sido el escritor mas perseverante, mas tenaz, mas lójico, mas vigoroso y mas *consecuente* de los que puede contar el periodismo de la Francia.

—La *Tribuna* sigue ayer cortando su *palito* de bolsillo, es decir, hiriendo *d'estoc et de taille* al Sr. Lamas. Hemos tratado de esplicar ayer esto que puede parecer una monomania y que no es sino un medio de llenar papel.

—Decididamente, la *Nacion Argentina* es el *uso negro* de los diarios de la oposicion. Como él Redentor del mundo, ellos quieren cargarla con las faltas de toda la humanidad ¿Dijo un diario que el Banco estaba quebrado? Pues señor, no es ese diario, sino la *Nacion Argentina* la que lo ha dicho. Anteayer transcribimos un articulo del *Courrier*, cuya sustancia era decir que la *Tribuna* habia combatido la ley del 57 *cuando esto convenia á sus propósitos*. El colega transcribe nuestras palabras, de las cuales consta que nos referimos al *Courrier*; y á pesar de esta constancia que ella misma consigna, no tiene inconveniente en asegurar que la *Nacion* ha falsificado sus palabras y que le envia puñaladas por la espalda!

Parece que nuestros colegas están monomaniacos contra la *Nacion* y no ven sino á ella en todas partes.

—El mismo diario combate ayer al *Courrier de la Plata* en sus apreciaciones contra el Banco. Verdad es que, para poder elejir adversario *á su tiempo* tiene cuidado de combatir á *un diario*, no al *Courrier*.

—Los diarios anuncian que el asunto de la *Marinetta*, con que quiso hacer una complicacion al Sr. Barbolani, está arreglado. Asi es la verdad. Pero, cuando hay mala voluntad en un agente diplomático, las dificultades son siempre superiores en número á los arreglos.

—Nos avisan que existen á bordo de un buque que está en el puerto tres ó cuatro animales vacunos atacados de la peste que diezma los ganados en Europa, desde hace tiempo. Llamamos la atencion del Gobierno sobre este importantísimo asunto que tanto interesa á la riqueza del pais. El Gobierno Oriental en presencia de circunstancias análogas, acaba de dar un decreto prohibiendo la introduccion de ganados provenientes de Europa, mientras dure la peste.

¿No seria conveniente dictar hoy una disposicion análoga?

He ahi la sancionada por el Gobierno de la República vecina:

Atenta la fuerte epidemia reinante en Europa en los ganados vacunos, y siendo un deber del Gobierno prevenir las fatales consecuencias que traeria al pais el desarrollo de ese jérmen en nuestros ganados, acuerda:

Desde esta fecha, y hasta nueva resolucion Superior, queda prohibida la introduccion de animales vacunos, de cualquier puerto europeo.

Circulese á quienes corresponde, publiquese y dése al Rejistro competente.

VIDAL.
DANIEL ZORRILLA.

—Una preciosa composicion del poeta D. Guillermo Blest Gana fué inserta en nuestra crónica de ayer. La recomendamos á los que no la hubiesen leido. Los que solo se sienten conmovidos ante la vibracion sonora y magestuosa de la trompa épica, tal vez no apreciarán debidamente el mérito de la composicion del Sr. Blest Gana. Pero las almas qué responden á las tiernas, sencillas y fluidas melodias que el músico encuentra en la *Marta*, que el poeta aspira en las pastorales de *Longus*, que el hombre encuentra en las

---

FOLLETIN

AMPARO

(MEMORIA DE UN LOCO)

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Placer con que se contempla una cosa bella, fresca, pura encontrada por acaso en el erial de la vida.

Era una niña en toda la estension de la frase, espigadita, esbelta, con bonitas manos, ojos hermosos y una montaña de cabellos negros y brillantes, agrupados en trenzas, muy blanca, muy pálida, y muy delgada.

Tenia la seduccion de la pureza confiada en si misma, que por nada se alarma, que nada teme: iba de acá para allá y me lo revolvia todo.

—¡Cómo se conoce que aqui no hay una muger! decia: polvo por todas partes, ¿y un desórden?.... todo lo que hay aqui de bueno y bello; pero seria mas bello, pareceria mucho mejor, si estuviese colocado en un sitio. Y luego.... ¡estas armas! ¿para qué son estas armas? ¿á quién tiene que matar un hombre honrado?

—Son objetos de arte, la dije.

—Traed, pues, á vuestro gabinete un cañon de á veinte y cuatro, cincelado.

—¡Ah! ¿no crees que sea necesario alguna vez....

—¡Nunca!

—¿Ni aun por un asunto de honor?

—Me horrorizaria un hombre que por una cuestion de honor hubiera matado á un semejante suyo.... ¿y estos libros? —añadió pasando con la mayor facilidad de un objeto á otro. ¡Novelas!.... creo que en lo peor en que puede ocuparse un hombre su talento, es en escribir novelas.

—¿Por qué?

—¿No basta la vida real? ¿qué necesidad hay de exagerarla?

—La novela enseña.

—La novela vicia las costumbres.

—Eso lo dirá el padre Ambrosio.

—Si por cierto, y basta para mi que aquel padre Ambrosio lo diga: es un angel...¡Ah! el padre Ambrosio sabe que vengo á almorzar con vd.

—¿Y qué te ha dicho?

—Nada: absolutamente nada. ¿No sabia el padre Ambrosio que iba sola de noche á recojer trapos por las calles?

Este recurso á si misma, esta manifestacion de fuerza me encantó.

—¿Y son estas las novelas que vd. lee? dijo con severidad Amparo, que habia ojeado uno de mis libros. ¡Oh! esta novela en ninguna parte está mejor que en el fuego.

Y arrojó el libro á la chimenea.

Era un tomo del *Baroncito de Faublás*.

Solo habia tenido tiempo de leer algunas lineas Amparo y se habia puesto encendida como una guinda.

Así con las tenazas el libro, y le saqué de la chimenea donde olia mal, arrojándole á la jofaina.

Prometi á Amparo hacer un auto de fé con todos los malos libros, y mediante esta promesa se restableció nuestra buena armonia.

En seguida nos pusimos á almorzar.

Yo habia cuidado de que el almuerzo fuese muy sencillo y compuesto de alimentos acomodados á las costumbres de Amparo.

Era, en fin, un verdadero almuerzo español; con el indispensable chocolate.

Amparo comia con apetito y sin encogimiento.

Mustafá sentado junto á ella gruñia con impaciencia escitado por el olor de los manjares.

Puse un plato al leal compañero de Amparo, que me dió las gracias con una sonrisa, y acarició despues con su pequeña mano la cabeza del perro que comia con ansia.

—¡Ah! dijo hablando con él, esta es la primera vez que almorzamos bien, Mustafá.

—Pues asi puedes almorzar todos los dias, la dije.

Pintóse una espresion de reserva en el semblante de Amparo.

Comprendí que el mundo especial en que habia vivido, ese mundo que se llama casa de vecindad, donde resaltan todas las miserias, todas las abyecciones, la habia hecho recelosa y desconfiada.

—Puedes almorzar asi todos los dias, la dije, si consientes en que se realice lo que he pensado acerca de tí.

Amparo me miró con una profunda y grave atencion, y me preguntó:

—¿Y qué ha pensado vd.?

—He pensado, primero, en que la posicion en que te encuentras es muy precaria.

—He nacido pobre, me contestó con altivez; mi porvenir es el trabajo; acaso con mucha aplicacion y alguna suerte podré adelantar; tener dentro de algunos años un taller mio.

—¿Y las enfermedades?

—¡Buena manera de alentar á los pobres!

—Es que yo quiero asegurar tu suerte.

Amparo habia dejado de comer, y noté que habia perdido enteramente su tranquila confianza; que estaba preocupada, disgustada pesarosa de haber ido á almorzar conmigo.

—Soy rico, la dije, muy rico; sobrino de un grande de España que no tiene hijos, ni los tendrá probablemente; heredaré sus rentas y su grandeza.

Nublóse mas el semblante de Amparo.

—No pienso casarme jamás, continué y quiero que seas mi hija adoptiva.

Amparo me miró de una manera penetrante, como si hubiera querido asegurarse de hasta qué punto eran verdad mis palabras y la marcada conmocion con que las habia pronunciado.

Sin duda mis ojos dejaban ver claro lo que mi alma sentia, porque la espresion de reserva y de duda desapareció del semblante de Amparo, sostituyéndola una dulce espresion de consuelo.

—¡Ah! esclamó. Quiere usted reemplazar á los padres que he perdido!

Y aunque procuró dominar su conmocion; sus ojos se llenaron de lágrimas.

Yo gozaba, no sabré deciros qué placer; pero me sentia feliz y jóven, y poderoso: me sentia engrandecido.

—Si; la dije, mientras ella callaba, con la vista inclinada, las mejillas encendidas, sobresaltada: quiero que no vuelvas al taller.

—¿Y qué he de hacer? me dijo. ¿Gravar á usted? ¿vivir en el ocio? No, no podria.

—Quiero que entres en un colejio.

—¿Y para qué? No, eso no puede ser. Yo no acepto la adopcion de usted.

Ya te he dicho que estoy resuelto á no casarme jamas. Aunque soy jóven, mi corazon está ya gastado; es muy viejo. Nada espera, nada desea.

—¡Oh! ¡no; no me diga usted eso! no quiero creerlo! ¡una vida asi debe ser horrible!

—¡Horrible! si! ¡muy horrible! por lo mismo es necesario que un deber me ligue al mundo; á la vida, representa tú ese deber.

—Bien; me dijo, mirándome con una espresion que no pude comprender, acepto; seré su hija adoptiva de usted.... pero en un convento.

—¡En un convento! ¡monja tú!

—Si; una vez monja, mi porvenir está asegurado.

—Pero tú, que empiezas ahora á vivir...., ¡renunciar de tal modo á la esperanza!

—Es lo único que aceptaré de usted, un dote reducido, cuanto baste....

—No.

—Pues no hablemos mas de ello.

Y se levantó.

—¿Te vas ya? la dije.

—Si, señor; no quiero pasar mucho tiempo fuera de casa.

—Pero ¿volverás?

—Acaso no.

—¿Y por qué.

—¡Oh! me ha hecho usted sufrir! adios.

—Espera. No quiero obligarte á que vuelvas; pero por si no nos volvemos á ver, acepta esta memoria mia.

Y tomé de sobre la repisa de la chimenea el estuche que contenia la cruz que habia comprado para ella el dia anterior, y se lo di.

—¿Y qué es esto? me dije abriéndolo: ¡ah! ¡una cruz! la conservaré, la conservaré siempre en memoria de usted.

Y aprovechando el estupor que habia causado en mi el estraño aspecto, la profunda conmocion que noté en ella; al espresarme su deseo de ser monja, escapó.

Cuando quise detenerla sonó el golpe de una puerta que se cerraba, y luego senti que bajaba rápidamente las escaleras.

Abri el balcon y la vi alejarse por la acera opuesta con paso lento y con la cabeza baja.

Mustafá la seguia cabizbajo tambien.

—Ella volverá, me dije; y cuando menos, la señora Adela vendrá por su asignacion á fin de mes.

Habia en mi corazon algo que me hacia desear volverla á ver; y sin embargo aquel no sé qué, vago, dulce, intimo estaba muy lejos de ser amor.

Y era mas que caridad.

O yo no comprendia la caridad y me engañaba.

O yo no comprendia el amor, y me engañaba tambien.

Esto queria decir, que respecto á ciertas sensaciones, mi corazon era inocente, ó mejor dicho, estaba virgen.

Lo que si puedo deciros es, que el recuerdo de Amparo se fijó en mi pensamiento, fresco, puro, consolador, lleno de encantos y de consuelos.

Si es verdad que estoy loco, mi locura empezó el dia que almorcé con ella.

———

El no verla me tenia de muy mal humor.

La esperaba.

Sin embargo, Amparo no venia.

Pasó el tiempo, y llegó el último dia del mes.

Yo esperaba que la señora Adela seria puntual, y no me engañé.

Se me presentó mas pobremente vestida que lo que yo esperaba, y sin saludarme ni sentarse me dijó:

—Vengo á....

—Si, por la asignacion de Amparo, la interrumpí.

—Eso es.

Abri mi cartera y la di un billete de quinientos reales.

No puedo devolver á usted lo que sobra, me dijo:

—Lo mismo es, la contesté.

—¡Ah! ¡es usted muy generoso! gracias en su nombre; que usted lo pase bien.

Y se iba.

—Espere usted, la dije, tenemos que hablar.

—¡Ah! ¡tenemos que hablar! ¿vá usted comprendiendo que es hermosa, demasiado hermosa, para mantenerse respecto á ella en los inflexibles límites de la caridad?

—No se trata de eso.

—Pues no comprendo entonces.. ..

—¿Qué sabe usted acerca del origen de esa niña?

—¡Bah! ¿y qué le importa á usted? á no ser que....

Y aquella mujer me miró con un recelo hóstil.

—¡Seria gracioso que quisiera usted casarse con una muchachuela! añadió con sarcasmo.

—Tampoco se trata de eso, pero si usted tuviera algun antecedente.... ayudándome usted y gastando cuanto fuese necesario, acaso lograriamos encontrar á sus padres.

—¿Y para qué quiere mas padres que usted?

Necesité hacer un esfuerzo para contener la cólera que me causaba la fria insolencia de aquella mujer.

—En último resultado, la dije: ¿se niega usted á indicarme?...

—Nada sé, la recojí. Ignoro quien era, pero debe ser hija de buenos padres, las ropas que la envolvian eran ricas, llevaba, además, un magnifico medallon guarnecido de brillantes, y entre la faja un papel que decia: —«está bautizada y se llama.. ..he olvidado el nombre, el que tiene ahora se lo pusieron en la confirmacion.

—Es estraño que haya usted olvidado su nombre; pero aun queda el medallon.

—No por cierto; le vendí, era necesario criarla, yo era pobre.

—¿Pero no recuerda usted lo que el medallon contenia?

—Si por cierto: un retrato de muger.

—¿Y las señas de esa muger?

—Las mismas de Amparo: alguna mas edad: pero tan hermosa como ella; un parecido exacto ...y es lástima que ese retrato se haya estraviado, porque era una prueba indudable....pero á bien que el retrato existe en Amparo....en engordando la muchacha un poco mas....el mejor dia encuentra á sus padres en la calle.

Todas estas contestaciones habian sido pronunciadas con una intencion maligna; comprendí que existia un misterio terrible entre aquella muger y la pobre Amparo, y no insistí.

Le dejé ir.

Habia concebido el pensamiento de apelar á la ley para poner en claro la procedencia de Amparo.

Y como si hubiese comprendido mi pensamiento, aquella muger me arrojó una insolente mirada de desafio.

———

Aquel mismo dia fui á consultar á uno de los abogados de mas fama.

Me escuchó con atencion, y cuando hube concluido, me dijo:

—No veo el medio de arrancar á esa mujer su secreto: el tormento está abolido hace muchos años; por consecuencia, si esa muger tiene un gran interés en ocultar la procedencia de la protejida de usted, nada confesará. Queda sin embargo un medio.

—¿Cual?

—El dinero. Pagarle su secreto al precio que pida.

Di las gracias al abogado por su luminoso consejo; le pagué la consulta y sali.

———

Pasó un mes.

En vano esperé á Amparo.

La Adela se me presentó de nuevo.

La pregunté por ella.

—¡Ah! está desconocida, me dijo; ha engordado. ¡Ya se vé la cuido bien, ó por mejor decir, la cuidamos bien. La envia á por ac..

—Ponga usted precio á su secreto, la dije desentendiéndome de su observacion, y entrando de lleno en mi objeto.

—Es usted muy jóven, me dijo, para que pueda haber perdido una hija de la edad de Amparo; sin embargo pudiera ser que algun amigo hubiera á usted encargado le buscase una niña perdida.

Y la Adela me miraba de una manera fija, escudriñadora.

—¿Se obstina usted en no confiarme....? la dije.

—Nada sé respecto á ella, me contestó.

Acabé de convencerme de que nada recabaria de aquella muger: la di dinero; la encargué dijese á Amparo que deseaba verla, y la despedi.

———

A los pocos dias, y cuando acababa de levantarme, me sorprendió un fuerte campanillazo á la puerta.

Abrió Mauricio; senti pasos apresurados, y poco despues se precipitó en mi gabinete Amparo.

Mustafá la seguia cojeando.

Amparo se asió á mi, y me miró pálida aterrada, anhelante. Mustafá gruñia dolorosamente.

Venia Amparo en el mayor desórden: deshecho el peinado; una de sus manos envuelta en un pañuelo.

Durante algun tiempo nada me dijo; ni yo, sorprendido, acerté á decirla nada: luego pareció como que despertaba de un sueño, de una horrible pesadilla, y esclamó con un acento ardiente y lleno de anciedad.

—¡Ah! ¡Gracias á Dios!

Y se separó de mi, se dejó caer en un sillon, se cubrió el rostro con las manos y rompió á llorar.

Mustafá se acercó á ella cogeando: se sentó, me miró, y siguió con sus dolientes gruñidos.

Sospeché no sé qué horrible cosa, y me aterré.

—¿Pero qué sucede? la pregunté alentando apenas.

—Sucede, me contestó Amparo, mirándome al travez de sus lágrimas, que esa infame muger ha querido hacerme infeliz.

No pude contestarla: senti que toda mi sangre se reconcentraba á mi corazon.

—Pero afortunadamente, continuó Amparo, Mustafá me ha salvado, acometiendo á aquel hombre, y dándome tiempo para escapar; es verdad que el pobre ha sufrido un horrible bastonazo, y que yo he salido del lance herida....

—¡Herida! esclamé.

—Si; ¡el horrible viejo me seguia! las escaleras son estrechas y empinadas; caí, di con la cabeza en la barandilla, y casi me he roto una mano; pero al fin estoy aqui; aqui con usted que me defenderá.

No la pregunté mas.

¿Y para qué?

Todo estaba esplicado.

Envié á Mauricio por un facultativo que se encargó de la curacion de Amparo y de Mustafá.

La herida de la cabeza de la niña, era leve, pero profunda y grave la de la mano.

Mustafá tenia casi roto un hueso.

Amparo se vió obligada á quedarse en casa.

Dos horas despues cuando estuvo mas tranquila, la dije:

—No puedes volver á vivir con esa infame.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡no! ¡imposible!

No, no; de ningun modo.

—Tampoco puedes vivir sola.

—¡Dios mio! ¿y qué hacer?

Y despues de algunos instantes de triste silencio, añadió:

—¡El convento! es preciso! ¡preciso de todo punto!

—No te daré el dote.

—Me pondré á servir.

—Y sirviendo, estarás espuesta á cada paso, á peligros como el que has escapado milagrosamente hoy.

—¿Pero por qué cerrarme el refujio del claustro? esclamó llorando.

—Si has de agitarte de ese modo, te dejo sola: agitándote, afligiéndote, puedes empeorar; tienes calentura, y solo te he hablado por que estas en la casa de un soltero, porque es necesario evitar las interpretaciones. He pensado en que el padre Ambrosio podria adoptarte, ya que te repugna mi adopcion.

—¡Oh! ¡si! ¡si! esclamó.

—Pero es necesario que no seas gravosa al padre Ambrosio.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡otra dificultad!

—La dificultad está salvada. Entra en un colejio.

Quedose Amparo pensativa, y al cabo me dijo:

Mande usted llamar de mi parte al padre Ambrosio.

Me dió las señas de la habitacion del religioso, y Mauricio fué á buscarle.

———

Media hora despues, un hombre alto, delgado pálido, como de sesenta años, muy modestamente vestido con ropas que demostraban un antiguo y continuo trato con el cepillo, entró lleno de ansiedad.

Era uno de esos hombres que llevan en la cara.

Un corazon todo sentimiento, toda dulzura, todo abnegacion, todo caridad.

Y en los ojos, la mirada inteligente y serena.

Y en la frente, la severidad y la magestad de la virtud, la conciencia de si misma.

Me saludó con encogimiento, y me estrechó la mano con efusion.

—Le conozco á usted, me dijo con la voz trémula; le conozco á usted mucho, aunque nunca le he visto hasta ahora.

—Yo tambien le conozco á usted, le contesté, encantado por lo simpático de su mirada, de su espontaneidad, de su palabra.

Estrechó entre sus dos manos la mia, y sin disimular su impaciencia, me dijo:

—¿Donde está?

Le señalé la alcoba, y los dejé en libertad de hablar.

La conferencia fué larga; al fin el padre salió profundamente conmovido, y me llegó la vez de demostrar mi impaciencia.

—¿Acepta? le pregunté.

Se sentó en un sillon, sacó una caja de pasta negra, me ofreció un polvo, tomó otro, y me dijo:

—Nos encontramos en una situacion sobremanera estraña, una jóven embellecida por Dios cuantas virtudes pueden hacer respetable á una criatura, sola, pobre, desventurada, se encuentra entre nosotros dos, puesta primero, bajo la proteccion espiritual de un pobre esclaustrado, y amparada despues, de una manera noble, desinteresada, admirable, por un jóven rico, viciado en el gran mundo, casi impio, pero que tiene un escelente corazon. Pero he dicho mal: nuestra situacion no es estraña. ¡Nos ha reunido la Providencia de Dios!

—En efecto, en el conocimiento de nosotros tres, hay mucho de providencial, le dije, mas por ser cortés con el buen esclaustrado, que por que yo creyese en la providencia. Ya he dicho antes que en aquella época era yo impio.

¡Pues lo creo! dijo con el entusiasmo de un poeta el padre Ambrosio; mi vida era triste, llena de sufrimientos, llena de recuerdos, combatido por pasiones que habia exacerbado la desgracia; y... si hace diez años, no hubiera encontrado á mi paso esa niña que se arrastraba sobre sus manecitas en los corredores de la casa de vecindad donde me habia llevado á vivir mi pobreza... Yo lo habia perdido todo, parientes, amigos, afectos, hasta la paz de mi celda, de la cual me arrojaron las necesidades de la nacion... la planta marchita y enferma que vegeta sobre un terreno ingrato, siente con delicia y aparece reanimarse al soplo de las auras de la mañana. Yo, muy semejante á una planta enferma, senti una impresion de consuelo un dia que, sentado al sol en la puerta de mi tabuco, senti junto á mi, apoyandose sus manecitas en mis rodillas, y sonriéndose (Dios me perdone) como deben sonreir los ángeles una niña como de cuatro á cinco años. Era Amparo.—Necesitaba afectos, y mi alma se volvió á aquella existencia pura, á aquella niña que estaba muy pobremente vestida, enflaquecida por el hambre. Supe que no tenia padres, que estaba en poder de una mujer de la misma vecindad, que la habia encontrado en la calle. Y aquel desamparo en la infancia, aquella miseria es un ser tan débil, me hicieron concebir el mismo pensamiento que usted concibió cuando la encontró en medio de la noche recogiendo trapos. He hecho... cuanto he podido... en cambio, ella me ha dado acaso la salvacion de mi alma, porque estaba desesperado... y Amparo ha sido para mi un amparo de Dios, porque me ha obligado á amarla; porque amándola, ha llenado mi corazon con un afecto y he podido consolarme y esperar con resignacion el fin de mi jornada

—Creo que Amparo ha ejercido sobre mi una influencia muy semejante á la que ha ejercido sobre usted.

—¡Oh! ¡si! me ha bastado con lo que Amparo me ha dicho de usted, y con verle una sola vez, para comprenderle: tiene usted el alma virgen, sedienta, cansada de un mundo donde no vive bien: hastiada de todo: escéptica, porque ha perdido la esperanza, y ha encontrado usted en Amparo algo de lo que buscaba y no habia podido encontrar. ¡Lo ha encontrado usted de noche, recogiendo los despojos del lujo y de la miseria, teniendo por único amigo un perro, por único amparo Dios! Y porque tiene usted el alma virgen

cuerdas virgenes de su organizacion, aplaudirán sin duda la inspiracion tiernisima y delicada que ha dictado los versos del Sr. Blest Gana.

Las acusaciones.

Cuando se emiten ideas falsas, cambátanse por medio de las ideas verdaderas. Asi es como hemos comprendido y comprendemos la lucha de las ideas. Propaganda contra propaganda: nada de compresion. Si un partido hace esfuerzos para esparcir sus doctrinas y reclutar adeptos, háganse esfuerzos y sacrificios mayores que los suyos. Es asi como en los Estados-Unidos luchan entre si, por el esfuerzo y el sacrificio, inumerables sectas. Demasiado se ha tardado en entrar en esta via, la única buena, la única que conducia seguramente á la libertad por la verdad y la verdad por la libertad. Demasiado tiempo se ha contado en Francia con la vigilancia de los fiscales y la eficacia de la represion judicial. Demasiado tiempo se ha creido que bastaba ahogar la idea, la doctrina, el error, que bastaba condenar el libro, el diario, el autor.

Toda vez que se emita una mala doctrina, refutadla. Oponed al error la verdad. Al talento que se estravia, oponed el talento que se sobrepasa.

Pretender asimilar las palabras á los actos, convertir las discusiones en delitos justiciables por los tribunales correccionales, es estraviar la justicia humana en un camino en que no es bueno ni prudente que se comprometa. Siempre y en todas partes el robo y el asesinato serán crimenes; pero acaso un discurso y una doctrina hoy condenados, tengan mañana la fuerza de una verdad victoriosa.

La calumnia está suficientemente castigada con el desprecio.

Un miserable os roba vuestra bolsa. Ella pasa de vuestro bolsillo al del ladron. El posee lo que no poseis ya.

Un miserable os difama y os calumnia. ¿Vuestra conciencia queda menos intacta? ¿Su vida se hace mas pura? ¿Adquiere acaso el honor que pretendeis os han robado? No, el miserable desnudo de honor y de principios, se queda en la misma desnudez absoluta.

Un diario nos calumnia todos los dias, pretendiendo revestirnos de los negros colores que lo cubren. Sin embargo, el cofre que debiera encerrar su lealtad, su honor y su consideracion, no está por eso menos vacio. Para atestiguar su impotencia de dañarnos, basta despreciarlo. Por eso lo despreciamos y estamos en nuestro derecho, habiéndonos dado aun el derecho de decirselo. Por eso se lo decimos. Todo trabajo merece salario. Este es el salario que damos á su trabajo.

El diarista que calumnia, que difama y que injuria, solo se daña á si mismo.

Déjesele en libertad de injuriar, de difamar y calumniar. Esa libertad será su castigo. Mientras mas difame, injurie y calumnie, mas pronto y severamente será juzgado y castigado por la opinion. Su propia consideracion será lo único que sufra.

La acusacion es la agravacion de la injuria. Lo que pasó inapercibido en las columnas de un diario, mañana va á ocupar á todo el pais. El acusador solo ganará pues en la acusacion haber dado mayor estension y consistencia á la injuria.

Esto es tan cierto, que en todos los paises en que la prensa está sujeta al derecho comun, nadie acusa. Se sabe que hacerlo, seria como echarse al agua por temor de ser mojado.

Y si esto decimos del derecho comun ¿qué se dirá del *derecho escepcional*?

Un diarista, acusado de haber emitido ideas que se califican de peligrosas ó de haber establecido un hecho que se reputa difamatorio, será tratado mas severamente que el conspirador ó el asesino: no tendrá la garantia del jurado; no tendrá la garantia de la publicidad, será sofocado entre las puertas del pretorio.

Es preciso pues, escojer entre dos consecuencias monstruosas, ó escapar á ellas condenando las acusaciones.

E. de Girardin.

Candidaturas.

El *Nacional* ha hablado sobre la cuestion candidaturas para la eleccion de gobernador, y ya nuestros lectores adivinaran que ese órgano nos augura el nombramiento de un gobernador *ultra crudo*. Esta es la única espresion que cuadra á sus propósitos, y no se daria por satisfecho si el futuro gobernador se manifestase inclinado á la paz, á la conciliacion y al órden, pues lo que quiere el *Nacional* es un gobernador de hacha y tiza á todo trance.

Pretende que no comprendemos la fuerza de su partido, porque lo suponemos dividido en tantos circulos como ambiciones personales se levantan y hace alarde de la libertad é independencia de que gozan en sus deliberaciones cada uno de sus miembros.

Para sacarlo de este error, diremos al colega que la fuerza de su partido ha consistido en primer lugar en la influencia oficial que ha estado á su servicio, y en segundo lugar, en la organizacion y disciplina á que ha estado sometido para ser un instrumento dócil á la voluntad superior que lo dirige.

La primera vez que la influencia oficial le ha faltado ó no ha estado completamente á su disposicion, se ha puesto de manifiesto su impotencia. Un testimonio incontrastable de ello nos ofrece la pasada eleccion nacional.

Y en cuanto á la disciplina militar á que estaba sometido dando uniformidad y cierto vigor á sus movimientos, ella ha sido quebrada por la separacion de una importante fraccion que supo sustraerse á su yugo, y á mas se halla debilitada por la competencia de aspiraciones encontradas que se escluyen.

El silencio guardado hasta ahora sobre el nombre del candidato, dijimos nosotros, es un indicio de que no tienen candidato ó de que tienen demasiados.

El *Nacional* nos asegura lo primero, es decir que el Club Libertad no tiene determinado candidato para Gobernador, y esta sola razon bastaria para creer lo segundo.

En efecto; si un partido que se prepara á tomar parte en la eleccion, declara que no tiene candidato, debe creerse que marcha al acaso, sin rumbo fijo, y que en su seno se ajita el jérmen de la discordia.

¿De qué se trata en esta eleccion?

Del nombramiento de Gobernadar de la Provincia, en primer lugar, y de la renovacion de la mitad de la Legislatura tambien.

El primer objeto es indudablemente el mas importante, y se pretende que un partido que se dice fundado sobre principios liberales, puede prescindir del principal objeto de la eleccion, sin preocuparse de quién ha de ser el gobernador.

Pero esto es incomprensible.

¿Quién elije el gobernador?

El pueblo.

La eleccion se practica en dos grados, elijiendo diputados primero y nombrando estos despues el primer magistrado de la Provincia.

Pretender que el pueblo no debe preocuparse del candidato porque los diputados son los que nombran al gobernador, es desnaturalizar la eleccion y privar al pueblo de su mas alta prerogativa.

Tal vez es el mas grave inconveniente del sistema adoptado á este respecto por la constitucion provincial, el de haber hecho de la Asamblea una junta electoral, pues no pudiendo prescindir el pueblo de tomar parte en la eleccion en favor de determinados candidatos, el elije sus diputados con concepto á la eleccion de gobernador principalmente, sacrificando á su objeto las condiciones necesarias para ejercer dignamente las funciones legislativas.

Por consiguiente, es lójico y natural que en una eleccion como la presente, lo primero que acuerden los partidos sea el nombre del candidato que han de sostener cada uno de ellos como la espresion práctica de sus ideas y de sus propósitos.

Y esta ha sido la práctica entre nosotros, aunque el *Nacional* pretenda ahora sostener lo contrario.

Cuando un partido pues se presenta declarando que no tiene candidato y sin embargo toma parte en la eleccion, es porque lejos de haber en sus filas el acuerdo y la unidad que son indispensables para el éxito, hay aspiraciones encontradas que producen la division y la discordia.

El *Nacional*, declarando que su partido no tiene candidato fijo, nos ha revelado lo que ya sospechábamos, que hay varios candidatos y que no ha sido posible armonizar las aspiraciones de los diferentes circulos en este punto capital.

En vano insiste sin embargo el colega en persuadirnos, que no tiene preferentes simpatias entre los candidatos posibles que enumera, pues ya para nadie es un secreto la candidatura á cuyo servicio se ha consagrado el *Nacional*, y seria curioso que tratase de hacer creer que se daria por satisfecho con la del Dr. Alsina.

El *Nacional* tiene ademas sus razones para no dar á luz su candidato de preferencia, pues no lleva tal vez un nombre simpático que resista con ventaja la discusion, y está interesado en no alarmar á los que le hacen oposicion mientras se busca prosélitos entre los disidentes.

Entretanto, nosotros insistimos en que la falta de candidato determinado en este momento, prueba la existencia de varios candidatos, aspiraciones encontradas, el desacuerdo por consiguiente y la subdivision de esa fraccion,

Cuestion Chileno-Oriental.

Llamamos la atencion sobre el siguiente articulo que registra la *Tribuna* de Montevideo:

EL MINISTRO LASTARRIA Y EL GOBIERNO DE CHILE.

El Sr. Lastarria, podrá ser un distinguido literato, pero, es ciertamente un desgraciado diplomático.

Su residencia entre nosotros ha sido corta, pero el recuerdo de sus escentricidades, no se borrará de la memoria del pueblo Uruguayo con facilidad.

Dió principio á la mision que le confiára su Gobierno cerca del nuestro, cometiendo un deplorable desacierto.

Vacante el Consulado General de Chile en la República, tuvo la desgraciada inspiracion de proponer para desempeñarle, no á un ciudadano Chileno, sinó á un ciudadano Arjentino, notoriamente hostil á la administracion actual del pais.

Nuestro Gobierno, como era natural, rechazó semejante proposicion: y entónces el señor Lastarria se dirijió á él para reconvenirle, porque, en sus relaciones internacionales, se dejaba influir por prevenciones personales y «mezquinos ódios de partido.»

Primer paso falso del Sr. Lastarria.

Habia sido recibido como huésped, y quiso convertirse repentinamente en *Censor* del dueño de la casa.

Vino en seguida la cuestion sobre presas maritimas; y aqui fué donde el Sr. Lastarria hizo ostentacion de la altaneria de su carácter, unida á su supina ignorancia de los usos Diplomáticos.

El no negaba que los Gobiernos neutrales tuvieran el derecho de conceder, ó prohibir la venta de tales presas en sus respectivos territorios, porque eso no era posible.

Pero, como la prohibicion que le fué comunicada por nuestro Gobierno, contrariaba evidentemente los intereses del suyo, creyó que debia *protestar*, como protestó en efecto, contra esa medida, por su nota de 20 de Noviembre último.

Cierto es que, publicada esa singular protesta, todo el mundo se preguntaba con sorpresa: ¿cómo era posible conciliar el reconocimiento de un derecho con la protesta dirigida á paralizar su ejercicio?

¿Cómo admitir la existencia de un derecho, sin una obligacion correlativa?

O en otros términos: ¿cómo colocar un derecho, frente de otro, y en actitud de amenazarse reciprocamente con los cuernos?

El Sr. Lastarria escuchaba estos rumores, pero, afectaba despreciarlos, y continuaban tranquilamente su camino, semejante á un delegado Romano q' ha sido enviado no para discutir, sinó para intimar los decretos de su soberano á pueblos bárbaros.

No es esto todo: hay mas todavia.

Habiéndose permitido declarar nuestro Gobierno que, en su concepto, la guerra que sostiene España contra Chile no amenaza la independencia de ningun estado Americano, como lo supone el Sr. Lastarria en su nota de 20 de Noviembre, este se indigna de que haya quien se atreva á contradecirle sobre un punto que tanto interesa á la causa de Chile; y despues de tratarle, en términos bastante esplicitos, de «intrigante de mala ley, y desertor de la causa americana,» fulmina contra él el siguiente anatema, que hasta hoy continua gravitando sobre su cabeza, á la manera de la espada de Damócles:

«En efecto (en lo de que, para la guerra existente entre Chile y España, no peligra la independencia de ningun Estado Americano.) tengo un fundamento irrecusable para esperar de V. E. (dice el Sr. Lastarria en nota dirijida á nuestro Gobierno con fecha 1.° de Diciembre ppdo.,) q' *retire* la declaracion que rechazo, y que, lejos de ser una prueba de simpatia á mi Gobierno, es una ofensa gratuita, que quiero considerar involuntariamente (¡admirable magnanimidad!), antes de proceder como corresponde.»

Como se vé, esta especie de apercibimiento judicial, era muy merecido, por el desacato en que habia incurrido el Gobierno Oriental, disintiendo de opinion con el señor Lastarria en la cuestion relativa al peligro que amenaza la independencia de los Estados Americanos en general, y la de esta República en particular.

Sin embargo, nuestro Gobierno mas preocupado á lo que parece de su propia dignidad, que de aquel peligro inverosimil, fatigado de oir insolencias, y juzgando que ya no debia tolerar por mas tiempo al señor Lastarria, resolvió despedir á este señor secamente, por medio del decreto de 21 de Diciembre último.

Aquí termina la historia de la mision del señor Lastarria cerca del Gobierno de la República Oriental, historia breve sin duda, pero variada y llena de instruccion útil para los futuros diplomáticos trasandinos, ó sea, de *Tras Os Montes*.

Con esto, creiamos habernos librado para siempre de las exijencias del señor Lastarria.

Pero hé aqui que ahora surje un nuevo incidente, que nos obliga á continuar ocupándonos de ese personaje.

El gobierno de Chile acaba de dirijir al nuestro una nota, datada en la ciudad de Santiago á 26 de Enero último, por la que manifiesta, que aprueba completamente la conducta del Sr. Lastarria y espera que el decreto del 21 de Diciembre será revocado, como una condigna satisfaccion á la ofensa que con él se ha inferido al decoro de Chile.

Quiere decir, pues, que el Gobierno de esa nacion, subrogándose al señor Lastarria, prohija y hace suyos, no solamente sus errores, sinó que hasta los insultos que él ha prodigado al nuestro.

Quiere decir, por ejemplo:

Que aprueba las doctrinas en que reconociendo á los neutrales el derecho de prohibir en su territorio la venta de presas maritimas, se atribuye sin embargo á los belijerantes, la facultad de *protestar* y aun de oponerse a su ejercicio, lo cual importa la negacion completa del derecho reconocido.

Que aprueba los dicterios de «intrigante de mala ley y desertor de la causa Americana,» con que injuria á nuestro Gobierno por su nota de 1° de Diciembre último.

Y finalmente, que aprueba y ratifica hasta las amenazas dirijidas al Gobierno Oriental, porque no piensa como el de Chile, acerca de los peligros que amenazan la independencia de los Estados-Americanos por consecuencia de la guerra que el último sostiene en España.

Todo esto, y nada ménos que esto, importa la aprobacion absoluta, general y sin restriccion del Sr. Lastarria. ¿Puede darse un paso mas irreflexivo é indiscreto de parte de un Gobierno que se tiene por sabio, y que aspira á merecer la reputacion de justo entre sus iguales?

Pero, el Gobierno de Chile en su alucinamiento, y dominado por las prevenciones desfavorables que abriga contra el Oriental, no se detiene aquí y vá mas lejos todavia.

En su nota de 26 de Enero último, se adelanta hasta formular un cargo á este Gobierno, porque no se resignó á disimular la gravedad de las faltas del Sr. Lastarria, adoptando respecto de él una resolucion ménos decisiva que la contenida en el Decreto de 21 de Diciembre.

Suponiendo fundadas (dice), las quejas del Gobierno Oriental, este pudo haber empleado algun otro medio mas en consonancia con la cortesia, benevolencia y espiritu conciliador que debe presidir á las relaciones internacionales, como suspender toda comunicacion con el Sr. Lastarria, quejarse á su Gobierno, pedir su retiro, exijir un castigo ú otro por este estilo.

Pero, prescindiendo de que la eleccion de los medios destinados á reprimir ó prevenir (no *castigar*, q' es muy distinta cosa), los desafueros que un funcionario diplomático pueda cometer contra el soberano cerca del cual se halla acreditado, debe pertenecer naturalmente al mismo soberano ofendido, segun lo ha observado con suma propiedad nuestro Ministro de Relaciones Esteriores en su contestacion á la nota mencionada del Gobierno de Chile de 26 de Enero último, ¿cuál habria sido en el caso de que nos ocupamos, la ventaja del empleo de alguno de los medios propuestos sobre el adoptado por el Gobierno Oriental?

El evento ha venido á probar, que ninguna obsolutamente.

Porque, si el Gobierno de Chile reconoce, que su Ministro Lastarria obró de perfecta conformidad con las ideas y sentimientos que él mismo profesa en el asunto que motivó la espedicion del Decreto de 21 de Diciembre, es evidente que no habria encontrado el menor mérito para la *incomunicacion, la queja, el retiro, ni el castigo* de dicho Ministro, como no le ha encontrado para el retiro de su *Exequatur*; y entónces, complicándose las causas del desacuerdo entre los dos Gobiernos, su reconciliacion habria sido mas dificil de lo que tal vez pudiera ser hoy, si ella se intentase noblemente y con entera buena fé.

O ¿se supone que ecixsta algun Gobierno tan olvidado de las leyes del honor y de la decencia, q' pueda aprobar los procedimientos de otro contra un representante suyó, al mismo tiempo que confiesa, que este ha cumplido fielmente con las instrucciones que de él recibió?

Semejante suposicion, no puede admitirse, por adsurda.

Nada dirémos del reparo opuesto á la forma en que se verificó la despedida del señor Lastarria.

El Gobierno de Chile en su nota de 26 de Enero, encuentra injurioso q' nuestro Gobierno retirase á su Ministro el *Exequatur*, dando á entender con esto, que no le considereba de superior categoria á un simple Cónsul. Pero, hablando francamente, esta observacion nos parece que tiene tanto de inesacta como de triuial.

En efecto, ¿que entiende el Gobierno de Chile por *Exequatur*? ¿Acaso pensaria que esta es una fórmula ó concepcion de palabras, consagrada especialmente al reconocimiento de los Cónsules como empleados ó agentes de los gobiernos estrangeros? Si asi fuese, incurriria en grave error; porque el *Execuatur* (que significa *allanamiento*) no es sinó una voz génerica destinada á denotar la adquescencia ó consentimiento del Gobierno, para que, la persona acreditada por otro cerca de él, pueda entrar en el ejercicio, y gozar de las prerrogativas é inmunidades anexas á su carácter; y en tal concepto puede decirse con absoluta propiedad, que todos los Agentes estrangeros sin distincion, reciben su *Exequatur* del Gobierno á quien van dirigidos pues en ninguna parte se acostumbra, que este manifieste dicho consentimiento ó acquiesencia de distinto modo, tratándose de un Ministro Diplomático, que de un agente consular. La forma de las letras que acredite á cada uno de estos empleados, puede ser distinta, sus atribuciones mas ó menos estensas, los honores y perrogativas á que tenga derechos diferentes, pero, en cuanto al pase ó *Exequatur* del soberano territorial, lo mismo se requiere para los unos que para los otros, y el pretender lo contrario, revela mala fé y un deseo deliberado de provocar contiendas.

Mas, dejando á un lado estas cuestiones accesorias, y decendiendo á lo principal del asunto, ocurre naturalmente preguntar por conclusion de este articulo: supuesto que el Gobierno de Chile ha aprobado la conducta de su Ministro en esta y que por su parte el Gobierno Oriental se niega resueltamente á dar indebida, y sobre indebida, la absurda satisfaccion que aquel le escige por su nota de 26 de Enero ¿cuál será en lo futuro el resultado probable de un estado de cosas semejante?

Claro es, que los falsos patriotas, los hipócritas, los enemigos encubierto de ambos paises; los que afectando amor á la concordia, desearian ver arder la guerra desde el Istmo del Panamá hasta el Cabo de Hornos con tal de adelantar sus negocios particulares ó los del circulo politico á que pertenecen, se manifestarán sobrecojidos por el temor de un próximo conflicto con la República hermana de Chile, y procurarán difundir este mismo sentimiento por todas partes, con el objeto de hacerse los *interesantes* á costa del honor y de la dignidad de su propio pais.

¡Pobres politicos, y pobres ciudadanos! Pero, por lo que á nosotros toca, asumiendo aqui el carácter y tono de profetas, no trepidamos en vaticinar:

Que, el único resultado probable y práctico del estado de cosas creado por las injustificables demasias del señor Ministro Lastarria, y por la imprudente aprobacion que les ha dado su Gobierno; es el siguiente:

Que Chile continuará como siempre, del otro lado de los Andes, y la República Oriental de este; pues, por lo que repecta á la interrupcion de sus relaciones oficiales, como ellas jamás han existido propiamente hablando, ningun inconveniente hay en que se mantegan sobre el mismo pié que antes.

Esto es todo.

Qui habet aures, audiat.

Los Coroneles D. Plácido Lopez y D. Eustaquio Frias y la Frontera Norte de Buenos Aires.

(ARTICULO COMUNICADO.)

A unos titulados vecinos de Rojas, se les antojó proclamar por la prensa, al Coronel D. Plácido Lopez, (á quien ni de nombre teniamos el honor de conocer) el mejor Gefe de Fronteras de la República que existió en tiempos pretéritos, existe en la actualidad y existirá como *in secula*, condenando asi por su cuenta y riesgo á Mitre, Vedia, Rivas, etc., á la mas completa nulidad ante la colosal figura del eminente personaje que tanto enaltecian.

—Otros titulados vecinos, ya no solo de Rojas, sino de Junin, tambien pusieron el grito en el cielo y declararon que el Sr. Lopez era un pigmeo comparado con el viejo granadero á caballo Coronel D. Eustaquio Frias, uno de los pocos héroes que existen aún de la epopeya Sud-Americana.

De ahi una discusion acerca de los méritos y servicios de ambos gefes.

Hemos dicho al principio que ni de nombre teniamos el honor de conocer al Sr. Coronel Lopez, y como apesar de nuestras pesquizas nadie nos ha orientado á su respecto, tenemos que atenernos á lo que dicen sus apologistas, pues somos muy propensos á creer siempre lo mejor de nuestro prójimo.

No asi respecto al Sr. Coronel Diaz, cuya figura militar es bastante conocida en la República para que nos detengamos en dibujarla; pero que actualmente viejo y enfermo no lo creemos capaz para el servicio de frontera que exije una fortaleza y dedicacion superior á sus achaques.

Pero por mas grandemente históricos que sean los antecedentes del Coronel Frias, no se puede permitir en silencio que por hacer mas resaltante sus servicios en la Frontera Norte se le atribuyan méritos y glorias que pertenecen á otra reparticion militar que por ser mas moderna, no es menos importante y prestigiosa.

Todo el mundo ha estrañado y con razon que al ocuparse del asunto que nos ocupa, se haya hechado en olvido el nombre del *bravo General D. Emilio Mitre*, que es el gefe que verdaderamente ha cerrado con llave las puertas de la frontera.

Hace un año cuando el General Mitre fué á Rojas, los vecinos aterrados por las constantes invasiones de los indios, no se atrevian á dormir distante mas de una cuadra de la plaza; los hacendados, lejos de poblar por esas alturas huian despavoridos lo mas lejos posible, pues la frontera estaba en un estado completo de abandono.

Pocos años despues el General Mitre habiase hecho el terror de los indios, que vencidos en cien combates no osaban volverse á medir con el insigne soldado de la libertad y de la civilizacion bien conocido en la República como el *bravo entre los bravos!*

El General Mitre éstendió considerablemente la linea de frontera, hizo nuevos fuertes, pobló otros abandonados desde el año 48, inició la fundacion de pueblos como el Chañar y Melincué, etc., este último en la frontera Sur de Santa Fé que estaba al mismo tiempo bajo sus órdenes.

Hoy estas fronteras inmensamente pobladas, deben su asombroso adelanto al Gefe que nos ocupa, y no ven el momento de que vuelva del ejército de operaciones á ocupar su puesto en que tan importantes servicios presta al pais.

Todo el pueblo argentino vé en el General D. Emilio Mitre el hombre destinado á definir la cuestion fronteras en este pais, por su valor, prestigio, pericia y el estudio concienzudo que ha hecho prácticamente de la materia, á lo que ha consagrado su vida.

Todo el pueblo argentino anhela que cuando vuelva de la campaña al Paraguay se ponga á la cabeza de la espedicion al desierto que es el desideratum del pais entero.

Repetimos, que es sensible que los remitidistas de Rojas y Junin hayan atribuido al Coronel Frias méritos del General Mitre, en los que si alguna parte le toca al primero, será como subalterno que era del segundo á quien pertenece la inspiracion é iniciativa, como no lo ignora ni el último vecino de ese departamento; por lo que no hemos vacilado en llamarles titulados vecinos de Rojas y Junin, pues estamos ciertos que solo en el mapa han visto esas localidades y que no son mas que unos oficiosos *amateurs*.

El Sr. D. Juan José Perez que publica un articulo laudatorio en la *Tribuna* al Coronel Frias, bajo su firma, conoce mejor que nadie los hechos á que nos hemos referido, y ese silencio es en él doblemente imperdonable; él y cuantos le conocen nos comprenderán.

Por nuestra parte, creemos haber cumplido con un deber de justicia y patriotismo, consignando en la prensa estas lineas—para que el modesto soldado de la libertad que hoy manda el segundo cuerpo del Ejército Argentino, conozca desde el campamento que su prestijioso nombre y sus gloriosos antecedentes, nunca serán empañados, pues si la envidia trata de cubrirlos con un velo, no faltarán patriotas independientes que lo levanten mostrando al pueblo la verdad.

Paraná.

Marzo 7 de 1866.

LEY DEL FAVORITISMO.

Muy señor mio:

Vamos á esperar nuestra correspondencia con un hecho q' tiene á la Provincia de Entre Rios bajo la impresion mas dolorosa, causada por la estupenda ley de la Cámara legislativa, suprimiendo el libre comercio en la campaña.

¿Hasta dónde va á la aberracion que se sufre en este desgraciado pais? Uno de los principales poderes de la Provincia sancionando la supresion y quiebra del comercio de la campaña, la ruina de las principales casas de las ciudades y *el uso del favoritismo* por los mandatarios!

La ley de la Cámara decretando tanto absurdo es una maravilla de los legisladores de la Provincia, que debe ser reproducida por toda la prensa para vergüenza de los hombres que han suscrito la muerte del comercio de su propio pais, para dar al Gobierno una facultad odiosa que no puede ejercer si no quitar á unos y favorecer á otros.

¿Qué pueden esperar los hijos de este pais de una administracion que haciendo desaparecer la fuente principal del comercio, se reserva calculadamente el derecho de favorecer á sus adeptos con el monopolio del consumo de los departamentos de la campaña?

¿Cuántos males va á traer esta inesplicable medida?

Perjuicios van á recibir los que tienen que levantar sus casas de negocio de la campaña, para dar cumplimiento á esa burlesca ley.

Perjuicios van á recibir las casas mayoristas que surten y habilitan esos negocios establecidos en todos los puntos de la campaña y cuya principal vida depende del comercio que mantiene con esas casas.

Perjuicios van á recibir los habitantes de la campaña que van á verse reducidos á andar veinte leguas para venir á los pueblos á comprar sus primeras necesidades, esto si no prefieren dejarse esplotar por el monopolio del consumo del departamento de la campaña.

Perjuicios va á recibir el fisco, desde que el comercio que es el que produce la renta esté paralizado.

En fin, la provincia de Entre Rios toda ha recibido un golpe de muerte de su propia ó postiza representacion.

Por otra parte, no creemos que la legislatura provincial pueda dictar una ley que ataca por su base el espiritu de la constitucion general.

Se nos dice que el redactor del *Porvenir* ha sido el *encargado* de confeccionar ese precioso documento.

Si eso es asi, la Provincia de Entre Rios debe estarle muy grata al que no contento con levantar la banderilla de la revuelta, hoy se encarga de sepultar su comercio por medio de la famosa *Ley del favoritismo*.

Como hoy al hacernos cargo de servir de corresponsal á la *Nacion Argentina*, hemos hecho el propósito de defender los intereses de la Provincia y muy principalmente cuando ellos sean atacados por los abusos del poder, prometemos volver sobre este asunto de tanta trascendencia para esta infortunada tierra.

Para que mis correspondencias no se confundan con las que han aparecido anteriormente escritas por varias personas de este pueblo, adopto la señal de la cruz, simbolo sagrado del madero donde el Redentor fué sacrificado por los hombres por servir á la humanidad.

Debo agregar que el Sr. Pondal Administrador de Aduana nombrado, no ha venido aun, por lo que creemos que ese señor no habrá aceptado ese puesto.

Los aspirantes á empleos se afilan las uñas, pues se ha corrido la voz que todo el personal de esa reparticion será removido.

Cumplo con al gran deber de saludar á vd. con mi particular estimacion.

De vd. su atento S. S. y amigo.

†

NOTICIAS DIVERSAS

Pasageros.

De Montevideo por «La Porteña» llegaron ayer los siguientes:

E. Liovet y un menor, Francisco Espinosa, Francisco Casant, Loquet, E. Zimmermann y un menor, Eduardo J. de Elias y dos menores, Eduardo Tay, Enrique Estevan, Jerónimo Velazco, Francisco M. Duran, Bernardo M. Echen y un menor, José M. Echen, Claudio E. Zamuders, Bernardo Brid, Eladio Gulago, Clemente Alcorta, Guillermo Kile, Henry Aires, Jorge Keen, Santiago Mandin, Pedro Bustan, José Espeleta y un menor, Santiago Ratto, Julio Zachi, Bernardo Herray Ana Rio, Ferreyra, Antonio Zenoll, Juan Burone, Cárlos Buln, Juan Mareciano, Juan Silva, Cárlos Arpinoti, Miguel Cané, Pio A. Crosa, y 5 menores, Henry Burges, Henry Kulinan, Gabino Lobato, Francisco Goneiro y uno mas y diez coristas de la compañia lirica.

Total 66.

Montevideo.

Diarios hasta el 8.

A última hora publica la *Opinion Nacional* el decreto que trascribimos á continuacion:

Ministerio de Gobierno.

ACUERDO.

Montevideo, Marzo 7 de 1866.

Atenta la fuerte epidemia reinante en Europa en los ganados vacunos, y siendo un deber del Gobierno prevenir las fatales consecuencias que traeria al pais el desarrollo de ese gérmen en nuestros ganados, acuerda:

Desde esta fechá, y hasta nueva resolucion superior, queda prohibida la introduccion de animales vacunos de cualquier puerto europeo.

Circúlese á quienes corresponda, publiquese y dése al registro competente.

VIDAL.
DANIEL ZORRILLA.

Da. Dolores Lamas de Conde.

Ha fallecido en Montevideo esta apreciable señora, esposa del coronel Gregorio Conde.

Jardines.

Consideramos de sumo interés para las personas que se dedican al cultivo de las flores, los siguientes datos tomados de una obra cuya segunda edicion acaba de publicarse en Paris bajo el titulo de *Les fleurs en pleine terre*.

Contiene una porcion de planos para jardines trazados por el habil artista M. Bavillet, y son una reproduccion de los paterres de los jardines del Museo, Tullerias, Louvre, Palais-Royal y Luxemburgo. Acompaña ademas á dicha obra una serie de listas de plantas con espresion de su florescencia, dimensiones, color de sus flores, vegetacion y efectos que producen. Indica tambien la manera de disponer las flores y plantas de adorno, de modo que sucedan unas á otras, estando asi verdes y floridos los jardines durante todas las estaciones. El autor del indicado trabajo, cita por último como muy accesibles y fácil de conseguir doscientos ejemplos de combinaciones por medio del contraste de colores, poco conocido en nuestros dias.

Esta obrita seria de suma utilidad para los dueños de quintas que desean su embellecimiento, en vez de limitarse á colocar plantas como lo hacian nuestros abuelos, sin preocuparse de su acertada distribucion ni del efecto que deben producir á la vista.

El vapor «San Miguel».

Entró á Montevideo con procedencia de Rio Janeiro el dia 8, con ciento y tantos hombres de tropa y material de guerra.

Trae diarios de Rio Janeiro con noticias hasta el 28 del pasado y de Norte América por el vapor del mismo nombre, entrado el 27 hasta el 30 de Enero.

MEJICO.—El general Juarez se hallaba aun en el Poso, con todos sus ministros. Los imperialistas habian desistido de una tentativa de ataque contra aquel punto, mas recuperaron Chichuahua.

En Malarpha los imperialitas fueron derrotados por el Coronel Morales, el cual sufrió posteriormente una derrota, perdiendo 120 hombres.

El general juarista Martinez tomó la ciudad de Alamos.

ESTADOS UNIDOS.—Fué restaurado el estado de Alabama, saliendo el gobernador Millatos y asumiendo la administracion del estado el gobernador electo.

El gobierno se ocupaba de la renovacion del tratado de comercio entre la España, los Estados Unidos y las provincias británicas, contra el cual habia sin embargo reclamaciones por parte de algunas poblaciones.

Fué nombrado Ministro de los Estados Unidos en Grecia, el capitan Nicholas Smith. Es el primer Ministro que la Union manda á aquel pais.

Fueron aprobados los siguientes nombramientos de Ministros:

George Harrington (de la Georgia) Ministro residente en Roma.

Joseph A. Wright (de la Indiana) Ministro en Berlin.

Judsen L. Kilpatrick (de New Jersen) Ministro Plenipotenciario en Chile.

George H. Geaman (de Kentucky) Ministro en Dinamarca.

John Hay de (Ilinois) Secretario de la Legacion en Paris.

Se sabia en New-York que el Ministro Sewarh fué muy festejado en la Habana y Sto. Tomas.

La Cámara de representantes habia aprobado una ley concediendo el sufragio á los libres en el distrito de Columbia.

Tratándose de la admision del Estado del Colorado en la Union, el senador Sumner, prosentó una enmienda á la resolucion, estableciendo como clásula para tener efecto el acto, la completa igualdad de derechos civiles y politicos para todos los hombres de aquel estado, cualquier que sea su raza y color. Ya anteriormente habia sido presentada al senado una peticion en este sentido y firmada por ciudadanos del nuevo Estado.

Este asunto como se vé, agita el animo del pueblo americano. El dia 23 llegó á la Capital de la Union una diputacion nombrada por los hombres de color de Maryland. South, Carolina, Florida, Mississippi, Illinois, Mayne, New Hampshier, Vermouth, Massachusetts, Rhode, Island y Connecciènt, encargada de reclamar la igualdad de todos los americanos, sin distincion de raza para ante la ley. A la misma capital llegó posteriormente otra delegacion de la Virginia, Georgia y Wisconsin.

Habia habido una ocurrencia en la fontera del Sud; una fuerza de filibusteros al mando del general Reeds, atravezó el Rio Grande por la márgen americana y pasó por Bagda en la márgen mejicana abajo del Matamoros, haciendo prisionera la guarnicion Imperial.

Las ocurrencias posteriores á la perturbacion producida por este hecho, determinaron la ocupacion de Bagdard por fuerzas de los Estados Unidos, que ya habian abandonado la plaza.

Pernambuco, Febrero 27.—Habia naufragado en los arrecifes una barca americana «Lucy E. Ashby.» Se salvó la gente y parte del cargamento.

New York 29 de Enero.—Algodon.—Ultimamente el mercado se ha quedado muy flojo en consecuencia de la baja de Inglaterra, cotamos middling uplana 48 cts., middling New Orleans 19 50 cts.

Movimiento de este mercado:

		Exportacion.
Desde el 1º de Sbre..	516256	223153 fdos
Desde el 1º de Enero	72713	43034 fdos
Existencias apreciadas	20500	

Cambios.—En oro Lóndres 60 d[v. 108 1[4 3[4 70. Paris 60 d[v. 5.18 1[4; Hamburgo 60 d[v. 36 36 1[4 cts; Lisboa y Oporto 3 m[d. 950.960.

Oro—139 1[2 140 p. %

Dia 30—Letras de banqueros de 100 á 109 1[4; de particulares de 108 1[4 á 109; Paris fr 5.18 3[4 á 5, 15; Hamburgo 36 1[4 36 1[2.

Rio Janeiro—El 27 del ppdo., cerró rejistro para el Rio de la Plata, la barca brasilera *Jason* con 769 cascos café, 966 id fariña, 50 cajas, 74 medias y 8 barricas de dulce, 320 barricas azúcar, 349 rollos tabaco, 120 cajas, 40 barriles vino, 30 cjs. vermouth.

Habia entrado el 27 de Montevideo en Rio Janeiro, el bergantin goleta brasilero *Capuan*, con 10 dias de viaje.

Contestacion á la Tribuna.

Fué en esta seccion que apareció transcrito el articulo del *Diario do Rio*, tan maquiavelicamente desfigurado ayer por la *Tribuna*; es pues de esta seccion que debemos contestar al colega.

Los escrúpulos de la *Tribuna*, nos harian reir, si no nos causasen otro sentimiento menos agradable.

Con simulada indignacion que hace poco honor á su gusto en vestir disfraz, hiere el colega á quien desea herir, pero colocándose á nuestra espalda para ocultar la mano.

Ya no estamos en carnaval, digamos la verdad á cara descubierta.

Nuestro colega tiene demasiada penetracion para no haber concebido que si pusimos el epigrafe de *notable* á ese articulo, fue refiriendonos á los momentos en que habia sido escrito; momentos que podrian disculpar hasta cierto punto alguna frase amarga que se hubiese deslizado de la pluma del escritor.

Y si la penetracion de nuestro colega no llega tan lejos, injuria que no queremos hacerle, ahi están las palabras con que le precediamos, palabras terminantes y francas, q' nuestro colega debió leer antes de atribuirnos intenciones que no tuvimos.

He aqui esas palabras:

«*Ese articulo que fué escrito bajo la impresion dolorosa que causó á nuestros aliados las invectivas que sobre ellos descargó una parte de la prensa y que fueron espresamente remitidas alli por los apuraguayados y fin de sublevar las masas contra la alianza, es en general muy sensato, sin que esto indique que estamos de completo acuerdo en lo que se refiere á las sorpresas de que habla.*»

¿No es esto terminante? ¿Pueden interpretarse nuestras palabras por el deseo de ofender al general Mitre.

No por cierto.

Pero la *Tribuna* tenia necesidad de mostrar su afecto al general en gefe y no quiso perder esta oportunidad.

Todos sabemos á qué punto sube ese afecto en el corazon de nuestro colega.

Pero si el articulo encerraba realmente el pensamiento odioso que la *Tribuna* dá á entender ¿por qué el colega no lo reprodujo?

Entresacar palabras para formar un proceso es tarea, muy fácil, pero diremos francamente, es tarea que no hace honor á ningun corazon generoso.

No podemos leer en la conciencia agena, pero del espiritu de lo que dice la *Tribuna*, tergiversando lo que se halla escrito, solo puede deducirse una cosa, y es que ella hubiera deseado q' el autor del articulo le hubiese dado el sentido que ella indica.

¿Por qué dejó de lado el colega, espresamente los párrafos mas notables, y que estaban en bastardilla?

La contestacion viene fácilmente á la minoria de todos los que conocen esas argucias que hace á cada momento uso la *Tribuna*, prestando á sus adversarios palabras y pensamientos que no han enunciado.

La *Tribuna* fingiendo ofenderse por palabras que *sueltas* no tienen hilacion alguna, y *ligadas como lo estaban al tema del articulo* tenian un sentido diferente, nos hace recordar los alhagos del oso hormiguero.

—Como aquel, la *Tribuna* ahoga en sus brazos á los que acaricia.

Podriamos reproducir aqui el articulo á que se refiere el colega, pero preferimos invitar á las personas sensatas á que vuelvan á leer nuestro número del dia 8, y examinen si en él se encuentra esa bilis que mareó á la *Tribuna*.

Podriamos tambien estendernos en otras consideraciones, pero creemos innecesario, pues el nombre del autor del articulo es una recomendacion para los argentinos; quienes por otra parte saben muy bien que no será *La Nacion Argentina* la que cobige articulos en que sea menoscabada la reputacion el General en Gefe de los ejércitos aliados.

El articulo pertenece al aventajado escritor Sr. Bocayuva, autor del folleto que apareció en Rio Janeiro, refutando aquel en que se hablaba contra la alianza con las Repúblicas del Plata.

Si la *Tribuna* no estuviese turbada por un deseo secreto que no queremos profundizar, no vendria hoy sin fundamento alguno á traducir en conceptos injuriosos los generosos propósitos de aquel mismo escritor, á quien hace apenas algunos meses elogió tanto.

Esto es lo que se deduce de su párrafo de ayer, escrito en el *boletin del dia*.

El Viper.

Ayer llegó de Montevideo este transporte fletado por el gobierno brasilero.

Por él hemos recibido diarios del Rio Janeiro de que estractamos en las noticias que van otro lugar.

El San Paulo.

Ayer llegó de Corrientes este vapor que salió de aquel puerto el domingo último, 4 del corriente.

A su bordo vino el distinguido oficial de marina Sr. Cotrim que se retiró del servicio por la injusticia que con él cometió el gobierno imperial.

Prevencion.

Sabemos de algunos maestros de escuelas del Estado que acostumbran castigar y hasta hacer sirvientes de los niños que se les confian para que eduquen.

En caso de que despues de escritas estas lineas volviera á suceder un caso igual, indicaremos la escuela en que tenga lugar el hecho para que el señor inspector tome sus medidas.

Por hoy nos concretamos á prevenirles que los niños no son sirvientes, ni nadie les ha dado el derecho de maltratarlos; para eso hay otros medios de corregirlos.

Universidad.

Los exámenes de Inglés tendrán lugar hoy 10 á las 9 de la mañana.

El secretario.

El Consejero Octaviano.

El dia 7 fué encontrado por el vapor *San Paulo* frente al Tonelero el transporte *Cisne* que siguió para Corrientes el Consejero Octaviano.

El transporte Imperador.

Este vapor que se espera á todo momento de Corrientes, trae los setenta prisioneros paraguayos que habia en el ejército brasilero y q' son mandados bajar á Rio Janeiro por el ministro de la guerra que no quiere que esos soldados sean empleados en servicio alguno.

Regimiento pasivo.

Como lo annunciamos ayer, el gobierno ha pasado á la Inspeccion de armas la siguiente nota.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1866

Al Señor Inspector General de Armas.

El Gobierno en la fecha ha espedido el acuerdo siguiente, que se comunica á V. S. á los fines consiguientes.

Art. 1° El Regimiento Pasivo de Guardia Nacional de Infanteria, dará un contingente de cien Guardias Nacionales y quince suplentes para el servicio de guarnicion en el batallon movilizado.

Art. 2° Una comision compuesta del Gefe accidental del Regimiento D. Eloy Ruiz, del encargado de la Mayoria D. Carlos Torres y de los Tenientes primeros D. Gregorio Robredo y D. Mariano B. Beascochea, procederá á levantar una lista de los ciudadanos mas aptos para el servicio de guarnicion, que hubiese en el Rejimiento, á fin de proceder por ella al sorteo de los cien Guardias Nacionales y quince suplentes de que habla el articulo anterior.

Art. 3° La comision designará á uno de sus miembros, para hacer la estraccion de las cédulas, por la que ha de verificarse el sorteo, que tendrá lugar el dia que la Inspeccion General designe, en el cuartel del Rejimiento.

Art. 4° Verificado el sorteo, dará cuenta la Inspeccion General de Armas, á quien se encarga el cumplimiento del presente acuerdo.

Dios guarde á V. S.

JULIAN MARTINEZ.

Batallon 2° del 1er. Rto. de G. N. de Infanteria activa

ORDEN DEL CUERPO.

Art. 1º Debiendo entrar á cubrir el espresado, el servicio de guarnicion, el martes 13 del corriente, se cita á los G. N. que lo componen, para que en los dias que fueren convocados, por las papeletas de citacion que les entregarán los Sargentos citadores, concurran á las 8 de la mañana al cuartel para hacer el servicio personalmente, ó por medio de personeros que los mismos ciudadanos están obligados á presentar.

El órden del servicio es el siguiente:

Martes	13—«—	Compañia de G'ros
Miércoles	14—«—	» 1a
Jueves	15—«—	» 2a
Viérnes	16—«—	» 3a
Sábado	17—«—	» Cazadores
Domingo	18—«—	» 4a

Y en este órden durante 15 dias.

Las faltas á este servicio serán castigadas severamente, para lo cual se han tomado las medidas necesarias.

NOTA—El individuo que quiera que el sargento le ponga un personero está obligado á pagarle á este adelantado: y el que no, deberá venir al cuartel antes de las ocho de la mañana á presentar su personero, ó hacer personalmente su servicio.

Un sello en la papeleta, puesto por la mayoria, será la única constancia de haber cumplido este servicio:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1866.

Emilio Castro.

Rosario.

Diarios con fechas hasta el dia 8.

De *El Ferro-Carril* tomamos lo siguiente.

ENTREVISTA.—Probablemente tendrá lugar en el Aguará una entrevista entre S. E. el Sr. Gobernador Oroño y el general Taboada, para cambiar ideas respecto del plan de invasion al Chaco que ha concebido el primero.

El Sr. Oroño invitará al General Taboada á dicha entrevista desde Coronda.

AGUAS CORRIENTES.—La última propuesta que sobre este importante asunto se ha elevado al Superior Gobierno de la Provincia, pertenece al Sr. D. Albano Laberge, Presidente del Departamento Topografico de Córdoba.

Entre los trabajos de la redaccion que hemos suspendido por falta de espacio, se halla uno sobre esta obra de capital interes para el Rosario.

EL GOBERNADOR OROÑO,—Ayer partió para Santa Fé por tierra el gobernador Oroño.

Le deseamos un viage feliz.

CONTINGENTE SANTIAGO.—El 10 ú 11 del presente debe llegar á la capital de la provincia un contingente con que Santiago contribuye á la remonta del ejército de linea.

El general don Antonino Taboada vendrá acompañando aquel contigente hasta el Aguarà.

Correo del Pacifico.

Anoche hasta muy tarde hemos esperado en vano la dilijencia de Mendoza que es portadora de la correspondencia de Chile y demas Repúblicas del Pacifico.

No sabemos á qué atribuir la causa de esta demora.

Ferro Carril del Rorario

Servicio

El mártes próximo entra á cubrir el servicio de guarnicion el 2° Batallon del 1er. Regimiento de G. N.

Noticias maritimas.

El *Edwards Herbert*, salido de Liverpool para Montevideo, arribó al mismo puerto.

La *Antonnetta* de Montevideo al entrar en Livelpool el Dock, recibió algunas averias.

El *Lady Louisa* de Gardiff para Montevideo entró en el puerto Limerick, con rumbo abierto y pérdida de veias.

Belfast Diciembre 16, la *Ann Laity Banfield*, del Clyde para Montevideo, entró en este puerto con 3 piés de agua en la bodega.

El «Nacional».

Este colega que se jacta de noticioso, anuncia en su número de ayer, que llegó de Montevideo el vapor *Rio de la Plata* y publica una lista de dinero que ha traido para varios comerciantes.

El Rio de la Plata ni ha llegado ni ha pensado llegar ayer. Recien hoy estará en el puerto.

La Zargo.

Esta cañonera portuguesa zarpó ayer de Montevideo con destino al litoral del Uruguay, llevando á su bordo al Ministro Leite.

Folleto.

Se ha repartido un folleto que lleva por epigrafe «Manifiesto del vecindario de Mercedes á sus compatriotas y connacionales de los otros pueblos de campaña de la provincia.»

El fiscal Agrelo.

Desde hace pocos dias se encuentra entre nosotros el teniente coronel Agrelo, que marchó como fiscal militar á desempeñar una importante comision en la frontera.

Escándalo

Antenoche á eso de las 8 y media hemos presenciado un escándalo en la calle de Mayo entre Tucuman y Parque.

Unos ocho individuos al parecer iancheros, armados de cuchillo se pelearon entre ellos, estando á punto de suceder alguna desgracia.

Sin embargo, la autoridad no se hizo ver por alli, habiendo durado el escándalo lo ménos media hora.

Esas calles en donde casi todas las noches hay barullos no debian ser descuidadas por la policia. En el término que média de la oracion á la hora en que van los serenos, pueden suceder muchas desgracias.

Esperamos que la policia con el celo que le es caracdteristico dará oidos á esta indicacisn como siempre lo ha hecho.

El Tala.

Ayer llegó del Rosario este vapor, pero no trajo la correspondencia del Pacifico, por lo menos ningun diario hemos recibido ó correspondencia de aquel punto.

El *Tala* entró despues de las 2 de la tarde al Tigre, á consecuencia de haber sufrido alguna averia en el timon.

El «Rio de la Plata»

El vapor de ese nombre sale hoy á las 10 de la mañana para el Salto y puertos intermedios.

Vapor «La Porteña»

Sale hoy á las 6 de la tarde para Montevideo.

Agentes Alvarez y Risso, Reconquista 99 y medio.

Esposicion.

El magnifico grupo, obra del señor Duteil, para la escuela de Chivilcoy, permanecerá espuesto hasta el lunes en su taller.

El pueblo de Chivilcoy vá á ser el primero de la República, que posea una obra de arte tan notable.

Los que quieran ir hoy ó mañana á la Universidad, tendrán el placer de ver una escultura, como no se ha hecho, ni venido hasta ahora para este pais.

Suscricion.

Con el mayor placer damos cabida en nuestra seccion á la lista que publicamos á continuacion que hemos recibido acompañada de la siguiente carta:

Sr. Editor de la *Nacion Argentina*:

Las señoras encargadas de levantar una suscricion en faver de las viudas y huérfanos del «Paso de la Patria», piden á vd. la publicacion de los nombres de las señoras, que han con contribuido á tan humanitario fin; suplicando al mismo tiempo á las señoras que aun no han contestado, tengan la bondad de hacerlo, á la brevedad posible.

Saluda atentamente al Sr. Editor.

La Comision.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1866.

LISTA.

		Ps. M[C.
Sra.	Da. Juana Tejedor de Tejedor de Obligado	3000
«	Francisca Saavedra de Riglos	2000
«	Telésfora Somellera de Lamas	1000
«	Luisa L. de Ocantos	1000
«	Maria A. Beláustegui de Gazon	500
«	Trinidad Rivarola de Elia	500
«	Isabel Feser de Elia	500
Sta.	Trinidad de Elia	500
Sra.	Juana Videla de Correa	500
«	Manuela Diego de Hale	500
«	Isabel Hale de Pearson	500
«	Estanislada Alvarez de Gelly y Obes	500
«	Narcisa Aleman de Oromi	500
«	Josefa Dominguez de Soriano	500
«	Victoria S. de Fernandez Blanco	500
«	Isabel Zavaleta de Linch	500
«	Mercedes M. de Billinghurst	500
«	Manuela Gonzalez de Piñeiro	300
Sta.	Catalina é Ignacia Trelles	500
Sra.	Achaval de Font	200
Sta.	Luisa Frias	200
Sra.	Delfina Vedia de Mitre	200
«	Juana Correa de Oyuela	200
«	Clementina Martinez	200
«	Nieves Escalada de Oromi	500
«	Salomé Suarez de Garzolo	200
«	Manuela Vivar de Rojas	100
«	Tomasa Velez	100
«	L. J.	100
«	Tomasa M. de Borbon	200
«	Ignacia B. de Zelis	100
«	Maria de las Carreras	100
«	Maria Leal de Elizalde	100
«	Josefa B. de Villanueva	100
«	Dolores Carrasco	50
«	Isabel M. de Cos	100
«	Cármen Zavaleta de Saavedra	3000

Continuará.

La Biblioteca.

Varios jóvenes se nos han apersonado pidiéndonos hagamos notar la conveniencia que habian en la biblioteca pública se abriera de noche.

Las horas en que está abierta que es de las 10 de la mañana á las dos de la tarde son justamente aquellas en que no hay persona que no esté ocupada.

De este modo la biblioteca viene á ser completamente inútil para el público.

La juventud estudiosa se vé privada de asistir á ella.

Esperamos que el señor bibliotecario tratará de dar algunos pasos tendentes á que se abra aunque mas no sea que dos horas cada noche.

El pedido no puede ser mas justo y los gastos que tendria de mas la bibliotica por esta medida, no serian tan escesivos.

No tendrá lugar.

La funcion anunciada para esta noche en el teatro Argentino á beneficio de los heridos del 32 no tendrá lugar por enfermedad de una de las artistas.

La compañia anunciará con anticipacion el dia en que debe ser.

Introduccion de frutos.

6 de Junio.—35 caretas con 50 fanegas trigo, 90 id maiz, 80 id habas, 1000 sandias, 2000 melones, 5000 mazos paja espadaña, 20 carretas leña de haces.

Constitucion.—45 carretas con 669 cueros vacunos, 30 id becerros, 48 id potro, 591 docenas lanares, 7083 arb. lana, 42 id cerda, 90 id grasa, 25 lb. plumas.

Por el tren.— 1267 arb. lana 9 dnas cueros lanares.

11 *de Setiembre*.— 29 carretas con 20 cueros vacunos, 280 docenas lanares, 1850 arb. lana, 4 id cerda, 48 id grasa, 553 fanegas trigo, 30 id maiz.

Exàmenes.

En los exámenes que tuvieron lugar ayer hubo el resultado siguiente:

Quimica primer año, Juan Maria Dominguez, bueno.

Fisica, Federico Gowlnd, distinguido, Fernando Iturburu, id.

Lo picó.

En la noticia que nos dirige el noticiero de *El Nacional* en su número de ayer, se descubre toda la rabia que le causa el que *La Nacion* saque á bailar sus *fiambres*.

Ni una palabra dice de las notas que publicó anteayer y que hemos publicado nosotros en el mes de noviembre.

Dice que publicó noticias de Corrientes y recien ayer sale dando las que vinieron el dia anterior.

No quiere convencerse de que no espela á sus lectores otra cosa mas que fiambres y se encona contra *La Nacion*.

Es en valde que se enoje colega, cuanto mas furioso se ponga mas duro le hemos de dar.

Compañia Lirica

Ayer llegaron de Montevideo 10 coristas pertenecientes á la Compañia Lirica que vá á formarse para las pascuas.

La Sra. Briol. debe llegar de un momento á otro, pues de Montevideo, ya se despidió con la última funcion.

Segunda conferencia.

Esta noche tendrá lugar la segunda conferencia de Historia Nacional, dirigida por el S. D. José M. Estrada.

Carreras estrangeras.

El 17 del actual tendrá lugar en Montevideo las carrreas estrangeras,

Tentativa de suicidio

Se nos dice que antenoche ha tratado de suicidarse el jóven Rodolfo Mendizabal, infiriendose una herida de bala en el costado izquierdo.

Parece que apesar de la gravedad de la herida hay esperanzas de salvarlo.

Paraná

Tenemos *El Paraná* hasta el dia 7.

Nada trae de nuevo.

En otro lugar va la correspondencia de ese punto.

Santa-Fé.

El *Tiempo* hasta el dia 6.

Nada de particular.

Presos.

Dice *La Tribuna* Oriental:

«El parte que recibió ayer la *Tribunita* que nos consta que surje de buena fuente, no dejará de alarmar por los términos en que está redactado. Como no podemos poner en duda lo q' en él se refiere, mucho nos llama la atencion la referrencia que se hace á los «siete individuos por conato de revolucion y comprar soldados,» tanto mas cuanto que tiene esto alguna analojia con las causas que motivaron el arresto del Teniente Zorrilla.

«Nada nos sorprende lo que hemos sabido, ni tampoco nos alarma, por cuanto el Gobierno con esa actitud enérjica que está resuelto á asumir, siempre que á ello le obliguen, sabrá para cualquier golpe que puedan intentar los insensatos, que no contentos con la libertad de q' gozan y de q' nunca gozamos nosotros en los momentos de *aquella feliz situacion*, impelan al Gobierno y al pueblo á hacer lo que corresponde en momentos en que con el enemigo al frente, hay traidores que nos acechan por la espalda.»

Comisario

El comisario pagador Martin Campos va á subir para el interior, con el objeto de pagar tres meses de sueldo á las fuerzas que se hallan al servicio de la frontera Oeste de Córdoba y dos á las del Norte y Sur de la misma provincia.

Cuestion internacional.

Tomamos de la Tribuna de Montevideo.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el desagradable asunto de la *Marinette* que produjo en Buenos Aires una momentánea desinteligencia entre el Gobierno Argentino y el Ajente italiano, ha sido definivamente zanjado, quedando las relaciones entre ámbos cada vez mas estrechas y cordiales. El Señor Barbolani ha seguido la negociacion desde esta capital con el señor Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de aquel Gobierno y nos aseguran que no poco ha influido obtener ese resultado, la ingerencia mas ó ménos directa que le ha cabido tomar al señor D. Juan Tomphson Cónsul Argentino en esta capital.

Nos felicitamos por el éxito, y si algo valiese nuestra indicacion, hariamos notar al Gobierno Argentino la conveniencia que habria en que el Sr. Thompson, fuese nombrado Encargado de Negocios cerca de nuestro Gobierno; nombramiento que aplaudiria este, el Cuerpo Diplomático mismo, y la poblacion nacional y argentina, que tantas simpatias profesa al venerable anciano, cuyo nombre pronunciamos con tanto respeto. El acto, ademas, seria de reciprocidad, puesto que la República Oriental se vé representada cerca de aquel Gobierno por un Ajente del mayor categoria.»

Se portó.

Ayer como á las 8 1[2 de la mañana estaba un carro por la calle de Tacuarí y los caballos emprendieron una carrera.

Un vigilante que pasaba en esos momentos por alli, corrió tras de él y á los pocos momentos consiguió sugetar los caballos, evitando de ese modo alguna desgracia que podia haber acontecido.

El vigilante se portó.

Loteria.

En la jugada ayer resultaron premiados con las suertes mayores los números siguientes.

10,075	100,000
9,156	10,000
4,617	10,000
10,439	4,000
8,613	4,000
5,135	4,000
3,120	4,000

CRÓNICA LOCAL

Mañana—El prestidigitador Peyres de Lajournade dará su última funcion.

Anuncia algunas pruebas nuevas y tambien hará la *suspension area*, que tuvo tan buen éxito cuando lo hizo el célebre Herman.

Los que aohra no han visto á M, Peyres, puede nhacerlo hoy pues será la última funcion que dé entre nosotros.

Beneficio—Para el jueves onuncia D'Hote su beneficio.

La funcion será muy variada y el beneficiado parodiará al prestidigitador Peyres.

D'Hote estará inimitable en esa noche.

Se suspende—La funcion anunciada para esta noche á beneficio de los heridos del Paso de la Patria; se suspende á causa de la indisposicion de una actriz.

Tan pronto como sepamos el dia en que tendrá lugar el beneficio lo comunicaremos á nuestros lectores.

Las siete cabrillas.—Murió un labrador tan apasionado por la carne de cabra, que en pocos años habia devorado un gran rebaño de ellas, que pertenecia á sus hijos. Con motivo de su muerte habia vuelto á su casa el mayor de todos ellos, estudiante de medicina, y tenido en el pais por un gran astrólogo.

—Hermano mio, le dijeron los otros al estrecharlo entre sus brazos, haz el favor de averiguar y decirnos si nuestro padre está ó no está en el cielo, porque nos tiene esto dudando con mucho cuidado.

El estudiante salió aquella noche al corral, miró al cielo, contó y recontó estrellas y dijo á sus hermanos:

—¿Cuantos dias hace que nuestro padre ha muerto?

—Ocho.

—Pues somos muy desgraciados, nuestro padre no está en el cielo.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! ¿Pero en que te fundas?

—Os lo voy á decir: Es muy claro que si estubiese en el cielo, se hubiese comido una ó dos cabras cuando menos, y por desgracia están completas las siete cabrillas.

—Miradlas.

—Es verdad.

Solicitada—Nos remiten lo siguiente:

ES FALSO

Lo que el Sr. Cronista del Nacional dice en su primer articulo de la crónica del 8 de Marzo de 1866.

Los que lo aseguran son los dueños de la casa de baños de «L'Universelle» que desde hoy se conforman con la sentencia del Juez Correccional al cual acusaron el articulo como atentativo á la reputacion de su establecimiento abierto desde solo seis semanas.

Por el buzon.—Nos remiten lo siguiente:

Sr. Cronista;

Le remito los siguientes datos de una diversion que he presenciado ayer como á las 6 1[2 de la tarde: salian los peones de un corralon de carros que está situado en la calle de Balcarce entre Venezuela y Méjico, al frente de ellos dos muchachones y un hombre de grandes barbas y vigotes; una vez que enfrentaron á un callejon que existe en esa cuadra el hombre de las grandes barbas hizo penetrar á los muchachos y á los otros los formó en la entrada del callejon para impedir el acceso á él; entonces enpujó uno sobre el otro á los muchachones y se trabó una lucha feroz ofendiéndose cada uno como le que podia, con gran placer de los circunstantes y muy particularmente del de las grandes barbas, que cada vez que iba uno de los contendores al suelo los levantaba para volverlos á lanzar de nuevo á la pelea. Ya vd. puede figurarse cómo quedarian cuando el cansancio fué lo que puso término á la lucha.

No le parece á vd, que estos amigos de los espetáculos estarian mejor de actores en el Paso de la Patria?

«Comision de Socorros»—Las asignaciones de los Batallones de G. N. de los Comandantes Cobo, Urien, Morales y Amadeo se pagará en el Corralon de la casa de Gobierno de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde en los dias martes 13, miercoles 14, jueves 15 del corriente y los dias subsiguientes en la oficina de la «Comision» Victoria 93 de 3 á 4 de la tarde.

Los Secretarios.

El Doctor D. Martin do Prado—Rogamos á este señor tenga la bondad de pasar por nuestra oficina, pues habiendo pagado tres meses adelantados por la suscricion de este diario para remitirselo á Rio Janeiro, no tuvimos presente que el porte vale mas que la suscricion, y por consiguiente nos es imposible su remision, si el suscritor no toma á su cargo el pago del porte.

El Juez de Paz de Belgrano.—Este señor ha sido *suspendido* en el ejercicio de sus funciones á virtud de sentencia del Superior Tribunal de Justicia, comunicada al gobierno, por seguirsele causa ante uno de los juzgados del crimen, por desobediencia reiterada á órdenes en anadas de un juzgado de 1.a instancia en que se le mandaba levantar un embargo injusto y arbitrario que por odiosidad habia hecho á un vecino de su partido.

La resolucion del Superior Tribunal, es altamente moralizadora, y servirá a no dudarlo para enfrenar los abusos que tan jenerales se van haciendo en esta clase de majistrados.

El hombre encargado de administrar justicia en un partido de campaña, debe ser exento de *odios*, ser *atento* y sobre todo *justo*. El señor Juez de Paz de Belgrano se vió en este compromiso que echa por tierra su *creciente popularidad* por una tropelia violenta que ninguna circunstancia puede justificar.

Esta medida que viene á dar tan triste desengaño al Sr. Oliver que se creia invulnerable, y mas arriba que la ley, será de gran provecho para los que hblaamos castellano.

En los ócios que va á tener, y en los que tendrá en adelante, por aquello de «*que se nas que lleva el gato* etc.» podrá ocuparse holgadamente de la confeccion de la gramática de que ya ha hablado la crónica de la Nacion.

Damos nuestro pésame al Sr. Juez de Paz Oliver y felicitamos cordialmente á todos los vecinos de Belgrano, por haber merecido tan gran beneficio.

Para Montevideo—El vapor Rio Paraná saldrá el lúnes á las 6 de la tarde.

Para Corrientes el vapor Pollúx recibe carga para ese destino y para Esquina, Goya y Bella-Vista saldrá á mediados de la semana entrante.

Agentes G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Concierto en Colon—Los aficionados claman porque el Sr. Pfeiffer de un último concierto en el gran teatro.

CRÓNICA DE POLICIA

Incendio—Como á las once y media de la noche de antes de ayer, se inició un incendio en una carniceria y venta de maiz, situada en la calle de Garantias esquina á la de Temple.

Cuando los vecinos y serenos mas inmediatos al lugar del siniestro ocurrieon á prestar un auxilio, el fuego habia tomado tales proporciones que fueron inútiles todos los esfuerzos hechos para sofocarlo. En menos de media hora los objetos que contenia el cuarto, techo y puertas, quedaron reducidas á cenizas avalúa el total de la pérdida en la cantidad de seis á ocho mil pesos moneda corriente.

Se ignora el orijen del fuego.

Ladrones—La Fonda Catalana establecida en la calle de Moreno, fué puesta en alarma ayer como á las dos de la mañana, por un individuo que se introdujo en ella con la intencion de apropiarse algunos objetos sobre los q' ya habia fijado con ojo su anticipacion. Sentido por uno de los dependientes de la casa en momentos que trabajaba por abrir la tapa de un baul, con el inocente fin de estraer una cantidad de dinero que se encontraba en él, no tuvo tiempo de consumar su crimen, siendo capturado inmediatamente por las personas de la casa.

Ocurriendo en el acto algunos ajentes de Policia, se apoderaron del ladron y lo condujeron al Departamento para proceder al esclarecimiento correspondiente.

El ladron es de nacionalidad española y de 15 años de edad.

Asesinato.—Ayer por la mañana fué muerto alevosamente de una puñalada, un individuo español de oficio changador, por otro argentino marinero de la falua de la capitania del Puerto.

Hallábase el changador sentado en el cordon de la vereda, y siendo empujado bruscamente por el marinero que venia en estado de alguna embriaguez, le pidió esplicaciones de por qué lo hacia, pues él no le daba motivo para tal accion.

Esta prevencion bastó para que el marinero sacando una navaja de oja grande que llevaba en la cintura, lo acometiera introduciéndole bajo el vientre, cuya herida produjo la muerte pocos instantes despues.

El asesino quizo fugar acto continuo de cometer el crimen, pero fué capturado en esos momentos por un vijilante que ocurrió al lugar del suceso.

El español era de 30 años y el asesino cuenta apenas 19 años.

Instruye la correspondiente indagacion el Comisario de la seccion respectiva.

Otros presos.—A mas de los mencionados tuvieron entrada desde antes de ayer á las tres de la tarde hasta ayer á igual hora, una mujer arjentina, dos individuos de igual nacionalidad, un italiano, un boliviano y un austriaco.

Entre sus causas no hay ninguna que merezca una especial mencion.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Marzo 9 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	149.209
Primer precio		26.20
Siguientes	26.20	26.15
Varios plazos	26.15	26.35
Ultimo al contado		26.20

BOLSA.
METÁLICO.
El metálico continua en la misma situacion de ayer.
Se vendieron:

23,859 al contado	de	26.20 26.15	cts
3,450 " " 17 marzo		26.15	
40,000 " " 30 abril		26.40 26.35	
2,000 " " 31 mayo		26.55	

Vencimientos—Fts. 22,500.

FRUTOS.
En las plazas y depósitos:

400 cueros vacunos campo	92	pda
300 « « «	95	id
400 « « matadero	105	id
150 « « «	110	id
140 doc. cueros lans. libre de deho.	130 145	doc
60 « « « «	160	id
1100 « « al barrer	75 90	id
50 « « «	100	id
80 « « pelados	27	id
800 arrobas lana mestiza buena	70	arr
500 « « regular	65	id
500 « « «	63	id
1000 « « mezcla buena	60 61	id
500 " " regular	57	id
600 « « «	55	id
300 « « lana borrega	40	ar
200 « « «	42	id

GRANOS.

300 fanegas trigo bueno	165 171	fga
250 « « regular	155 156	id
200 « « «	145 150	id
80 « « «	140	id
100 fanegas maiz nuevo	92	id

DESPACHO DE ADUANA

N. Reppetto y ca 25 pipas vino, 40 bordalezas coñac 250 cj pasas de uva.
J. Lasalle 50 bor. vino burdeos.
J. Viera Belen, 13 cascos aguardiente, 78 damajuanas id.
Moor Punch y Judor, 6 tercios pipas cerveza 240 barricas id 475 frasqueras ginebra.
Perez Macias y ca 40 cuarterolas vino 20 1/2 pipas id.
Noceti hnos. 84 barricas cerveza.
L. Belgrano 3 canastos loza.
Allende y ca 100 frasqueras ginebra.
Ferber Hube 2 fds esteras de manila.
Echegaray, 160 bultos yerba paraguaña.
Burone hnos. 30 barricas azucar.
Guimaraens 2 barriles café.
Bacqué hnos. 45 cajones ciruelas.
Ferber Hiberi 70 cajones quesos.
R. y Maupos 260 cajones pasas de uva, 3 sacos garbanzos, 20 bultos pimenton, 9 bol id alpiste.
Graffino, 200 cajones fideos.
Viuda Lacta, 15 bultos cohetes.
Petit Larroche, 65 barricas azucar.
B. Delfino 20 cajones limones.
A. Casarete 80 bolsas café.
Bak hnos. 50 barricas azucar.
Iturla 350 c. fideos.
Bak 5 c. chocolate, 1 barrica jamon.
Burone 13 bultos tabaco.
Sewo 24 bolsas fariña.
Y. B. Sirombra 50 barricas azúcar.
Vallet y ca. 6 cjs. articulos de merceria 11 id perfumeria, 16 id gorritas para niño, 8 id estractos.
Cabeda 2 cjs hilo de emplantillar.
Bonemasson 3 bultos de merceria.
T. Cuas 5 cjs id.
Passman 4 id botines de señora 7 id de flores.
P. Lezica 21 c. perfumeria, 1 bahio 30 colchones 6 fardos botines de señora 78 cjs merceria.
Milligan 1 fardo franela, 1 id brin de rusia 1 id arpillera.
Michel 7 fardos frasadas.
Stock y ca. 5 id paño piloto 2 id castor.
T. Duguid 1 c. bramante 5 id camisetas 1 fardo balleta.
Tonkinson 2 fardos género para pantalon.
Duguid 1 id paño piloto 2 id balleta 3 id lon.
B. Romanu 1 id bramante.
Boie hs 1 c. pañuelos de manos.
Michell y ca. 2 c. paletoes.
Folmar 1 c. paño castor.
Green 2 fardas listados.
Green 3 id balleta.
Huils 3 id franela: 1 id paño.
Grahn 4 id zarazas 3 c. id.
Fusoni 13 id pizarras.
Casares 4 cuñetes pintura.
J. Halle 1 id hilo de acarreto, 1 casco pinchas.
Mantels 5 id palas americanas, 82 c. hachas
Callman 12 bultos tis.,
Crotti y Riva, 30,000 baldosas.
Pault 235 cuñetes pintura.
Halle 3 c. palas americanas, 4 cascos candados 2 id parrillas, 1 id balanzas, 2 id pizarras.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia-9.

Montevideo el 8 del cte. vapor inglès Hercúles, cap. B. Frankis, á E. Dowse, con á B. da C. Guimaraens, 104 rollos tabaco, á V. Fernandez, 100 id esteras, á M. Peres, 1 cj mercs. á Deetjen y ca 100 cuarterolas y 25 terecrolas aguardiente, á Reunie Tweecde y ca 5 cascos ferreteria.

Montevideo vapor americano La Porteña, cap. M. Scuirano, á Alvarez y Risso, con 66 pasageros, á A. Passman, 10 cj mercs. á G. Zule, 2 cj id, á Roosen Hoppman, 2 fds id, á Ferber Huhn y ca 1 cj id, á de Martin, 1 cj id, á E. Medicot, 10 cj peras.

Corrientes vapor transporte brasilero San Paulo.
Montevideo vapor ingles Viper.
Montevideo vapor ingles Hércules.
Liverpool y Montevideo vapor ingles Kepler.

CABOTAGE—Dia-9.

San Fernando pailebot Reinaldo á Garcia, 1000 arb. papas.
Islas gta. Pedro 1.° á Nuñez y ca 60 carradas leña.
Islas pailebot Feliza 2.ª á Novaro, 30 id.
Santa Fé gta Virgen de la guardia, á Nuñez y ca 450 fang. carbon, 82 curbas, 21 camas y 41 umbrales algarrobo.
San Fernando lanchon Juanita, á Nuñez y ca 600 arb. papas.
San Fernando lanchon Triunfo Santa Tesimo 700 id id.
San Fernando pailebot Mercado del Plata 700 id id.
Islas gta. Nai Sra. de la Crus, á Novaro, 60 carradas leña.

CERRARON REGISTRO—Dia-8.

Amberes berg. italiano Aureliano, por Rocca-Lanza, 72 fds garras, 4 id cerda, 60 cueros secos, 6000 machos de astas, 4777 crs vacs. salados, 311 fds lana, 120 fang. sal.

Havre fragata francesa Lafontaine, por L. Sagory y ca 158 pipas y 210 bordalezas sebo, 2000 cueros vacs, salados 1676 id potro id, 1000 id vacs secos, 2 id potro id, 31 fds cerda, 16 cueros lanares, 11 id cabritos, 3 id pumas, 6 id algodon, 1 estátua de marmol, 98 fang sal y 1546 fds lana.

Amberes bca. italiana Alessandra Volta por Sivori y Schiaffino, 5000 crs vacs. salados, 100 id potro secos, 13,500 astas, 409 fds lana 3 id cerda.

Habana berg. español Diana, por J. Llavallol y ca 6585 qls. y 40 lib. carne tasajo: y 20 crs vacs secos, 3000 mazos de paja.

SALIDAS—Dia 9.

Antillas barca francesa Africaine.
Amberes beg. gta. holandes Clasina.
Montevideo vapor transporte brasilero San Paulo.
Montevideo vapor italiano Tévere.
Vabre fragata francesa Lafontaine.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Ultima funcion de prestidijitacion.
DESPEDIDA DE
M. Peires de Lajournad
Sorprendentes suertes, el Domingo 11 de Marzo.

El Sr. Peyres se despedirá del público haciendo ver pruebas hasta ahora nunca vistas.

PROGRAMA.
1.ª PARTE
Sinfonia.
Gran escamoteo y prestigio.
El milagro de Moises.
Invencion del célebre Robert Houdin de Paris
Una gran aventura, invencion de Monsieur Peyres.
2.ª PARTE.
Sinfonia.
Las monedas invisibles, esperiencia de fisica
El paragua milagroso (á pedido).
Un gran escamoteo con los objetos del público.
3.ª PARTE.
El hijo mayor de Monsieur Feyres.
Una gran suspension Aérea.
A las 8 1/2 en punto.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens
Sous la direction de M. D'Hote.
Grande représentation extraordinaire
Au profit des familles des blessés du combat du Paso de la Patria.

L'administration du Théâtre des Bouffes Parisiens, ayant annoncé un bal masqué au bénéfice des blessés du théâtre de la guerre, a réfléchi qu'il serait plus convenable pour les personnes qui désireraient apporter leur offrande à cette œuvre philantropique, d'assister à une représentation plus productive qu'un bal où elles ne pourraient venir vu les dispositions de la salle.

Par indisposition de Mme. Blanche, la représentation annoncée pour Samedi 10, n'aura pas lieu.

L'administration fera savoir le jour par les avis ordinaires.

Dimanche 11 *Mars* 1866.
Représentation extraordinaire
L'HOMME N'EST PAS PARFAIT
Tableau populaire en 1 acte.
Le chapeau d'un horloger
Comédie en 1 acte.
LES DEMOISELLES À MARIER
Operette bouffe en 1 acte.
On commencera à 8 heures.

AVISOS NUEVOS

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80
CAPITAL 1.000,000 L. Est s.

La tasa de interes desde la fecha hasta nu disposicion será como sigue:

Se abona Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 8 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 p% id
Idem á retirar con 30 de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 p 0/0 al

Se abona m/c.
Sobre depósitos en c'ta corriente. 8 p% al año
id id á 90 dias de plazo. 12 p% id
id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona 4 p% mas que en cuenta corriente; en consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora....... % al a

Se cobra
por adelantos en cuenta corriente
En metálico . . . . . 18 p% al año
En moneda corriente . . . 24 p% id
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, Febrero 9 de 186
J. H. GREENY.
Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, cotos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m J. H. GREEN—Gerente.

Banco Mauá y Ca.
Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al público que la la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.
Papel moneda saldo á n. favor 18 p% anua
di id contra nosotros. 10 p% id
Metálico saldo á nuestro favor 18 p% id
Id d contra nosotros 9 p% id
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Para Corrientes.
Con escala en Esquina, Goya y Bella Vista.
Carga solamente el vapor Ingles.
POLLUX,
Saldrá para dichos puntos á media los de la semana entrante.
Para mas informes ocurrir á la agencia de G. Matti y cia. Cangallo 30.

Corbeta española «Luna»
Se previene á los pasageros que han tomado pasage en dicho buque para la Coruña y Vigo presenten sus pasaportes antes del 15 del corriente por la razon de darse á la vela en dicho dia.
Para mas informes á sus consignatarios Perez Masias y ca. Piedad 210.
p3 m10

51—Esmeralda—51
Unico depósito de vinos finos del Alto Douro. precios fijos.
Botellas desde 25 ps. hasta 100 ps.
Galones « 90 « « 400 «
Docenas « 280 « « 1150 «
Cajones « 400 « « 1200 «
En cascos varias clases, medidas y precios.

NOTA La prueba de potasa y alumbre es infalible para reconocer si el vino es puro ó tiene composiciones, pero hay especuladores que ya hacen el vino que presentan como garantido legítimo, la prueba dicha sin mas instruccion, pudiendo engañar á quienes no conozcan el verdadero proceso: Asi pues recomendamos á los señores enfermos y á todas las personas que tengan q' comprar vino, presenten á los señores facultativos, ó en su defecto á entendedores formales. las muestras que podrán obtener en nuestro escritorio para que sean confrontadas con cualquiera otro vino que se les ofrezca.

Los precios de nuestros vinos son tan módicos segun sus clases, que nos obligamos á venderlo un 10 p % menos de lo que se dé en cualquier otra parte uno que pueda ser reputado comparable.

Seguimos pidiendo á nuestros favorecedores nos hagan reclamos sobre cualquiera compra que no les resulte satisfaccion completa pues garantimosla siempre no solamente en venta del vino, sino tambien en todas las otras especialidades que ofrecemos en venta unicamente, Esmeralda 51.
p3 m8 Leite y Ca.

Cuartos Un señor solo necesita una ó dos piezas ventiladas en un paraje central, Esmeralda núm 34 segunda puerta al concluir la escalera darán razon. p3 m10

A los Sres. Estancieros.
Avisamos que ha llegado la hermosa partida de carneros de la cabaña del Sr' Homeyer que esperaban los Sres Hugo Bunge y Cia. los que será rematados por Benjamin Nazar y Cia. el Jueves 22 del corriente.
Los Sres que gusten verlas pueden pasar desde hoy por nuestra casa Victoria núm 154 p1 m10

Cocinero Se necesita uno que sea italiano, café y fonda de los dos Hermanos calle Belgrano No. 327. p3 m10

Se dá dinero Sobre hipoteca se encarga de cobrar cuentas de comprar y vender fincas escritorio de. Comisiones de Martiniano Olmos calle de Moreno 324 p3 m10

A las familias Se ofrece una profesora para la enseñanza primaria Frances y latin, dejando una esquela en la libreria Agentina calle de las Artes 191 con las iniciales E. R. será atendida. p3 m10

Mqáuina de coser.
Se ofrece una en venta en muy buen estado y a un módico precio para tratar y verla calle de Tucuman núm 299. p3 m10

Diligencia para el Azul.
El dia 19 sale para dicho punto sin falta de la agencia de mensagerias calle de la Piedad núm 83 la carga solo se recibe hasta las 4 de la tarde del dia anterior
Juarez y Horuas. p5 m10

Champaña Veuve Chicquot legitimo en botellas enteras y medias L. J. Isacc. Maypú núm 12. p15 m15

Se alquila En la calle del Buen Orden una casa como para negocio y familia en el local mas comercial de dicha calle es aparente para boteria tienda, roperia ú otro ramo de comercio se dara barata y para tratar Piedras 255. p5 m00

CHACRA.
Se vende una chacra situada en el partido de San Isidro, distante de este pueblo 30 cuadras, el terreno tiene 475 varas de frente por 866 de fondo con una casa de 2 piezas azotea y un granero, para tratar ocurrase al escritorio de remate y comisiones de Carlos Ristorini, calle de Tacuari núm 53 p1 m8

Aviso Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á todos los que tengan en su poder bienes de cualquier clase y naturaliza que secan como asi mismo documentos y papeles pertenecientes á la testamentaria de D. Martin D. Espuy lo que deberán manifestar en la oficina á cargo del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho caso de no manifestarlo— Buenos Aires Febrero 27 de 1866.
p4 m10 Eduardo Munilla.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Corupé, comparezcan á deducir sus acciones en el término de 30 dias por la oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 5 de 1866.
p8 m10 Laudelino Cruz.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama, y emplaza por el término de 8 dias á D. Miguel Arca comparezca ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla ascrtio el que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Doroteo Arse, á efecto de que se realice un juicio berval. Buenos Aires Marzo 9 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p8 m10 Escribano público.

Edicto Judicial.
Por órden del Juez de Policia correccional se hace saber á D Lino Piedra Cueva comparezca á este Juzgado dentro de cinco dias contados des de la fecha á ser notificado de providencias recaidas en el asunto que contra él sigue D. Juan Roballos por injurias, bajo apercibimiento de que en caso omiso se resolverá el asunto en su rebeldia con los estados del juzgado. Buenos Aires, Mayo 9 1866.
Melquisedek Godoy.
p8 m10 Escribano público

BANCO MAUÁ Y CA.
Balance del mes de Febrero de 1866.

DÉBITO

Capital realizado	2.000,000
Reserva	500,000
Depósito y cuentas corrientes	8.954 858 14
Comision en circulacion.	3.125,744 48
ps.	14.580.602 62

CRÉDITO.

Valores á cobrar	6 390,037 01
Cuentas corrientes	6.913,875 56
Caja existencia en efectivo.	1.276,590 03
ps.	14 580.602 62

S. E. ú O.
Montevideo 6 de Marzo de 1866
V.° B.° pp. Mauá y Ca.
Villalba. (firmado) J. Hayden.

Se alquila La casa calle de la Piedad núm. 364 media cuadra antes de llegar á la iglesia de San Miguel es propia para tienda ó merceria ó para cualesquier otro negocio ya sea por mayor como por menor para tratar ocurran á la misma casa ó á la calle Suipacha núm. 59. p3 m10

Se reciben De 6000 á 8000 ovejas á medias en un hermoso campo aguada permanente y buenos bañados á distancia de 30 leguas de esta ciudad al norte. En la calle Juncal 108 se encontrará con quien tratar. p8 m7.

Seminario Anglo-Argentino
Se dará principio á los exámenes de esta pension el dia 20 del presente mes. Caballito Marzo 6 de 1866. Salvador Negretto.
p3 m7.

Para Montevideo.
El nuevo vapor Inglés.
HERCULES
Sale el Viernes 9 del presente á las 5 de la tarde llevando pasageros, recibe carga el Jueves y Viernes, pasages y fletes los de costumbre, Agencia calle de 25 de Mayo núm 67 de. Enrique Dowse.
p3 m8

Se alquila La casa adentro calle de Rivadavia No. 176 para registro la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que vive la dueña, para tratar desde la seis de la tarde hasta las 8 de la noche p15 ma

LA HESPERIDINA
SE VENDE EN

LA HESPERIDINA

ALMACENES.
Alegre y Hs. Perú 134.
Buenos Aires (de) Cuyo 239.
Barbieri y Hs; Suipacha 64.
Bebidas (de) Potosi 22 225.
Buen Trato (de) Cuyo 184.
Comestibles (de) Esmeralda 271.
« « Piedad 383.
« « Parque 151.
« « Artes 213.
« « « 14.
« « Tacuari 70.
« « Maipú 249.
Esmralda « Esmeralda 169.
Florida « Florida 133.
Hermanos (de los tres) Plaza Cons
Mart ina (de la) Piedad 28.
Mahian Francisl, Paseo de Julio 40.
Marana (de la) Defensa 108.
Platne (del) Suipacha 49.
Pirio, os (de los) Moreno 112.
Suizn Cangallo 248.
Scareo José y ca., Suipacha 95.
Turqtotty (A. F.) Piedad 11.
Triun (del) Maipú 240.
Unio (la) « 212.

BOTI AS.
Arca Zenon, Defensa 307.
Amoedo (Tófilo) Buen Orden 530.
Amoedo (Roafael) Independencia 183.
Banon (Teófilo) Piedad 134.
Cranwell y Murray, Reconquisto 66.
Cranwell (G. A.) Rivadavia 30.
Cisne (del) Belgrano 261.
Estrella (de la) Chacabuco 58.
Giova nelli (Camilo) San Martin 164.
Leon (del) Cuyo 198.
Medea (del) Tucuman 74.
Podestá (Domingo) Suipacha 55.
Pueblo (del) Piedras 148.
Puiggari (Miguel) Victoria 412.
Passo M. (padre) Rivadavia 579.
San Nicolas, Corrientes 246.
Sol (del) Buen Orden 271.
Siglo (del) Esmeralda 201.
San Telmo, Comercio 51.
Sud (del) plaza de la Concepcion.
Sirena (de la) esquina Salta y Moreno.
Vapor (del) Paraguay 186.

CAFES.
Catalanes (de.)
Constitucion (de la) plaza Consiitucion.
Casino de Bethe y ca., al lado de la Bolsa.
Café y cancha, Rivadavia 236.
Plata (de)
Paris (de)
Parque (del) Parque 322 y 324.
Pirineos (de los) Piedad 350.
Roma (de) Maipú 187.

CONFITERIAS.
Aguila (del) Florida 68,
Artes (de las) Artes 179 y 181.
Aliados (de los) Rivadavia 2 y 4.
Angelitos [de los] Independencia 198.
Baldiaco [de] Victoria 13
Bolsa [de la] Cangallo.
Buen gusto [del] Defensa 396.
Barcelonesa única. Potosi 315.
Cabildo [del] Bolivar 13.
Catalanes [de] San Martin 53.
Croce y Capello, Independencia
Colegio (del) Bolivar 63.
Confiteria y chocolateria, Belgrano 272
Cisne [del] Cuyo 222.
Carnaval [del] Piedras 176.
Connocia (de la) Maip157.
Cerrit [del] Parque 25
Ciervo [del] Defensa 376.
Domingo Santo [del Defensa
Elvética, San Martin 15
» «162.
Estrella (de la) Rivadavia 33.
Faance [a, Piedad 199.
Florida [de la] Florida 212.
Globo (del) » 243.
Gallo [del] Perú 149.
Gas [del] Rivadavia 263.
Garibaldi « 461.
Gas (de) Suipacha 1.
Jóven Americana, Victoria 330.
Lamarque y ca. Suipacha y Parque.
Leon (del) P dad 262.
Libertad (de
Liceo (del) Perú 298.
Lopez (de) Suipacha 46.
Liceo (del) Independencia 97.
Molino (del) Rivadavia 701 y 703.
Moralidad (de la) Victoria 366.
Nacional, Perú 195.
Oro ancla (del) Cangallo 72,
Parisienne, Florida 168.
Pica Flor [del] Piedad 319.
Progreso [del] Rivadavia 606.
Parque Estacion [del.]
Suizos [de los] Piedad 175.
Suisse, Reconquista 206.
Simpática, Bolivar 161.
Suiza Defensa 150.
Suisse, Rivadavia 7.
Suipacha, Suipacha 91.
Suisse, Cangallo 201.
San Martin, San Martin 2.
Serra; Rivadavia 581.
Sena [del] Piedad 445.
Torino, Buen Orden 222.
Tucuman, esquina Tucuman y Tacua
Union [de la] Defensa 1
Victoria [de la] Victoria 107.
Vénus [de] Cangallo 323.
Yibarnegaray, G, Rivadavia 349

DROGUERIAS.
Demarchi hnos. y Botica, Defensa 161 y
Eastman Juan y hijos » 11
Torres y Barton y Botica » 65
Toledo y Moine y » Rivadavia 114
Wilcke L. B. y Ca. Chacabuco 34
Indio (del) y Botica, Rivadavia 310

NEGOCIOS OR MAYOR.
Basar F. y Ca. Maipú 76
Bidart y Maupos, Potosi 169
Burone M. hnos. Reconquista 69
Barry y Walker, Defensa
Charave, Maipú 20
Fallon Thomas, Piedad 64 á 68.
Gagliolo Manuel, Defensa 124
Logegaray y Necol, Artes 34
Lanusse y hnos., Piedras 13 y 15
Lanus y hnos, Bolivar 79.
T. Moore, Reconquista 43, 45 y 53
Nutall Thom, Piedad 77 y 79
Natta y W kinsom, plaza 11 de Setiemb
Rodriguez Orey y Braga, Belgrano 65
Uriee y Muir, Defeasn 162.
M. S. Bagley.

Mucama Se necesita en la calle de Potosi núm 148. p3 m9

Administracion de rentas Nacionales.
Los contribuyentes de contribucion directa para el presente año, deben pasar á efectuar el pago presentando los recibos del año anterior en la oficina del ramo, desde el 1.° de Abril, que son los sesenta dias que señala el articulo 11 de la ley de la materia, los que en dicho término no lo hiciesen sufriran la multa que determina la ley.
El Administrador. p3 m8

Ladrillos ingleses para hornallas y pisos de hornos se venden en el corralon de Belgrano, calle Lima 53. p3 m9

Lecciones De contaduria comercial de Matematicas, Geometria y Trigonometria, de Latin Griego, Geografia y Philosofia, da segun el programa de la Universidad en casas particulares en colegios ó en su domicilio un profesor de las Universidades Alemanas, para tratar Hotel de Europa calle 25 de Mayo todos los dias desde las 10 hasta las 4. p3 m9

Albums y retratos Albums de carey, de nacar, de marfil, de terciopelo, de ébano, de chagrin, mosaicos etc. cuadros largos ó apaisados, en foleo, para desde 20 á 200 retratos en un variadisimo surtido desde los mas elegantes y lujosos á los mas sencillos y económicos, y albums de bolsillo.

Tarjetas, retratos fotográficos de las mujeres célebres de todos los paises y épocas, y de las notabilidades y celebridades, gobernantes, eclesiásticas, militares, politicas, literarias, novelistas, poetas, artistas etc. de todos los paises principalmente de este y de Europa: y otras muchas fotografias diversas. Se venden sueltas y por partida con rebaja ya fijada segun sea ella, libreria del Plata calle San Martin núm. 28. p3 m8

Sirvientas Se necesitan dos en la calle de Belgrano núm 150 se prefiere que sean vascas. p3 m8

Aviso al comercio.
Todo individuo que tenga que reclamar alguna cuenta por el negocio que tenia D. Fidel Irasoqui en el partido de la Magdalena en el paraje denominado Pueblito de los cordobeses se presentaran en la calle San Martin núm 134 en el termino de quince dias contados desde la fecha——Buenos Aires Marzo 8 de 1866. p3 m8

Piedras para vereda; alemanas, inglesas y del Salto Oriental se venden en el corralon Belgrano calle de Lima 53. p3 m9

Pichincha para los especuladores.
Se venden los carruajes pertenecientes á la compañia Iniciadores, establecida en Paisandú.

El que se interese puede apersonarse á la cocheria donde se hallan dichos carruajes, que es frente á las casas de D. Francisco Galiano, y panaderia conocida por casa de Grillo.

Detalle de los carruages.
1 bolanta con guarniciones para 2 y 4 caballos
1 Brek « « « « «
1 Homnibos « « « 2 y 5 «
1 Carreton « « « « y 4 «

Montados en elásticos, un carro fúnebre con guarniciones para 2 y 4 caballos y adornos para 1.ª y 2.ª clase.

Trece magníficos caballos, todos de tirar al pecho, se garanta su mansedumbre, y baquia para el buen desempeño de sus tareas.

Por mas pormenores ocurrase á la cocheria que se encontrará con quien los dé.
Paisandú Marzo 3 de 1866.
p10 m9 Luis Biandri.

Remate Judicial.
Miercoles 14 del corriente á las 12 en la calle de Solis núm. 47 se rematará al contado por órden judicial lo siguiente, 1 apero usado, 1 tirador con 12 botones de plata, 2 guitarras, 2 cuadros, 1 vidriera, de armazon, 2 mesas, 3 sillas, y un lequatorio de pino, 1 reloj de plata, 2 trajes de disfraz, 13 tinteros, 35 vasos, y 25 platillos chicos, un baul con ropa de uso y algunas otras otras frioleras. p5 m9

Aviso de policia.
Existe depositado en Palermo un buey colorado que ha sido recojido por la policia ignorandose la persona á quien pertenezca. La que se considere con derecho á él puede ocurrir á este departamento, donde justificando la propiedad le será entregado. Marzo 8 1866.
Mendez.
p3 m9 Comisario de Ordenes.

El Paso de la Patria En el Salon de recreo Recova nueva núm. 102 se ha puesto en exhibicion este interesante cuadro representando el sangriento combate del Paso de la Patria adonde se cubrió de gloria la valiente division Buenos Aires, al mando del coronel Conesa, quedando muerto el comanpante Serrano, y heridos los comandantes Martinez de Hoz y Keen. p2 m9

Modas El establecimiento de modas de la calle del Parque núm. 115 se ha trasladado á la calle Florida núm. 208 entre Parque y Tucuman. p3 m9

A 2,500 Se dará un rico piano antiguo de jacarandá, como para estudio es superior porque es fuerte, costó 9,000 ps. cuando nuevo, y se vende asi, porque la familia tiene necesidad de salir al campo y no puede llevarlo, pagando todo al contado se hará rebaja, calle Belgrano núm. 246 en los altos que dan á la calle primera escalera á la izquierda, de 8 á 11 del dia. p3 m9

Teneduria de libros.
Para el lúnes 19 del corriente se abrirán 4 cursos de enseñanza de partida doble á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion, Esmeralda 34 á toda hora. p3 m9

AMA DE LECHE.
Se ofrece una de buena leche, calle Chile núm. 188. p3 m10

Aux Armes de Paris.
113—CALLE FLORIDA—111
La liquidacion de esta casa anunciada en el Nacional queda suspendida. p3 m9

A los interesados En la libreria de Loedel 75 San Martin, hay un surtido rico y estenso de papel y sobres de todas clases. En papel y sobre de luto hay articulos de primera clase en grandes cantidades que se ofrecen por mayor á los Sres libreros mas barato que nunca. El surtido de sobres consta de mas de dos millones y no puede ser mas completo ahora; sobres de oficio de todos tamaños, de primera clase, blancos y azules forrados en tela y sin forrar; toda clase de articulos de escritorio por mayor y al menudeo 75 San Martin casi en frente de la Bolsa. p5 m7

Ginebra muy fina se ha recibido un partida de la famosa ginebra marca de la llave en porrones, Piedad 66. p9 m3

TARIFA DE AVALUOS
PARA
TODO EL AÑO DE 1866
Se vende en esta imprenta.
Precio 40 pesos.

Plantas y flores.
DE FRANCIA
Calle del Perú N. 99 entre Victoria y Potosi

El señor, Alfonso Amieux tiene el honor de informar á las señoras y á los aficionados de este pais, que acaba de llegar á esta capital con una magnifica coleccion de plantas estranjeras y todas las novedades botánicas. magnolias, camelias, azaleas, rhododendrum, tignonias lilas, gardenias, peonias, aristolochias, asphodelle, amorollis, Josefina, 80 variedades de dalias etc. etc. 50 variedades de rosales injertos, etc. etc. perales manzanos, guindos, ciruelas, melocotones, viños, groselleros, frambuesos, y una magnifica coleccion de tubérculos y semillas de flores

En fin; tiene una coleccion, tanto para lo útil como para lo agradable y á precios muy moderados

Es inútil recomendar la inmensa variedad de ricas plantas como las de cabeza, y semilla, haciendome un honor en ofrecer al respetable público de esta ciudad mi establecimiento para su Inspeccion, y para garantir la baratura de mis precios diré que un 25 por ciento mas barato las espendo que en cualquiera otra parte siendo mi establecimiento bien conocido en este pais. m2 p8

A 170 pesos Se alquila una sala grande de 8 varas de largo por 5 de ancho con 2 ventanas a la calle se preferirán señoras ó á un matrimonio solo, calle Belgrano esquina Paseo á la derecha única casa celeste y blanco. p3 m9

Gratificacion Se dará al que entregue en la caballeriza de Allinson Rivadavia 23 un petizo tordillo con bozal, que se perdió en la mañana del jueves; yendo al rio. p3 m9

A LA VILLE DE BUENOS AIRES
171—Victoria—171
Este establecimiento acaba de recibir de su casa de Paris un selecto surtido de trajes y vestidos para niños que se venderán á precios sumamente módicos.
Trajes completos de varon
paño negro 100 ps. cada uno
Id ididcasimir colores 150 ps. id id id
vestidos desde 80 hasta 500 ps. cada uno.
Se corta sobre medida. p30 f21

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustitue y al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano Iodado de los Sres Grimault y Cie, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon*. Pídase el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorificos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cie; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cie; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.

HOTEL
DE SARAGOSSE Y DE LAFAYETTE
6, rue Buffault, Paris.
CON VISTAS A LA CALLE DE LAFAYETTE
En el centro del nuevo Paris.
Cuartos y habitaciones elegantemente amueblados. Servicio confortable á voluntad.

Medicamentos nuevos
LA PEPSINA SOLA Y UNIDA
CON LOS FERRUGINOSOS

1.° **Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:
1° Sobre la dyspesia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).
Precio del frasco triangular, 5 fr.

2° **Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones: » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »
Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3° **Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »
(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)
Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en Paris. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

En *Buénos-Ayres*. **A. Demarchi y hermanos**, depositarios, calle de la Defensa.

ROB. LAFFECTEUR
El Rob Boyveau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *canceres*, las *ulceras*, la *sarna degenerada*, las *escrofulas*, el *escorbuto*, *perdidas*, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como dépurativo ponderoso, destruye los accidentes occasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de el, asi como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejercito belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Deposito general en la casa del Dr GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, *Paris*, 12, calle Richer.—Depositarios autorizados: En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Osmin Despouy, Moine y Toledo, Solano Burgos.**

RETOUR D'AGE OU AGE CRITIQUE
ÉLIXIR DE CADET
LIQUEUR DORÉE

Este elixir, fruto de estudios fisiológicos y de numerosas y detalladas observaciones sobre la edad crítica de la mujer, reune las propiedades higiénicas y curativas proprias á evitarle los inconvenientes de la edad crítica, teniendo todos los principios que lo constituyen una influencia saludable sobre la salud general.

En *Paris*, en la botica de Cadet, 79, rue St-Denis, y en *Buénos-Ayres*, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente á Sto-Domingo.

REMATES

Por Asencio Gomez.
De un terreno en Barracas al Norte, parroquia de San Telmo, calle de Santo Domingo, marcado en el plano de esas tierras con el núm. 158.

El miércoles 14 del corriente á las 6 de la tarde, donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado y por órden de su dueño, el referido terreno compuesto de 20 varas de frente al norte por 40 de fondo al sud, con muchos árboles frutales, cercado el frente de duelas y alambrado el fondo; terreno alto como para edificar una gran casa de recreo.

El martillero está completamente autorizado para vender por la mayor oferta, asi es que se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta; por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

Judicial. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Manuel Salses.

El Domingo 11 de Marzo á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado, la casa quinta situada en esta ciudad en los suburbios calle de Chabango á espaldas de la Recoleta, la que se designará por la bandera y carteles que se pondrán en la misma casa quinta, cuyo terreno se compone de 17 1/2 varas de frente al sud por 70 de fondo, conteniendo muchas piezas de material, corredores, cocina, caballeriza y árboles frutales, y á mas tiene el mérito de estar en una colina muy elevada que domina toda la ciudad, trabajada en cal y á la moderna; tasada en todo sus ramos en la cantidad de 156,060 ps. 5 rs. no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion 104,040 ps. 3 rs. Los interesados que gusten ver las tasaciones y los autos ocurran calle del Perú núm. 37.

Por Cárlos Ristorini.
De una muy linda casa, situada calle de Talcahuano núm 156 en calle empedrada y con gas, entre las calles de Corrientes y Parque y distante media cuadra de la plaza del Parque.

El Domingo 11 del corriente á las 5 se rematará dicha casa á dinero de contado que es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas de frente al este por 35 de fondo, construida á todo costo, toda en cal, tiene 9 piezas ricamente empapeladas, puertas de cedro, pisos de tablas, cocina con resumidero de mármol, frisos id, los patios embaldosados, un gran aljibe, todos los tirantes de maderas duras, las azoteas con baldosas etc.

POR EL MISMO.

¡A los especuladores! En un lote, 200 manzanas de terreno con varias poblaciones de material, situados en San Fernando y distante 7 cuadras de la Estacion del Ferro carril, á la izquierda del camino de fierro y su direccion al oeste.

El Domingo 11 de Marso á las 12 1/4, ó sea despues de la llegada á la Estacion de San Fernando el tren que sale de la plaza 25 de Mayo á las 11 y llega á San Fernando á las 12 1/4.

Se rematará dicho terreno pagadero parte al contado y á plazos, y cuyas condiciones se estipularán en el acto de la venta.

El terreno se compone de 200 manzanas con 4 poblaciones de material y varias aguadas permanentes; este magnífico terreno principia en el Arroyo de Cordero y concluye en el Arroyo de las Conchas: á 7 ú 8 cuadras de la Estacion de San Fernando se encuentra la casa principal, teniendo 50 cuadras alambradas que han sido de alfalfa.

Esta propiedad por su estension, la fertilidad del terreno, su importante situacion á pocas cuadras del Ferro carril, es propia para una gran esplotacion de cultura para chacras y quintas, ó para establecer allí una cabaña de ovejas finas, ó bien para fraccionarla, vendiéndola por manzanas para casas de recreo, como lo indica el plano que puede verse ocurriendo al escritorio del rematador, calle de Tacuari núm. 53.

Nota. El dia del remate á las 12 1/4 (aunque la distancia desde la Estacion á la casa principal es muy corta) habrá carruages para los que se interesen en esta compra.

POR EL MISMO.

De 4 lindos carruajes, 2 americanos propios para campaña y 2 para paseo un milor y faeton. En la plaza 25 de Mayo.

El miercoles 14 de Marzo á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos carruajes, siendo todos ellos de muy poco uso y para dos caballos y de fuerte construccion. Fijense los interesados en la hora de las 11.

Por Antonio Zunini.
Del rico menaje de la casa habitacion calle de Suipacha núm. 213, por ausentarse su dueño del pais.

El miércoles 14 del corriente á las 11 se han de rematar indispensablemente á dinero de contado, todos los ricos muebles de dicha habitacion cuyo pormenor es como sigue:

Sala. 1 rico juego de muebles de caoba sólida forro de damasco de seda con sus fundas de brin correspondientes compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas, 1 rico piano perpendicular de jacarandá de inmejorables voces, 2 mesitas de la India, 1 mesa del centro de caoba solida con piedra mármol, 5 grabados ingleses riquisimos, 1 lámpara querosene, cortinados, alfombrado de tripe y demas.

Antesala. 1 rico ropero de caoba tallado con espejo de cuerpo entero, 6 sillas de la India, 1 mesa redonda de caoba, 1 tocador de jacarandá, 1 araña dorada de 3 luces etc. etc.

Aposento. 1 rica cama camera de bronce dorado con cortinado y colchones correspondientes, 1 ropero de caoba, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio id con piedra mármol, 1 espejo, 6 sillas de caoba, 2 cuadros, 1 relox de sobremesa, 1 mesa de noche, 1 lámpara á querosene y varios adornos.

Comedor. 1 mesa para 18 cubiertos, 1 sofá hamburgues de caoba y crin, 12 sillas americanas, 2 mesas de arrimo, 8 cuadros costumbres, 2 rinconeras, 1 relox de pared, 1 espejo marco dorado, 1 aparador de caoba con espejos, 1 lavatorio porcelana, loza, cristales, cubiertos, cigarros habanos, vino jerez, oporto, champagne, coñac robin, cubiertos de plata, 1 tintero de platina, 1 panorama con vistas, candeleros de cristal, 1 lámpara querosene, 1 colcha de crochet, servilletas, esterado y demas adornos.

2 cuartos mas con varios muebles, como sillas, camas, lavatorios, comodas, y otros que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas, calle Moreno 192.

El sábado 17 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una gran partida de muebles y un lujoso surtido de alhajas cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De muebles, calle Moreno 192.

El sábado 10 del corriente á las 11 y á dinero de contado, se rematará una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano perpendicular de Erard, 1 mesa para centro de sala de jacarandá con piedra mármol, 5 sofaes diferentes, 3 lavatorios con piedra mármol, 1 ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero, 4 cómodas de caoba, 6 camas de fierro diferentes, 1 aparador de caoba, 4 mesitas de la India, 2 tocadores de jacarandá, 12 sillas de caoba, 24 id de la India, 6 id de esterilla diferente clase, 48 id id de madera, 4 sillones de amaca, 3 sillitas altas, 2 roperos de pino, 1 id de caoba, 3 mesas escritorio, 1 mesa de noche, 3 mesas para comedor diferentes, 1 piano perpendicular para estudio, perchas portátiles, galerias para cortinas, 1 marquesa de pino, lámparas á querosene, juegos de porcelana para té, juegos de cubiertos de realze, 1 alfombra de tripe, un surtido de porcelana, loza y cristales para mesa de comedor, cigarros habanos, juegos de lavatorios, varias clases de bebidas, floreros de porcelana muy finos, candeleros de platina id, otros varios adornos de sobremesa, 1 relox de bronce dorado con campana, 6 id sin campana, 4 relojes de pared, 10 medallones, 6 grabados ingleses, 4 espejos marco dorado, 6 portatohallas, 1 marquesa de guindo y otros muebles que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo. 1 tacho de cobre del contenido de 2 1/2 pipas, 1 bomba de cobre con su caño correspondiente del mismo metal, varios caños de plomo.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle Moreno núm. 192.

El viérnes 16 del corriente á las 11, á dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Martiniano Bonorino.
De efectos de tienda, calle Defensa No. 177.

El lúnes 12 del corriente á las 11, se rematarán con plazos y condiciones que se han de estipular un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Zarazas finas para vestidos, uso doméstico doble y sencillo ancho, tohallas de hilo, cregüelas, pañuelos de hilo para manos, frazadas de pura lana, camisetas de merino finas, pañuelos de seda para manos, casimires de pura lana, id mezclas, franela blanca y amarilla, bramantes varias clases, corderoy, lienzo varias clases, mantas y ponchos vicuña, mantas de lana, camisas pechera de hilo para niño con aplicacion, id de algodon, paños castores varias clases, casimires negros, paños rayados, pelo de lobo para forro de poncho, listados y cotines sin compostura, lienzo gr's, lonas varios números, frazadas gris, medias largas crudas, coleta negra y plomo, bayeton, medias cortas blancas para hombre, brin plomo azargado, brin de Rusia, lienzo azargado, bombasi, fleco de calzoncillo, sombreros de castor, baltos de piel de lobo finos, pantalones de casimir, id mezclas, id de algodon, franela amarilla, mantas imitacion pampas, camisas pechera de hilo, arpilleras y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo. Bayeta medio pellon negra y paso, paños de la estrella punzoes y azules, pañuelos algodon, ponchos vicuña y algodon, corses finos con guarniciones de color, grano de oro de hilo, pañuelos del cuello etc.

POR EL MISMO.

En el almacen calle Belgrano esquina con la de Entrerios.

El mártes 13 del corriente á las 11, se rematarán, por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de un surtido general de loza y cristales, comestibles y bebidas en general, vidrieras, estivas, leña blanca y de espinillo, útiles del negocio etc. etc.

Por Aldecoa y Font.
En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93

El viérnes 16 y miércoles 14 del corriente á las 11, se rematará á plazos y condiciones de costumbre lo que sigue:

Un gran surtido de géneros de vestido, zarazas para vestido y camisa, id de colcha varias clases bramantes de las mejores marcas. lienzos finos, tabla, tanton, azargado, cotin, listado, lienzo azul, uso doméstico doble ancho y angosto, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo con fleco, camisas de hilo para hombre y señora, id medio hilo, id de algodon, id montecristo, medias rica clase para hombre, señora y niña, panuelos de hilo para manos varias clases, id algodon, enaguas, calzones para señora, pañuelos de merino, ponchos vicuña, id algodon, mantas imitacion pampas, pellones ingleses, id tucumanos, fajas y ligas para campo, camisetas de listado, id de crimea, id de punto de lana merino frazadas de lana y algodon, jerga inglesas, muselina adamascada, lustrina y de colores, cortes de chalecos, casimires en corte y en pieza, terciopelo negro, pana negra y de colores, corbatas varias clases y muchos otros articulos que por su estension no se detallan.

Por liquidacion 1400 corsees, un gran surtido de miriñaques y sombreros.

Averias. Varios fardos paños y lienzos finos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca. calle del Perú núm. 11.

El martes 13 y miercotes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá un variado surtido de efectos recien introducidos.

Zarazas finas y regulores muchas clases, bramante id, lienzo id, uso doméstico, madapolan, un variado surtido de efectos para la estacion entrante casimires, paños cortes de vestido muclases camisas hilo, medio hilo, y algodon géneros para pantalon varias clases y otros muchos articulos cuyos detalle se dará en los carteles.

Por Posadas y Ca.
De articulos de tienda y merceria calle Bolivar núm. 23.

El martes 13 de marzo á las 11 1/2 de la mañana se procederá á rematar sin retirar lote y al contado, un variado surtido de efectos cuyo pormenor vá á continuacion:

Casimires para la estacion entrante, géneros de lana para vestidos paño de varias clases, paño para ponchos, id. negro, id. piloto, id. de la estrella, bayeton, bayeta, camisetas á la crimea, id. de punto, id. de lana, paltoes de paño, id caimir, pantalones id., géneros de lana para vestidos, bombase blanco y de colores, ponchos de paño, id. de vicuña, id. algodon, bramantes finos y ordinarios, zarazas de varias clases, merino negro, brin de Rusia, lona para catres, lienzo tabla y tablon, cotines, listado, uso domestico, nercales. coleta negra y plomo, madapolan, calzoncillos de lienzo, de hilo, casimir, sombreros de castor, pañuelos de seda, hilo y algodon, lienzo, hilo miriñaques, acero para id. estractos agua de colonia, medias para hombre. señora y niño, mantas imitacion pampa, chiripaes, recados tucumanos, trencilla de seda y lana, corbata de sedé, botones de varias clases, puntillas, guarniciones, gorritas para niño, albums, acordiones, cinta hilera, fajas de seda, id. lana, jabones, tohallas, pantalones de brin, id grambona, tijeras, cortaplumas, abanicos, paltoes y pantalones brin, y otros articulos que estarán á la vista.

Por José Marquez.
De una casa esquina nueva, calle de Chacabuco num. 380 y 382, y Comercio núm. 135.

El Domingo 11 de Marzo á las 6 de la tarde, se rematará á dinero de contado por tener su dueño que ausentarse á Europa, la referida casa, edificada en terreno de 10 1/3 varas de frente á la calle de Chacabuco por 32 3/4 á la calle de Comercio haciendo esquina, 6 piezas hechas á la moderna, moderna, maderas de quebracho, todas las partes del frente y de los patios de cedro, los pisos y techos embaldosados, aljibe, pozo y demas oficinas necesarias. Esta finca es propia para negocio por hacer esquina.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De 4 lotes de terrenos calle de Rivadavia y Piedad, una cuadra antes de llegar al 11 de Setiembre.

El sábado 10 del corriente á las 5 1/2 se rematará con condiciones ventajosas que se estipularan en la hora del remate, los 4 referidos lotes de terreno, cuyo pormenor es el siguiente:

1.° y 2.° lote con 15 varas 16 pulgadas de frente á la calle de Rivadavia por 69 1/4 varas fondo.

3.° y 4.° con 15 varas 16 pulgadas de frente á la calle de la Piedad por 69 1/4 varas de fondo.

Estos terrenos son de mucha importancia y pueden servir para barraca ó para cualquier otro negocio por su buena posieion.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un corralon central, calle de Suipacha número 280.

El miércoles 14 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el referido corralon, en terreno de 16 varas de frente por 25 1/2, la posicion es central por estar en calle empedrada y alumbrada á gas.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De 200 manzanas de terreno para Chacras en el partido de Moreno.

El Domingo 1.° de Abril á la 1 de la tarde, se rematará á dinero de contado por órden terminante de su dueño D. Juan Kean, las referidas 200 manzanas de terrenos á dos leguas de la Estacion de Moron, con 500 varas de frente al rio de las Conchas, por el este con propiedad pública, y por el oeste con D. Torcuato Ponce.

Estos terrenos se venderán en lotes de 10, 15 30 ó mas cuadras al gusto de los compradores para que puedan formar chacras del número de cuadras que les convenga.

En la estacion de Moron habrá diligencias para conducir á los interesados al lugar del remate.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un terreno en la calle de la Victoria entre las de Alberti y Matheu, lindando con el molino.

El sábado 10 del corriente á las 6 1/2 se rematará á dinero de contado el referido terreno, compuesto de 12 metros 990 milimetros de frente por 51 metros 527 milimetros de fondo.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Lisandro Billinghurst.
De la casa antigua perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Marcos Balcarce, situada en la calle 25 de Mayo núms. 98, 100 y 102, frente á la casa del Sr. Llavallol. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El juéves 15 de Marzo á las 11 se ha de rematar sin falta alguna á dinero de contado, la espresada propiedad, cuyo terreno se compone de 13 varas de frente por 17 de fondo, con un edificio viejo, pozo de balde, etc.

Se suplica puntualidad á la hora designada.

POR EL MISMO.

En las Lomas de Zamora. De 20 cuadras de terrenos á 900 varas de la Estacion del gran Ferro carril del Sud.

El Domingo 18 del corriente á las 11 se han de rematar sin falta alguna á dinero de contado, las espresadas 20 cuadras de terrenos que por su pintoresca situacion son propias para construir casas de recreo, etc.

La venta se efectuará al gusto de los compradores ya sea por cuadras ó por fracciones de cuartos de manzana.

Nota. Los licitadores tendrán que trasportarse por el primer tren que sale á las 7 en punto de la Estacion central, calle de Lima núm. 117.

Adolfo L. Arriola.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

El viérnes 9 del corriente á las 11, se han de rematar una porcion de muebles nuevos y usados.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle Defensa 74.

El miércoles 14 del corriente á las 11, se han de rematar los siguientes efectos:

Bayetas pintadas, lienzos franceses rica clase, id de hilo, franelas blancas y amarillas pura lana, id mezclas, paños finos, id regulares id de castor, tohallas de hilo, calzoncillos de lienzo con fleco, tohallas genovesas, sombreros de castor, servilletas, un surtido de corbatas, gorritas de niña con valenciana, pantalones de casimir, id de gambrona, orleans, popelinas, zarazas finas y regulares, bramantes finos lienzo tabla, tablon, casimires en cortes, id en piezas, paño azul fino, géneros para pantalones varias clases, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id montecristo, id de listado, camisetas crimea, jergas, mantas, trué de hilo, cotin, madapolan, uso doméstico, frazadas de lana, medias largas y cortas, sombreros de felpa, gorras de paño, miriñaques, pañuelos de seda, id de cambray de yerbas, id de algodon, id de hilo, brines de hilo para pantalones, guarniciones para vestidos, lustrina negra, vestiditos para niños, paños de crochet, pulceras negras, colchas crochet, gambrona, pañuelos de taparse de merino, peinetas, peines, redecillas y otra porcion de efectos.

Por Benjamin Nazar y Ca.
De tienda y merceria, calle de la Victoria 154.

El lúnes 12 del corriente á las 11 se rematarán al contado los siguientes efectos:

Bramantes muchas marcas, lienzos, cotin cocos, zarazas, percales, bombasi, franela, bayeta, listado, lienzo de hilo, cotin y listado de id, género de hilo para sábanas, madapolan, uso doméstico, trué, brines de hilo, jénero de lana para vestido, pequin, gró, percalina, coco de la India, poples, gambronas, paño para ponchos, paño negro fino, id de castor, id piloto, casimires franceses pura lana para trajes y pantalones, corbatas de seda, miriñaques, camisas para señoras, enaguas bordad, cofias id, camisolines, cuellos, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo, id de bramante y de punto de lana, camisetas de franela, id de bombasi, id de brin, id de listado, de cotin y de punto, camisas crimea pura lana, id de hilo, id montecristo, id de algodon y de piqué, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, pañuelos de lana para rebozo, id para el cuello, pañuelos de seda de la India, id fulares de seda y de algodon blancos y de colores, sacos de casimir, chaquetones de paño, pantalones de casimir, chalecos de seda, tohallas genovesas, hilo, estractos, aceites, tijeras, cortaplumas, acero para miriñaques, adornos de lana para la cabeza y otros articulos.

POR EL MISMO.

De carneros Negretti de la cabaña del Sr. Homeyer, venidos por el buque «Alen Sears» de Amberes. Por órden de los Sres. Hugo Bunge y Ca., calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 22 del corriente á las 11, se rematará á dinero de contado los valiosos y ricos carneros que á continuacion se espresan:

25 carneros Negretti sangre pura; entre estos carneros vienen algunos animales sobresalientes en tipo y clase, y todos ellos son mandados por empeño de los Sres. Hugo Bunge y Ca., pues el Sr. Homeyer no pensaba el mandar por ahora, y por esto es que el lote es tan pequeño en cantidad y sobresaliente en animales propios para las cabañas que hoy se dedican á tener animales sobresalientes como para presentarlos en la esposicion.

12 carneros de otra cabaña mandados tambien por el Sr. Homeyer para aumentar el lote.

Los señores que gusten inspeccionar los carneros anunciados pueden pasar por nuestra casa.

En seguida: 30 lindas borregas sangre pura de la cabaña Moron, escojidas con esmero por el inteligente Sr. D. José M. Perez Mendoza que es la mejor recomendacion que podemos hacer de su superior clase.

Por Manuel A. Castro.
De muebles, por órden judicial, en la calle de Potosí núm. 21.

El viérnes 16 del corriente á las 11, se rematarán al contado los muebles siguientes:

12 sillas asiento de esterilla, 5 sofaes de caoba forro de terciopelo, 2 id id de crin, 4 cortinas de damasco de seda con sus correspondientes galerias y abrazaderas de bronce, 2 carpetas de terciopelo verde, 1 id punzó, 2 id de paño, 1 araña de 10 luces, 1 claraboya de fierro, 3 mesas de pino 1 baranda de madera, y un gran sofá de caoba forro de terciopelo punzó aparente para un café club etc. Dstos muebles aunque usados están en muy buen estado.

POR EL MISMO.

De un establecimiento de herreria y carpinteria en el pueblo de San Fernando.

El Domingo 11 del corriente á las 12 en la calle 3 de Febrero, á una cuadra de la plaza, se veneerán al mejor precio y al contado todos los enseres que constituyen el espresado establecimiento, que consisten en un surtido completo de herramientas de herreria y carpinteria para trabajar mas de 10 operarios, algunas obras concluidas, como carretillas, rodados nuevos y usados, varios materiales, dos omnibus de 1.ª clase nuevos y 4 caballos de tiro buenos. La casa está bien situada y se alquilará, ó se venderá á un precio muy bajo.

Por J. Milton y Ca.
De 6 lotes terreno en la Boca del Riachuelo.

El Domingo 11 del corriente de 5 1/2 á 6 de la tarde donde estará la bandera, por órden terminante de su dueño, situado en la calle Olavarria esquina, lindero por el fondo con la casa de la Toscana á 1 1/2 cuadra del muelle, y son como sigue:

Compuesto cada uno de 10 varas de frente por 40 de fondo, entre estos hay una esquina. Es escusado recomendar el porvenir de estos cuando está al alcance de todos, tanto por estar cerca del muelle como cerca de la Iglesia que debe construirse. Por mar informes al escritorio calle de la Victoria núm. 20.

POR EL MISMO.

Judicial. De 3 lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de D Bernardo Farramiñan, y por disposicion de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El miércoles 14 del corriente de 5 1/2 á 6 de la tarde se rematarán dichos terrenos situados en las calles del Perú y Garay que se designarán por la bandera de remate.

Lote núm. 3. 10 varas frente y 17.50 de fondo por el costado este, y 18 varas por el oeste

Lote núm. 4. 10 varas frente al sud, 18 varas de fondo por el costado este y 18.50 poi el oeste.

Lote núm. 5. 10 varas frente al sud, 18.50 varas de fondo por el este y 19 varas por el oeste. Tasados los tres lotes en la cantidad de 32,700 ps.

Por mas informes y su tasacion, al escritorio del Sr. Conde, ó al escritorio calle Victoria No. 20

Por Jacob y Ca.
De efectos de tienda y merceria, calle del Perú núm. 28.

El martes 13 del corriente á las 11 se rematará al contado sin retirar lote, por cuenta de varios, un gran surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas sicas de diferentes clases, percales franceses, bramantes de diferentes clases, generos de vestido diferente clase, casimires franceses ricos para paltoes, id en cortes ricos, id en piezas diferentes clases, un variado surtido de ropa hecha fina, lienzo fino tabla, id tablon, un surtido general de adornos para la cabeza, como esclavinas, manteletas, boas, popelinas, triangulos de lana ricos, sacos y bornus de seda para señoras y niñas, paño negro fino frances, casimires id, paño para poncho de pura lana, id mezcla, merino frances negro, cuero de lobo, bayeton, género mezcla para pantalon, camisas medio hilo de aplicacion, id de listado, id de montecristo, id de algodon blancas, id para niño con aplicacion, camisetas de lana ricas, id merinas, id crimea de lana ricas, id mezcla, pellones tucumanos, jergas, mantas pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, género de hilo frances para sábanas, colchas de algodon adamascadas, frazadas de lana de 8, 10 y 12/4, trué de hilo rico, cotin de hilo, id de algodon, listado de hilo, id de algodon, lienzo doble ancho, madapolan frances, uso doméstico, damasco de lana, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de hilo, id de algodon de colores, un surtido general de medias largas y cortas de lana y de algodon, miriñaques, tules de seda, felpas de seda, chales de seda, pañuelos de lana para taparse y pañuelos chales, camisas para señora de algodon y de hilo, sombreros de castor, id de felpa, lonas, arpilleras, fajas de seda, id inglesa, gorras de paño y de terciopelo para niños, lustrina y merino negro, enaguas, coco y muselina de la India, manillas de seda para la cabeza, corses, estractos ingleses finos, peines, peinetas de carey, agua de colonia, adornos para vestido, jabones finos, aceites, naipes, acero, habanicos, hilo de carretel, hilo para sastre, trencilla, un surtido general de corbatas de seda, necesarios con útiles para viaje, crinolina, bombasí blanco y crudo, franela lana, id mezcla, tohallas de hilo, coleta negra y plomo, coco rosado, cintas plegadas, cinturones y otra porcion de articulos.

Nota. Nuestros remates de efectos de tienda y merceria tendrán lugar invariablemente todos los mártes de cada semana.

Por Varela é Hidalgo.
Del depósito de cigarros habanos, calle de Rivadavia núm. 22. Por liquidacion.

El lúnes 12 del corriente á las 11, á dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicho depósito, por órden terminante de su consignatario; su detalle es el siguiente:

Habanos marcas, flor de vego, el signio, flor de de tueroy, luicola, regalia y otras muchas marcas finas.

Bahia, hamburgueses, trabucos, medios habanos, Londres, opere, figaro etc., tabaco de hoja y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Del horno de ladrillo conocido por Zacarias Rebello, se va por la calle de Belgrano, hasta la esquina de Pasco, se dobla á mano izquierda, y se sigue esa calle hasta interponerse una quinta doblando sobre la misma mano, se encontrará el horno á la altura del 11 de setiembre.

De órden del señor Juez de primera instancia.

El viernes 23 de marzo á las 5 de la tarde al mas alto precio pasando las dos terceras partes de su tasacion pesos m/c. 70,000 y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de don José Acevedo Gonzalez, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno es compuesto de 300 varas de frente al Norte, por 90 de fondo al Sud, 3 piezas material techos de paja, 2 hornos para coser ladrillos, hermosa piteta, con rica agua.

Ojo las dos terceras partes son ps. 46,666 3 rs. por mas pormenores, al escritorio San Martin 74.

Nota.—La via del ferro carril que sale del 11 de Setiembre para el Sud, pasa á distancia de una cuadra.

Por Thomas Gowland.
De articulos de almacen, calle la Defensa 114.

El mártes 13 del corriente á las 11, se rematará un grande y variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 pipas vino catalan superior, 100 bordalesas vino frances, 25 tercerolas aguardiente, 10 pipas caña, 25 cascos coñac ingles y frances, 40 bolsas arroz de la India, 50 bolsas harina, 200 cajones fideos de Génova, 50 id almidon del pais, 200 id pasas de higo, 20 id id de uva, 25 barricas yerba argentina, 30 tercios id argentina, 25 cuñetes pimenton, 20 bolsas pimienta én grano, 50 canastos champagne, 200 frasqueras ginebra fina de Holanda, 200 damajuanas id, 200 id anis, 200 cajones ajenjo y vermouth, 20 id aceite en latas, 50 id hesperidina, 20 bultos canela, 25 sacos ají en rama, 100 cajones cognac Bernard, 50 quintales bacalao, 50 tambores sardinas, 25 bolsas café en grano, 500 lbs. pavilo ingles, 1000 id hilo para coser, 20 bultos té orange pecoe en paquetes, 20 cajones té perla fresco, 25 petacas tabaco tucumano, 20 sacos semilla alfalfa, 50 quintales alambre para cerco, 100 docenas alpargatas, 25 cascos vinagre, 20 bolsas alpiste y otros articulos.

Al mismo tiempo. 50 barricas azúcar refinada clase superior, 60 latas dulce membrillo fresco, 100 bolsas porotos.

Por Solar Rebollo y Ca.
El lúnes 12 del corriente á las 11, se rematarán indispensablemente á dinero de contado todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas calle de Cangallo núm. 482 y Paraña 42 cuyo pormenor es como sigue:

Cristales finos surtidos, tubos, loza varias clases, vinos embotellados, cerveza inglesa, yerba argentina, vino vermouth frances, coñac en bacijas, id embotellado, id ingles, vino frontignan, id seco en cuarterolas, id frances en bordalesas, id carlon, caña alambicada, aguardiente de 36 grados, vino de Málaga, licores surtidos, dulce de membrillo, chocolate, ginebra imperial, ostras, encurtidos, vinagre en cascos, café en grano, té negro, cigarros hamburgueses, vino champagne, curaçao y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por Manuel Benza y Ca.
De comestibles y bebidas, calle Suipacha N. 50.

El lúnes 12 del corriente á las 11, se rematará á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Genoveva Frias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de Pedro Medina donde e haya ascrito el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 10 10 de 1866.
Ramon Peralta.
p30 f15 Escribano Público.

Por mandato del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte abintestato de D. Adolfo Thomar ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 24 de 1866.
p30 f24 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Tomas Mimiguine, ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla escrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 24 1866. Clodomiro Gallardo.
p30 f24

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Daniel Maria Cazon cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte á bintestato de don Antonio Pleux, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde su publicacion comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Mariano Cabral á donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Febrero 24 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 f25 Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia Dotor D. Daniel Maria Cazon se hace saber almonedas y remate en el juzgado de las Saunelas en los 15, 16, 17, del entrante mes de Marzo de las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Felipe Venincio Castro previniéndose que los interesados tiene accion á arrendar los terrenos en que existen dichas haciendas. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscrito el que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires Febrero 24 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
Escribano público
p20 m1

Por disposicion de don Jorje Echeverria, se han de hacer almonedas y remate públicos bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes de marzo un terreno de estancia con aguada permanentes, poblaciones, corrales, montes, potreros, cercos, alambrados y cuanto mas lo constituye perteneciente á don Marcelino Inzu Diaz, situado en la costa del rio de Areco partido de Zarate, compuesto de 2,000 varas de frente y 7,438 de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad pe 422,209 pesos m|c Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario ó al juzgado de paz de Zárate donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Marzo 1
p10 m3 Justo Carballeda

Por el presente y por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Bernard y Duran, se convoca á junta general de acreedores del espresado, conocidos y desconocidos, privilejiados ó personales, á efecto de proceder á la verificacion de créditos. La reunion presidida por el espresado señor Juez Comisario tendrá lugar el 10 del corriente á las dos de la tarde en el escritorio de audiencia pública, y se previene á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1866.
p8 m17 Anjel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita por el presente á los acreedores del concurso de D. Adolfo Gonzalez para que comparezcan en el término de ocho dias por la oficina á cargo de D. Guillermo C. Doubley donde se halla adscripto el que firma á oir providencias recaidas en dichos autos. Buenos Aires, Marzo 6 de 1866.
p8 m7 Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez D. primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza, á D. José Ortega para que en el perentorio término de seis dias contados desde esta fecha comparezca al Juzgado de su señoria y por conducto de la oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Inés Neto por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará un defensor de oficio en su rebeldia.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1866.
p4 m7 Justo Carballeda.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes de Marzo, una casa quinta perteneciente á D Patricio Bookey situada en la calle de los Estados Unidos núm. 503 formando esquina á la calle de Pasco con todos sus edificios, árboles frutales, jardines y demas que corresponde, compuesto su terreno de 47 varas de frente al Sud y 1 cuadra de fondo al Norte, previniéndose que en la linea de la calle de los Estados Unidos á la 75 varas para el fondo por el costado Este se encuentra un martillo en su favor de 2 varas con cuyo aumento sigue á finalizar el fondo dicho, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 251,563 ps. 4 rs.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Marzo 2 de 1866.
p15 m4 Justo Carballeda.

Por disposicion del señor Juez Comisario Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D Miguel Vazquez que en término de 15 dias deben presentar al sindico provisorio D. Ponciano Quintana, los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1519 del código de comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Eloy Ruiz, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Marzo 3 de 1866
p5 m6 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos lo acreedores del concurso formado á D. Juan Luis Sivori, que en el término de quince dias deben presentarse al sindico proviso io D. D. Federico Plewes, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del enunciado fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr Juez Comisario D. Juan Villarraza, so pena tambien de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Febrero 27 de 1866
p15 m4. Salvadores.

Colejio central.

215—Calle del Perú—215

El director de este establecimiento ha trasladado sus alumnos al Colejio Modelo de la Catedral al Sud calle Moreno núm 100 y calle del Perú 130, del cual acaba de hacerse cargo.
p3 m8

Terreno En el puerto del Tigre se venden 25 varas con frente al rio y 100 varas de fondo, situado en el mejor local, frente á la estacion sobre la marjen de las Conchas, lindando con la casa del Dr Garrigos. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Tacuary núm. 33 de 8 á 11 ó de 4 de la tarde adelante.
p3 m8

AL COMERCIO.

El Sr. D. Marcial Loubet queda autorizado durante mi ausencia de este pais para representarme en todos mis negocios de Garraquero.
Francisco Forat.
p5 m7

Consulado de Francia.

El Exmo Señor Ministro Estraordinario del Brasil, habiendo tenido á bien en obsequio al comercio y á pedimento de este consulado permitir el pasage de un oficial de Correo á bordo de un buque de la marina de guerra de su nacion, se avisa que una balija para alcanzar el paquete frances en Rio Janeiro
Saldrá HOY quince del corriente, se cerrará á las 12 en punto.
Queda entendido que en caso de no alcanzar el paquete en Rio Janeiro, la balija tendrá que esperar en dicho punto la salida del paquete del mes que viene—Buenos Aires, 14 de Febrero de 1866.
Léofo Dudemaine.
p15 f15

Escuela normal.

Curso público gratuito de historia argentina
POR
JOSÉ MANUEL ESTRADA
Profesor del ramo en dicho establecimiento

Se abrirá asi que un numero competente de personas hayan significado su propósito de seguirlo asiduamente, á pesar de ser completamente público. Tendrá lugar una conferencia cada semana «Los Sabados á las 8 de la noche» que solo constará de la esposicion oral de las materias del programa, y durará una hora, ocurrase para el objeto de este aviso al Colegio Modelo de la Catedral al Norte.
p15 f15

S DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 22 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Un matrimonio Se necesita para un establecimiento de campo, el marido para quintero y la muger para cocinera, quien se interese puede ocurrir á la calle del Perú núm. 27 á las 10 de la mañana
p6 4 m

LOUDET.
34N—PIEDAD—344
FOTÓGRAFO.
Se trabaja todos los dias inclusos los festivos.
Desde las 10 hasta las 4.
pm m6

Mensagerias las generales al Sud.

Administracion calle de Potosi N. 267 1|2

Orden de salida.

Para Dolores sale todos los dias nones y, regresa los pares
Carrera del Moro para la Brava.
Sale los dias.........3, 13, y 23
Carrera de Quequen para el Verano.
Sale los dias.........7, 17 y 27
Carrera de la Laguna de los Padres
Sale los dias.........1° 11 y 21
NOTA—Se previene que de esta administracion se despacha una galera para el Tandil y Navas los dias 1 y 15 y otra para las 5 Lomas los dias 9 y 25.
La Empresa.
p10 m6

FLORES Y PLANTAS
147—Calle Rivadavia—147
Entre Florida y Maypú.

Tengo el gusto de poner en conocimiento del público que he llegado á esta capital hace muy pocos dias procedente de Francia, con una de los colecciones de plantas, flores arbustos, y arboles frutales, mas completa que haya llegado á esta ciudad hasta hoy.

Flores—Camelias entre ellas porcion de clases nuevas, altas, pleas, embricatas perfecta etc. magnificas peonias, espléndidas magnolias, asaleas de la India, varias clases de enredaderas, jazmines de cabo, una coleccion de rosas unica en su clase, y una cantidad de flores de cabeza tan rica como variada etc. etc.

Plantas nuevas—Tulipanes, arborea, renuncos, yanemonas, árboles, aralia espinosa, jencana de grandes flores, cuatro clases castañas del Africa, tautilia de árbol, dos clases guinda criolla, cuatro clases parra de Italia, para postre, dos clases de higos, fruta grande hasta el peso de una libra y una coleccion de magnolias que merecen la atencion de los aficionados.

Frutas—Perales, manzanas, cerezos, albaricoquea, ciruelas, melocotones, grosilleros uvas frambueses, varias clases de naranjos enanos etc. Vuelvo permitirme llamar la atencion, por la circunstancia de ser una de las mejores y mas completas que se han introducido en este continente, muy particularmente arboles frutales enanos etc etc.

El todo se venderá á precios muy equitativos.

NOTA—Los aficionados pueden pasar á tomar el catálogo gratis
p6 m7

Gran deposito de flores y plantas.

Calle de Cangallo esquina á la de Florida.

Nuevo surtido.

En el Almacen esquinas á las calles Cangallo y Florida, hay un gran depósito que recien ha llegado de Francia, de plantas y flores lo mas escogido para este clima.

El detalle es largo y se puede asegurar á los aficionados que las camelias, las magnolias, los rosales son de los más lindos que hasta ahora ha venido á este pais

Los árboles frutales darán fruta de un tamaño nunca visto.

Semillas y y cabezas; hay un gran surtido de flores hortaliza vengan los aficionados que encontraran todo de gusto á precios muy equitativos.
p6 m7

Loteria.
De la beneficencia de Buenos Aires.

Premio mayor 300,000 *pesos.*

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 16 de Marzo.

El valor del billete entero es de 100 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 25 ps.

Suertes.

1	de		300,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
6	de	4,000	24,000
12	de	2,000	24,000
120	de	800	96,000
186	de	400	74,400
272	de	300	81,600
600 suertes ó sean 2,400 4.° ps.			512,000

Buenos Aires, Febrero 20 de 1865
La Comision administradora.

Nuevo sistema de techos.

Con fieltro asfaltico para casas de azotea, galpones, carretas etc. Los abajo firmado tienen el gusto de certificar que han tenido un excelente éxito en los techos de galpones y casas que tienen cubiertos con el sistema privilejiado del Sr. D. Eduardo Guyot y por lo tanto aconsejan al público en general á adoptar ese sistema de techar que tiene muchisimas ventajas, tanto por su baratura como por su facil aplicacion, su duracion y la temperatura suave que ofrece.

José G. Balcarce, Miguel Ballesteros, Guillermo Kelsey, Luis Brie, Guillermo Lwingston, D'hote, Durand y Stamer, Lauro Cabral, Luis M. Solé, F. M. Nougnier E. Rouquau, J. Garcia Araujo, Juan Cifol, Bianchi hnos. y Sassi, Diego Carma Miller, ferrocarril del Sur, Facio Lecler, J Laplaue Laboniuo, Francisco Moreno, Enrique Zimmerman ferrocarril del Norte, Frutos Martin aduana nacional, Manuel Saens de Zumaran, Manuel Gagliolo, Eujenio Arana Ca. Armingaud y Soulas.

Para tratar ocurrir á Buenos Aires, al depósito central Piedras 21, á Chivilcoy, á Eduardo Cordet, agente, y en el Rosario á P. J. Romayo y Ca. agente.
p15 m1

Ama de leche Se busca una ama de leche Parque 321.
p6 m9

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca
30—CANGALLO—30

Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor

IBICUY.

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.

IBICUY.

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—

TALA.

Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viérnes.

Para Gualeguay.

Los pasageros se embarcaran en el «Ibicuy» todos los Martes para trasladarse al vapor «Dolorcitas» regresando los Domingos

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves

PARA EL SALTO.

Con escala en todos los puertos intermedios. El vapor ingles.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para Mercedes.

Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» para trasbordarse á 5 de la tarde al vapor «Mini».

Para Gualeguaychú.

Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANA» todos los Jueves para trasbordarse á las 6 1|2 de la tarde al vapor «Guazú»

Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca. Cangallo No. 30

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rs. m|c por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Itinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.° de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo

PARA MONTEVIDEO—El vapor americano.

LA PORTEÑA.

Capitan Sciurano—Saldrá los Mártes, y Sabados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, y Jueves al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés.

RIO DE LA PLATA.

Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.

„TEVERE"

Saldrá los Lunes y Viernes Regresará Jueves y Domingos.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

URUGUAY

Saldra..................

Para Corrientes—El vapor Nacional.

PROVEDOR.

Saldrá..................

Para Corrientes y puertos intermedios—El vapor nacional.

PAISANDÚ.

Carga y Pasageros—Viage Directo.

Este cómodo vapor y de primera marcha se establece en la carrera del Paraná hasta Corrientes directamente.

Para mas informes ocurran á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 y 1|2.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana—Regresará los Miercoles al amanecer.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

ALIADO.

Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala.
El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'dco.			
Martin Garcia	4	«	«	«	
« Higueritas	6	«	«	«	«
« Fray Bentos	8	«	«	«	«
« Concepcion	10	«	«	«	«
« Paisandú	12	«	«	«	«
« Concordia y Salto	16				«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1|2 p. % oro 1|4 p. % moneda papel 113 p. % encomiendas precio convencional.

NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1|2 de diligencia hasta Mercedes.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Aviso á los aficionados.

En el establecimiento de D. Antonio Magnanini calle Corrientes No. 665 á la altura de la quinta de Lezica á la derecha se encuentra toda clase de injertos de plantas frutales como ser peras manzanos guindas ciruelas Nisperos y muchas otras clases y una rica coleccion de parras de lo mas esquisito, los interesados pueden pasar á dicho establecimiento á todas horas á imponerse por estar actualmente todos con fruto tambien se encuentra una cantidad de injertos de damascos, damascas de lo mas rico, al mismo tiempo hay una grande y varia coleccion de esquisitas rosas y arbustos para adorno de jardines y muchas otras flores.
p15 f23

Vino dijestivo del Dr. Chassaing.

CON DIASTASIS Y PEPSINA.

A los Dres. en medicina recomendamos este vino que ha sido reconocido por la academia imperial de medicina de Francia, como un ajente superior para facilitar la dijestion en general y producir principalmente un resultado infalible en los casos de dispepcias, gastralgias y apepsias, asi es que está muy usado por los médicos renombrados de Europa que lo prescriben diariamente.

Se halla en venta con las instrucciones detalladas para su uso en la drogueria y botica del Pueblo Rivadavia 114 y Belgrano 190, en la botica de Torres y Barton Defensa 65 y en la botica central Piedad 218, para tratar por mayor ocurrir al depósito general Piedras 21.
L. Guyot, agente en Buenos Aires.
p15 m1

Oficial hojalatero Se necesitan cuatro sea por piesa ó por dia, Rivadavia 154.
15p m3.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 11 de Diciembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10	8 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20	8 20

REGRESOS.

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 26 de Febrero de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	7	11	4	5	
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10	
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15	
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20	
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25	
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30	
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45	
Moron	8	12	5	6	
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20	
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30	
G'ral Rodriguez	9		6		
Lujan	9 30		6 30		
Mercedes	10 15		7 15		

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 40		3 45	
Lujan		8 30		4 30	
G'ral Rodriguez	7 30	9	1 30	5	
Moreno	7 40	9 30	1 40	5 30	
Merlo	8	9 40	2	5 40	
Moron	8 15	10	2 15	6	
San Martin	8 30	10 15	2 30	6 15	
Floresta	8 35	10 30	2 35	6 30	
Flores	8 40	10 35	2 40	6 35	
Caballito	8 45	10 40	2 45	6 40	
Almagro	8 50	10 45	2 50	6 45	
11 Setiembre	8 56	10 50	2 56	6 50	
Parque	9	11	3	7 15	

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	7	8	10	12	2	4	
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	
Moron	8	9	11	1		5	
Merlo	8		11 20	1 20		5 20	
Moreno	8		11 30	1 30		5 30	
G'ral Rodriguez	9					6	
Lujan	9					6 20	
Mercedes	10					7 45	

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°
Mercedes		7 45	
Lujan		8 30	
G'ral Rodriguez	7 30	9	
Moreno	7 40	9 29	
Merlo	8	9 40	
Moron	8 15	10	12
San Martin	8 30	10 15	12 15
Floresta	8 35	10 30	12 30
Flores	8 40	10 35	12 35
C. ballito	8 45	10 40	12 40
Almagro	8 50	10 45	12 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50
Parque	9	11	1

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	10 —	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	"
3	2 —	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	4 15	4 30	4 50	5 5	5 20	5 35	5 45	"
5	6 15	6 30	6 50	7 5	7 20	7 35	7 45	"

DIAS DE TRABAJO — REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	"
3	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40	De la tarde
4	4 25	4 35	4 50	5 5	5 20	5 40	5 55	"
5	6 25	6 35	6 50	7 5	7 20	7 45	7 55	"

DIAS FERIADOS — IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	De la mañana
2	9 —	9 15	9 35	9 50	10 5	10 20	10 30	"
3	11 —	11 10	11 30	11 45	12 —	12 15	12 25	"
4	1 —	1 10	1 30	1 45	2 —	2 15	2 25	De la tarde
5	3 —	3 10	3 30	3 45	4 —	4 15	4 25	"
6	5 —	5 10	5 30	5 45	6 —	6 15	6 25	"
7	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	"

DIAS FERIADOS — REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	De la mañana
2	9 10	9 20	9 35	9 50	10 5	10 25	10 40	"
3	11 5	11 15	11 30	11 45	12 —	12 20	12 35	"
4	1 5	1 15	1 30	1 45	2 —	2 20	2 35	De la tarde
5	3 5	3 15	3 30	3 45	4 —	4 20	4 35	"
6	5 5	5 15	5 30	5 45	6 —	6 20	6 35	"
7	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	"

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones Los pasageros que descen ser desembarsaos en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches Sin este requisito los Trenes no pararán.

Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinados para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE

SALIDAS

Estaciones	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde	tarde	tarde
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117 para pasageros y encomiendas solamente.	7 20		9 15	12 5	3 40	5 15	7	8 40
Plaza Constitucion	7 30	7 55	9 30	12 20	4	5 25	7 15	8 55
Barracas	7 55	8 12	9 37	12 27	4 10	5 32	7 22	9 02
Lomas de Zamora	8 25				4 35			
Glew	8 50				5 5			
San Vicente	9 20				5 30			
Donselaar	9 53				6 4			
Ferrari	10 20				6 32			
Jeppener	10 45				7			
Facia	11 15				7 28			
Gándara	11 50				7 55			
Chascomús					8 30			

REGRESOS

Estaciones	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde
Chascomús			7			
Gándara			7 30			
Facia			8			
Jeppener			8 25			
Ferrari			8 53			
Donselaar			9 20			
San Vicente			9 55			
Glew			10 20			
Lomas de Zamora		8 20	10 50			
Barracas	6 20	8 40	11 15	3	5 38	6 20
Constitucion	6 30	8 47	11 30	3 07	5 45	6 27
Buenos Aires	6 45	9	11 50	3 22		6 42

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, se abrirá al público desde la calle de Lima núm. 117 hasta la plaza Constitucion el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes hasta otro aviso.

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Los pasageros por el Tranway que no tengan boletos del Ferro Carril abonarán 3 ps m|c.

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde 117 calle Lima hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª clase	5 pesos m|c.		
« «	2.ª «	3 «		
Ida y vuelta	1.ª «	7 «		
« «	2.ª «	5 «		

NOTA. El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 9 15 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á aquella Estacion á las 10.

LA ADMINISTRACION.

Banco Italiano

Los abajo firmados reciben inscripciones para acciones del Banco Italiano y ruegan á las personas que por olvido ó estravio hayan dejado de recibir la circular de invitacion y deseen suscribirse como accionistas, se sirvan dirijirse á su casa, calle de Salta núm. 29 donde igualmente pueden entregar su contestacion los señores que la hayan recibido. Buenos Aires, Febrero 19 de 1866.
p15 f20 Sivori y Schiaffino.

La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados que las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para no tenerlos todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1866.
ADMINISTRACION

AGUA PRAT.

Con privilegio del Superior Gobierno.

Para sacar las manchas sin altvrar el color de los géneros, se eende por mayor y menor, calle de la Esmeralda 45 Buenos Aires. En el mismo establecimiento se impiasna tiñe y se compone toda llasde ropa.
p30 m3

Al miriñaque punzó.

Calle Chacabuco 139 y 145.

Platos de porcelana 30 ps. docena, id id id para postre los que valen 65 ps. á 45, juegos de id para lavatorio 30 y 75, fuentes de id 7, y 8 10 ps. saleras de id 8 ps. peines de marfil 8 ps. redecillas de cuentita 3 ps. manteletas negras de punto 35 ps. guarniciones para vestidos 1 piez 3, 5, 8 y 10 ps. 40 vs. guarnicion 15 ps. cubiertos cabo de marfil averiados 15 ps. piezas de lienzo 45 ps.
m4 p8.

Derrota de los paraguayos

Con un 40 p % de rebaja se desean vender dos bovedas nuevas y fuertes, una lindisima frente de marmol para jardin dos hermosos bustos, y una estátua, chapas de mesas redondas, lápidas de monumentos y varios otros articulos que se venderán sumamente baratos por tener que ausentarse el dueño del pais, ocurrirá Tacuarí 229.
p3 m8

Aviso En la fábrica de galletitas Cangallo 273 se necesitan dos peones para trabajar.
p3 m3

A los escribanos Abogados etc Una persona formal y con las mejores garantias de su honradez se ofrece á los señores escribanos, abogados ó á cualquiera que desee ocuparlo en calidad de escribiente; pues á mas de tener una buena y clara forma de letra, conoce bien la contabilidad y la teneduria de libros y está versado en la confeccion y copiade cualquiera escrito ó documento. En la confiteria calle de la Victoria núm. 13 darán razon.
p3 m8

Mma. Paulina Fontis Chacabuco 50 y 52 previene su numerosa y elegante clientela que por el paquete frances último ha recibido un lindo y riquisimo surtido de gorras francesas, sombreros de terciopelo y de castor de las formas y adornos mas nuevos, cantidad de articulos de moda, velos de tul forma imperio y para casamientos, coronas de azares, flores de las mas finas etc.

Los Iniciadores.

De San Fernando á las Conchas.

En la confiteria de la Estrella situada en la calle de Rivadavia núm 33 se venden boletos á 25 pesos desde Buenos Aires hasta las Conchas.

En la administracion principal situada frente al hotel Nacional en San Fernando se alquilan carruages y caballos para paseo.
pm

NUEVAS PENINSULARES.

Calle Moreno No. 109 y 111.
Carrera del Tandil por Dolores.

Con motivo de haber establecido una galera de Chascomus á Dolores todos los dias pares me he visto en la necesidad de cambiar las salidas, que rejirán en el órden siguiente.

Orden de salidas.

NAVAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique Negro, Monasterio Viscacheras, Reconquista de Jacobé, Tandileofú, Rosario de Migueus, Estancia de Doña Mercedes Migueus y Tandil—los dias 2 y 18.

CINCO LOMAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma partida, Estrivo de Alvear, Alámos, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil—los dias 10 y 26. Jaime Cervera.

Nuevas Peninsulares.

109—Moreno—111.
ADMINISTRACION CENTRAL

Los Empresarios de las Nuevas Peninsulares avisan al público que con motivo de la calamitosa seca que hoy aflige la campaña, se ven precisados á suspender los viages diarios que habian establecido de Chascomus á Dolores, regularizando el servicio de sus galeras del modo mas conveniente para los intereses del Comercio y del público en general. Haciendo un viaje todos los dias pares de Buenos Aires y regresando de Dolores todos los dias indicados en seguida.-Previniendo á nuestros favorecedores y al público que las salidas que á continuacion se espresan serán infalibles y no serán alteradas por ningun motivo.

Orden de Salidas

Para Dolores los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresos de Dolores 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28. y 30.

Tandil por Dolores

Navas, Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique Negro, Monasterio, Viscacheras Reconquista de Jacobé, Tandileofú, Rosario de Miguens Tandil, los dias.....2 y 18.

Tandil por Dolores.

Cinco Lomas Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma Partida, Estribo de Alvear, Alamo, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias...10 y 26.

Laguna de los Padres

Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandan, Portia Arroyo chico Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorato, Caldera, Laguna, colmena y Ballenera los dias...2 12 y 22.

Moro.

Kaquel, Santa Helena, Puesto del Recreo, Casa de Mansilla, Puesto de las yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Pulperia de Senillosa, Roque Maldonado, Faustino Bett, Fortuna de Pena, Cerro de Paulino, Casa de Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Mala Cara, Casa de Labitte, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje, Primavera de Miró, Picado, Augusto Pieres y Martinez de Hoz, los dias 8 y 24.

NOTA: Esta empresa reposa en su buen crédito, y á mas tiene carruajes para alquilar á particulares á precios cómodos; los dias de su ida se reciben encomiendas hasta las DOS de la tarde.

Cominges y Rodriguez y Ca.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfato de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Para el Rosario.

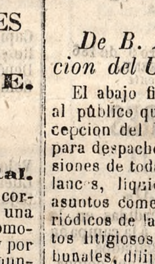
Puertos Intermedios
EL VAPOR INGLES.
„IRON KING"
Capitan R. H. Weeks.

Sale todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse.

PERFECCIONES.
CORSES DE TODAS CLASES
Y
CORSES DE MEDIDA.
CASA DE Me. REINE.
6—FLORIDA—6
EL LA MISMA CASA DEL
Fotógrafo Portal.



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y las atrae crueles enfermedades, estracto del diario el «Siecle» de un informe de la facultad de medicina de Montellier».
p15 f28

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
dm.

Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.
163 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm 310 D. F. W. Paats.

Aviso á los interesados

En la calle de Córdoba 320 esquina Uruguay se vende la accion de una panaderia que está trabajando ó se admite un socio por no poderla atender su dueño.
6p m6.

Se vende Una casa chica calle de Montevideo núm 211 en la calle de Tucuman núm 349 daran razon
p3 m8

Ama de leche Se necesita una calle Maipú 33.
p3 m8

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO
POR EL Dr D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en lá calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205.
pm

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al 6 % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 18..

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró	....	Presidente.
" " Eduardo Lumb	....	Vocal.
" " Enrique Ochoa	....	"
" " Pedro Holterhoff	....	"
" " José Martinez de Hoz	.....	"

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRA
P.S FS. 1.711,198 75 cts.	1,413	PS. PLATA 270,100

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. Juan Ramon Patiño.

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, San Agustin 10	En MADRID—El Banco de España.
Inspeccion del Distrito—Buenos Aires, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—La Inspeccion.

DIRECTOR GENERAL
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE OCTUBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 18,348	Ron. 110,213,830

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y el interes compuesto cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos prácticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA
FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDENTE—Sr. D. SAMUEL B. ...

VOCALES—*Sr. D.*	*Eduardo Lumb.*
« «	*José Martinez de Hoz*
« «	*Antonio Demarchi*
« «	*José Drable*
« «	*Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr.*	*Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— «	*Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm. 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 año de prima dá derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los años restantes, es decir que solo paga por el tar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrir á la oficina de la compañia.

Agencia general de negocios.

De B. Aires y Ca. en Concepcion del Uruguay.

El abajo firmado tiene el honor de avisar al público que acaba de establecer en Concepcion del Uruguay, una agencia general para despachos de buques y vapores, comisiones de todas clases, cobro de cuentas, balances, liquidaciones, arreglo de libros, asuntos comerciales suscripciones á los periódicos de la República y estranjeros, asuntos litigiosos y en conexion con los tribunales, dilijencias en los juzgados, solicitudes, compras de tierras públicas de la Provincia, venta y compra de efectos, mercaderias y cualquier otro ramo, publicaciones, impresiones, avisos, comisiónes en libreria, tipografia, litografia y dibujo industrial, traducciones, ventas y comisiones de números de loteria, cambio de letras y cobranzas de documentos y cualquier otra clase de asuntos generales.

Los abajo firmalos cuentan con un personal intelijente y todos los elementos necesarios para llevar á bien cualquier clase de negocios y prometen poner el mayor celo y actividad en el pronto despacho de las diligencias que les serán confiadas.
p10 m2 Bautista Ayres y Ca.

A los estancieros Avisamos que han llegado los carneros de la cabaña del Sr. Homayer que esperaban los señores, Hugo Bunge y Ca.

En esta semana se han de desembarcar y estarán 15 dias en esposicion antes del remate en la casa calle de la Victoria núm. 154

Los intersados deben pasar á examinar los valiosos carneros que reciben los Sres. Hugo Bunge y Ca. El señor Homayer manda la partida de carneros como una especialidad en el ramo y los intelijentes podran apreciar esto despues de un examen prolijo.
pCt 71 Benjamin Nazar y ca.

Letras sobre España

Se dan en la calle Rivadavia No. 157.
p30 f28

Por 165000

Pesos moneda corriente se vende un terreno con 15 varas de frente por 46 1|2 de fondo del mercado 29 de Setiembre una cuadra para Barracas y del mercado Constitucion 3 cuadras para el campo, calle Lorea y Brasil.
8p m6.

Casa amueblada.

Calle del 25 de Mayo núm. 124 se encuentran cuartos ricamente amueblada y cómodo, como bien aseadas, y su servicio no se deja nada que decir.
m6 p30.

Jorge Goht.

Desde el 3 del corriente ha dejado de ser dependiente de la Armeria de Bertonet.
p3 m8

FABRICA DE PERSIANAS

Y
CAJONES FUNEBRES.
DE
Guillermo Daws, Hijo.
196—*Reconquista*—196
Buenos Aires.
p6 m8

A los horneros y quinteros

Se alquila una quinta de 8 manzanas, situada á una cuadra del hueco de los Sauces hacia la polvora, calle Piedad 166 darán razon
p4 m8

Colejio Modelo.

Calle de Moreno núm. 100 y calle del Perú 130.
El Sr. D. Raoul Legout habiendo hecho su renuncia de director de dicho establecimiento, el Sr. D. Francisco Martin á propuesta de la comision se ha hecho cargo de él.
p3 m8

Instituto comercial

Calle de Tacuari, núm. 7, Dirijido por Antonio Riera, profesor de Taquigrafia, Aritmética comercial, y Teneduria de libros de la Escuela normal de Buenos Aires.

El infrascripto, teniendo que atender las clases de la Escuela Normal, suspende algunas de su establecimiento, en consecuencia las clases q' habra permanentes, seran de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche. No se admiten discipulos menores de 15 años
Antonio Riera.
Los adelantos de los alumnos están espuestos al público.
p5 m8

Se necesita Un joven de 14 á 16 años para dependiente de una casa de comercio ocurran calle Reconquista 99 de 11 á 12 de la mañana
p3 m8